Biblioteca del Banco Central de Bolivia – La Paz

Biblioteca del Banco Central de Bolivia – La Paz

PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952
AÑO XXIV - N°. 6.173 LA PAZ, BOLIVIA, MIERCOLES 13 DE AGOSTO DE 1975 - 14 PAGINAS - $b. 2.00
AÑO DEL SESQUICENTENARIO

Guzmán: Solución marítima es la mejor garantía de paz

Sugiere "Pacto de Caballeros" en vez de pacto de no agresión

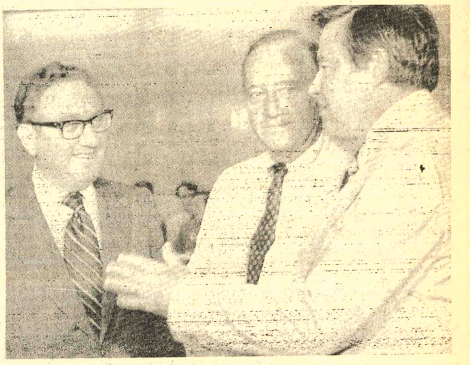

DECLARACION.- Washington, 12 (AP).- El Secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, conversa en Washington con los senadores Charles Mathias y Frank Church. Kissinger concurrió al Senado a prestar declaraciones ante el comité que investiga las actividades de la CIA. (Radiofoto AP).

Sobre acuerdo tripartito:

Embajador concreta el sentido de la propuesta de Premier Morales

- El Embajador del Perú, Guillermo Llosa Pautrat, en entrevista con PRESENCIA, aclaró los conceptos vertidos por el Primier de su país, Gral. Francisco Morales Bermúdez, cuando, en conferencia de prensa realizada la semana pasada, anunció que había propuesto un acuerdo de no beligerencia entre Bolivia, Chile y Perú.

Según el diplomático, el planteamiento, del Ministro de Guerra y Comandante del Ejército de su país había sido "un tanto malinterpretado por la prensa local". "Se trata de un acuerdo para evitar el riesgo de confrontación bélica en la región y no de un pacto de no agresión", señaló.

Al pedírsele aclarar estos conceptos, manifestó que en materia internacional, un acuerdo puede tener características distintas a las de un simple pacto. "Un acuerdo sería recomendado por altos jefes militares de los tres países a sus gobiernos y, luego de ser estudiado, podría ser firmado", explicó.

En criterio del Embajador Llosa, esta iniciativa busca que los países involucrados, especialmente Perú y Chile, demuestran su buena voluntad, recíproca para eliminar la desconfianza y los recelos. "Significa dar pasos que despejen esa alarma. En ese sentido, el proponer un Acuerdo de No Beligerancia y no, un simple Pacto de No Agresión, significa llegar a entendimiento no sólo de tipo militar sino también de tipo político, u otros que acuerden los gobiernos" comentó el Embajador.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Gral. de División Alberto Guzmán Soriano, al mostrarse poco partidario de que nuestro país suscriba el Pacto de no Agresión tripartito propuesto por Perú, declaró que la mejor garantía de paz en esta parte del continente será que Bolivia logre una solución definitiva a su aspiración de acceso propio hasta el Océano Pacífico. Similar opinión fue emitida por el Comandante del Ejército, General Carlos Alcoreza.

En declaraciones a PRESENCIA el Canciller señaló que Bolivia estaba en la obligación de estudiar cuidadosamente esta propuesta. Sin embargo, dijo que en su criterio personal, de firmarse un pacto tripartito, éste debía estar fundado en una solución definitiva del problema marítimo boliviano.

Guzmán Soriano expresó que Bolivia, a través de su historia, había dado muestras de ser un país eminentemente pacifista. Por lo tanto, sólo podía concebir un pacto con sus vecinos como un acuerdo de integración basado en un desarrollo compartido que beneficie a los habitantes de los tres países y que de por sí elimine la posibilidad de un conflicto.

Ratificando su criterio inicial, el Canciller dijo que una vez solucionado el problema de la mediterraneidad boliviana, se habrá eliminado el principal escollo para una verdadera integración del área.

Explicó que al formar Chile, Perú y Bolivia parte del Pacto Andino se habían comprometido ya a realizar un esfuerzo para la integración regional.

"Yo propongo más bien un Pacto de Caballeros, para que los tres países, en un ejemplo que recogerán las generaciones futuras, despejen todos los escollos que impiden a Bolivia su retorno soberano al mar", sostuvo el Gral. Guzmán.

"Ese, a no dudarlo, sería un acuerdo que todo el mundo vería con agrado y que al sentar las bases de una acción solidaria terminaría con los recelos que muchas veces son aprovechados para crear un clima que no se ajusta a la realidad de nuestros pueblos", concluyó el Ministro.

PUERTO PARA EL 80

La entrevista con el Canciller ingresó al tema marítimo. PRESENCIA le pidió aclarar las diferentes versiones que fijan fechas para la solución del problema marítimo. En concreto, se le consultó si era posible que las negociaciones se prolonguen hasta 1980.

El Gral. Guzmán Soriano dijo que era deseo del Primer Mandatario que para esa fecha Bolivia tuviera ya construido su puerto sobre el Pacífico, con el mínimo de instalaciones para garantizar su funcionamiento.

"No quiero decir que hasta 1980 tengamos que esperar a llegar a un acuerdo con Chile. Pensamos que éste vendrá pronto y por eso estamos acelerando las negociaciones. Sin embargo, soy contrario a fijar plazos porque no es una buena política, comentó.

Guzmán se refirió al enorme esfuerzo que tendrá que hacer el país para construir sus instalaciones portuarias una vez que concrete su anhelo de retornar al mar. Dijo que este era inconmensurable, pero que estaba seguro de que, en su momento, Bolivia sabría enfrentarlo con éxito.

"Pero eso no será un obstáculo para lograr nuestra meta. Si es necesario, lo haremos a pie hasta nuestra costa. Lo principal es que retornemos al mar" declaró el Canciller.

INFORME

El Canciller dijo que había llamado al Embajador en Chile, Guillermo Gutiérrez V.M., para que informe sobre los avances de su gestión en Santiago. Expresó que, ocupado como estuvo de los festejos del Sesquicentenario, no quería reiniciar sus labores específicas.

Al consultársele si la coincidencia del viaje del Embajador Gutiérrez a La Paz y el del Embajador chileno, Rigoberto Díaz, a Santiago significaba que se había entrado a un período intensivo de negociación, el Gral. Guzmán descartó esa interpretación y dijo que se trataba de una simple coincidencia.

GENERAL ALCOREZA

El Comandante del Ejército y miembro del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, General Carlos Alcoreza Melgarejo, en declaraciones a los periodistas sostuvo que antes de suscribir un tratado de no agresión entre Bolivia, Perú y Chile, tal como sugirió el Primer Ministro del Perú, debería solucionarse la mediterraneidad de nuestro país.

Agregó: "Creo que esa sería la manera más efectiva para mantener y vigorizar la paz en el Pacífico sur latinoamericano". El jefe militar, después de felicitar al Ministro peruano Francisco Morales Bermúdez dijo que "el mejor pacto de no agresión, desde el punto de vista de Bolivia, es la solución a su mediterraneidad".

El General Morales Ber-

(Pasa a la página 6)

PROTESTA.- Coimbra, Portugal, (AP).- Manifestantes católicos levantan sus manos cuando un orador anticomunista les pidió su aprobación. Unos 8000 católicos -Paicos y sacerdotes- y algunos turistas europeos participaron de una demostración anticomunita convocada por la Iglesia Católica. (Radiofoto AP).

Escalada anticomunista preocupa a sectores moderados en Portugal

OPORTO, 12 (AFP).- La escalada anticomunista desatada en el norte de Portugal y la creciente participación en ella de la Iglesia, era vista hoy con preocupación aquí por ciertos elementos moderados.

Progresivamente eliminados del norte, los comunistas denuncian a diario la intervención de "elementos fascistas" al tiempo que se retiran abandonando el terreno a las electores del Partido Popular Demócrata y del Partido Socialista.

Varios católicos, por lo pronto, denunciaron el discurso militante pronunciado por Monseñor Francisco María da Silva, Arzobispo de Braga, origen según ellos de los violentos incidentes del domingo y lunes en esa ciudad.

Pero a menos que se produzcan una represión sistemática, parecía difícil sofocar ese descontento atizado por las autoridades eclesiásticas.

El comando operacional del continente (COPCON) carece además de los medios y aparentemente del deseo de intervenir, en momentos en que la línea "moderada" del comandante Melo Antunes sigue ganando terreno en los cuarteles.

El incendio se propaga, entretanto, en las ciudades y pueblos del norte de Portugal. Después de los disturbios de Braga hubo los de Viseu, Tondela y Caramulo.

Era fácil creer que el fuego alcanzara hoy o mañana, las ciudades de Fafe o de Guimaraes.

A los ataques desatados contra las sedes del Partido Comunista, los militantes comunistas están respondiendo a balazos, con la conocida secuela de muertos.

En otros casos son las fuerzas del COPCON las que deben intervenir para liberar a los comunistas sitiados, lo que no hace más que avivar las pasiones y alimentar el odio.

En Viseu, los militantes comunistas dispararon durante la noche contra los asaltantes, dando muerte a un hombre. Fue el segundo en menos de una semana.

El primero, un trabajador emigrado de vacaciones en Portugal, fue muerto delante la sede del Partido Comunista en Fafe el siete de agosto y esta noche, fecha de su entierro en esa localidad, las autoridades temían nuevas manifestaciones.

El Partido Socialista de Mario Soares está de nuevo en pie de lucha.

En Evora, al sur de Lisboa, en la provincia de Alentejo dominada por el Partido Comunista, una manifestación del partido socialista estaba prevista para esta noche en apoyo de uno de los militares firmantes del "DOCUMENTO DE LOS NUEVE".

Los comunistas, por su parte, llamaron a una movilización general de sus militantes para oponerse a dicha manifestación lo que ha creado en la zona un clima de aprensión y miedo ante la posibilidad de nuevos y trágicos enfrentamiento.

DETENCIONES

LISBOA, 12 (AFP).- La detención de diez personas integrantes "de organizaciones contrarrevolucionarias", estrechamente ligadas a "grupos políticos, algunos con sede en España", fue anunciada hoy aquí por el COPCON.

Esas brigadas, según el comando de operación y del continente fueron creadas por algunos partidos políticos ya disueltos (el partido del progreso, y el movimiento nacional portugués).

Su estrategia actual, sigue el comunicado, apunta a instalar en Portugal un clima de inseguridad y de terrorismo "político y sicológico", mediante sabotajes y manipulación de masas.

"Las investigaciones continuarán hasta el total desmantelamiento de la red contrarrevolucionaria", aseguró"el texto

PROCESO

LISBOA, 12 (AFP).- La Quinta División del Estado Mayor General pidió hoy aquí la apertura de un expediente sobre la participación del capitán Vasco Lourenco "en las maniobras políticas dirigidas por el Partido Socialista contra el primer ministro".

Para los observadores, esta diligencia de la oficina de propaganda del Ejército, constituyó la réplica a determinados oficiales, que habían solicitado la disolución, acusándola de estar "manipulada por el Partido Comunista".

Uno de los firmantes del documento Melo Antunes, Vasco Lourenco, presentó en la última asamblea de los delegados del ejército una moción aprobada por determinados oficiales reunidos en Mafra.

RESCATE, Miami, Florida, 12 (AP).- Policías de Miami sacan hacia la playa a Robin Stinson, de 26 años, ex prisionero de guerra en Viet Nam, quien trató de suicidarse porque no podía obtener trabajo. Stinson fue mantenido durante dos días en una de las llamadas "cajas de tigre" mientras estuvo en poder de los norvietnamitas. (RADIOFOTO AP).

Protesta de sacerdotes por represión a prensa en Perú

LIMA, 12 (AFP).- Los llamados sacerdotes progresistas del Perú pidieron que se revoquen las deportaciones de periodistas y dirigentes y asesores del movimiento popular, dispuesto el martes pasado.

En un comunicado publicado hoy los clericos, agrupados en el Movimiento ONIS (Oficina Nacional de Información Social), dijeron que los destierros y el cierre de la revista Marka, de izquierda, constituyen una medida autoritaria" y "represiva" que "afectan sobre todo a las clases explotadas".

"Estos actos de manifiesta intolerancia que confunden discrepancia con delito social, contrastan profundamente con la aceptación del principio de la competencia política en el seno del movimiento popular", agregaron los religiosos.

Expresaron luego que si la tendencia que se manifiesta en hechos de esta naturaleza sigue afirmandose en el proceso político, el autoritarismo y la represión se convertirán en fórmula cotidiana de relación con las organizaciones populares.

Más adelante manifestaron que "ahora, más que nunca, son exigibles el respeto ante la opinión discrepante, el diálogo y el apoyo al gobierno".

Dejaron los sacerdotes constancia de que los hechos denunciados "se encuentran en un complejo conjunto de problemas nacionales e internacionales" pero que ello "no nos debe ocultar que lo que afañe a los sectores populares es humana y socialmente la cuestión principal."

Inminente caída de Goncalves

Oposición militar enfrenta ahora el régimen portugués

..LISBOA, 12 (AP) - Oficiales militares moderados que afirman tener el apoyo del 85 por ciento de las Fuerzas Armadas de la nación se presentaron hoy ante el Presidente Francisco Da Costa Gomes para pedir la remoción del Primer Ministro pro-comunista Vasco Gonzalves.

La oficina del presidente dijo que el capitán Vasco Lourenzo, vocero del grupo disidente, había ido al Palacio Presidencial de Belén para presentar una petición de los oficiales que se oponen a Gonzalves.

No se supo de inmediato cuántas firmas tiene la petición ni cómo había reaccionado Costa Gomes, amigo íntimo del Primer Ministro.

Gonzalvez, mientras tanto, se reunió con 20 miembros del Consejo Revolucionario Militar, el máximo organismo después de la Junta de Gobierno que integran Costa Gomes, Carvalho y el Jefe de Seguridad Militar, General Otelo Saraiva de Carvalho.

A la sesión del consejo no asisten los nueve integrantes responsables de haber circulado un documento contra Gonzalves la semana pasada, cuando los disturbios anticomunistas sacudian a la nación.

No se supo de inmediato cuál es el objetivo de la reunión. Pero se cree que es un intento final por detener la avalancha de oposición de los sectores moderados.

Los nueve oficiales fueron suspendidos del Consejo por la Junta, que calificó su acción de "divisionista y gravemente perturbadora".

Los nueve, encabezados por el ex Ministro de Relaciones Exteriores, Ernesto Melo Antunes, calificaron de ilegal su suspensión y dijeron que el consejo mismo tenia facultad para expulsarlos.

Tras una noche de motines anticomunistas que dejaron como saldo más de doce heridos, cuatro de ellos de gravedad, los socialistas preparan una demostración de fuerza antigubernamental en la ciudad de Evora, cuartel general del brigadier general Pedro Pezarat Correira, uno de los principales disidentes.

Correira, comandante de la región militar sur, fue uno de los nueve dirigentes militares moderados que firmó la semana pasada la petición que aglutinó la oposición militar a Gonzalves.

El Primer Ministro, que el pasado viernes formó un gobierno de emergencia tras cuatro semanas de crisis en el gabinete, lanzó por su parte una contraofensiva.

La Quinta División, encargada de propaganda dentro del Movimiento de las Fuerzas Armadas que derrocó hace 15 meses al régimen derechista, emitió una severa declaración en la que acusa a los moderados de "sabotear la revolución" y arriesgar la "prolongación de la actual crisis política".

Pero no es probable que la declaración de la Quinta División contenga la ola de oposición cada vez mayor a la política comunizante de Gonzalves.

Se ha informado que no menos del 85 por ciento de las Fuerzas Armadas respaldan a Melo Antunes, cuyo grupo dice contar con el apoyo privado de Costa Gomes y del Jefe de Seguridad, Otelo Saraiva de Carvalho, colegas de Gonzalves en la junta militar tripartita que tiene el mando supremo.

Entretanto, el general Duarte Pinto Soares, quien según se pensaba era de tendencia moderada, contribuyó a aumentar la incertidumbre política al dejar la dirección de la Academia Militar de Lisboa y renunciar al Consejo Revolucionario, organismo de los miembros integrado en su totalidad por militares situado jerárquicamente por debajo de la junta.

En una larga y ambigua declaración, el general Pinto Soares no expresó con claridad si estaba en favor o en contra de los disidentes.

Les censuró por la

(Pasa a la página 6)

Gutiérrez V.M. niega haber señalado plazo para solución de mediterraneidad boliviana

..."Jamás he dicho que en el año 1976 el país tendría solucionado el problema portuario", dijo enfáticamente Guillermo Gutiérrez Vea Murguia al llegar, anoche, a La Paz desde la sede de sus funciones.

"Lo que he expresado -prosiguió- ha sido la esperanza de que Bolivia pueda celebrar el año próximo su integración con un puerto libre y soberano sobre el Pacífico".

Nuestro Embajador en Santiago de Chile llegó acompañado de su esposa y atendió cordialmente a los periodistas que lo esperaban en el aeropuerto. La entrevista se cumplió en el Salón de Embajadores.

"He sido llamado por el Gobierno y será oportuno que las autoridades informen las razones de este llamado", dijo Gutiérrez Vea Murguia añadiendo que "también el Gobierno hará conocer a la opinión pública lo que tenga que informar acerca del estado de mis gestiones que realizo en Santiago".

"Sin embargo -reiteró- autorizo a la prensa a decir que jamás he señalado fecha respecto a una posible solución de nuestra mediterraneidad".

INTERMEDIACION DE TERCEROS

Al responder a una pregunta, Gutiérrez V.M. dijo que en los medios de opinión de Chile se considera poco oportuno e innecesario la intervención de terceras potencias o de organismos internacionales en torno al problema portuario de Bolivia, "estando como están cordialísimas las relaciones y gestiones encaminadas con este fin".

Con relación a un posible pacto de no agresión entre Bolivia, Chile y Perú, el Embajador dijo que no conocía nada oficial al respecto.

ACLARACION

"Es necesario dejar bien claro, expresó, que cuando el diario "La 3a. de la Hora" de Santiago me preguntó cuál era mi opinión sobre lo publicado en la prensa boliviana en sentido de que en el país se esperaba que Bolivia tendría solucionado el problema portuario hasta 1980, yo dije que esperaba que la mediterraneidad de mi país estará resuelta antes de esa fecha, mucho antes".

Cuando un periodista le preguntó en El Alto qué novedades traía respecto a las negociaciones que el había encaminado en Chile, Gutiérrez dijo que no puede adelantar nada al respecto antes de dar su informe oficial al Supremo Gobierno.

Se cree inminente acuerdo interino egipcio-israelí

- WASHINGTON, 12 (AFP).- Estados Unidos e Israel discutían hoy aquí la redacción de un acuerdo interino en el Sinai entre israelíes y egipcios, cuya conclusión era juzgada inminente por los observadores.

Paralelamente a estas discusiones de carácter político, los representantes israelíes y norteamericanos estudiaban asimismo los términos de una ayuda económica y militar estadounidense a Israel.

Los hombres encargados de conducir las negociaciones son, por Estados Unidos el subsecretario de estado de asuntos políticos, Joseph Sisco y por Israel el embajador de ese país en Washington Simcha Dinitz.

Las discusiones financieras refieren al pedido de asistencia militar y económica israelí, detenido desde marzo último.

El monto total asciende a 2.400 millones de dólares, 1.800 de los cuales corresponden a ayuda militar y 600 millones de ayuda civil.

Israel había pedido a Estados Unidos la entrega de aviones "Fantom" y de cohetes.

Los 600 millones, según Israel están destinados a resarcirlos de las pérdidas de los pozos de petróleo de los pozos de Abu Rodeis, que verosimilmente deberán ser restituidos a Egipto si el acuerdo se firma.

El Primer Ministro Israeli Yitzhak Rabin, por su parte, estimó hoy en Viena que una paz durable en Oriente Medio era inseparable de una solución al problema palestino.

El jefe del gobierno israelí, sin embargo, confirmó su rechazo a negociar con la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y volvió a pronunciarse contra la creación de un estado palestino.

Como posible salida, Rabin citó la creación de una confederación entre Israel y Jordania, o de una federación entre Israel y una región palestina.

"De ninguna manera habrá lugar para un tercer estado entre Israel y Jordania", dijo Rabin, quien consideró la creación de un tal estado como "una bomba de tiempo" dirigida contra esos dos países.

Israel propone confederarse con Jordania

..VIENA, 12 (AP) - El Primer Ministro israeli Yizhak Rabin sugirió en una entrevista para la televisión austriaca que una de las vías para resolver la cuestión palestina y llevar la paz al Medio Oriente sería una confederación entre Israel y Jordania.

La entrevista fue difundida aquí hoy. Rabin fue entrevistado el pasado viernes en Jerusalen por el redactor en jefe de la televisión austriaca Hans Benedict.

El dirigente israeli reconoció en la entrevista que "no podrá haber una paz duradera en la región sin una solución de la cuestión palestina".

Añadió: "Creo que existen muchos caminos sobre la forma de lograrlo, incluso una federación con Israel (de una región palestina) o una confederación entre Israel y Jordania".

Rabin rechazo la idea de un estado palestino separado y dijo: "No creo que haya lugar para un tercer estado entre Israel y Jordania. Cualquier intento por establecer semejante estado sería una bomba de tiempo contra nosotros (Israel y Jordania). No tendría otro fin que el de ser utilizado como trampolín para lanzar nuevos esfuerzos destinados a destruir a Israel".

Rabin subrayó que la causa palestina sólo podría ser abordada "una vez que los países árabes decidan reconciliarse con la existencia de Israel como un Estado Judío, viable e independiente".

Reiteró una vez más que Israel no negociará con la Organización para la Liberación de Palestina (OLP). Afirmó que "la esencia de su concepto es la eliminación de Israel como estado independiente y soberano y que consecuentemente recurre a los asesinatos como instrumento".

Dijo que una condición para llevar a cabo conversaciones decisivas en torno a la cuestión palestina sería la revocación por parte de los países árabes de la decisión de la cumbre árabe de Rabat que confirió facultades a la OLP para ser el único representante en tales negociaciones, y que Jordania recupere el derecho a negociar en nombre de los palestinos.

Santa Cruz

Prefectura y Alcaldía distinguieron al LAB

SANTA CRUZ, 12 (PRESENCIA).- Como reconocimiento al medio siglo de labor permanente, en misión de integración del país, el Lloyd Aéreo Boliviano recibió en esta ciudad las distinciones más altas de la Alcaldía, la Prefectura, y el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz.

El LAB que este año recuerda sus "Bodas de Oro", se encuentra en pleno proceso de modernización en su afán de convertirse en una empresa embajadora de bolivianidad en el país, dijo aquel presidente de esa compañía mayor Mario Patiño Ayoroa, quien llegó exclusivamente para recibir los homenajes en nombre del directorio, los ejecutivos y empleados.

Este lunes, durante un acto que se desarrolló en el salón de la Alcaldía, las autoridades cruceñas han manifestado el reconocimiento del pueblo a la labor que cumple el LAB no sólo en cuanto a integración nacional e internacional, sino "como eslabón sostenido en el desarrollo de Bolivia".

MEDALLA AL MERITO

Ciro Sánchez Saldaña, Alcalde de esta capital, indicó que Santa Cruz no podía quedar indiferente cuando el LAB cumple 50 años de vida. Dijo que el acto era un reconocimiento a los eficientes servicios se comprenderá en su verdadera dimensión la titánica tarea del LAB si consideramos que le cupo cumplir su alta función de vertebración del territorio patrio, especialmente del oriente boliviano.

Sánchez Saldaña, calificó a los DC-3 (dados de baja) como "los verdaderos legendarios que sirvieron como vehículos del progreso, así como de integración efectiva". Más adelante manifestó que, salvando obstáculos y franqueando escollos, está alcanzando un alto nivel técnico y operativo, hasta situarse en posición de prestigio".

Augurando éxitos a la empresa, al burgomaestre cruceño prendió una medalla con el escudo departamental, labrada en oro, en el pecho de Patiño Ayoroa, entregándole al mismo tiempo, un pergamino "por sus loables propósitos de superación al servicio de los sagrados intereses del país".

PREFECTURA

El Prefecto del Departamento ingeniero Heberto Castedo Lladó tanto en el acto como durante el almuerzo que ofreció en honor de los miembros del directorio del LAB, indicó que, "tal vez, el repunte del Lloyd Aéreo Boliviano, no hubiera sido posible, si no se había logrado reunir un equipo humano capaz de lograr una obra ambiciosa".

Dijo que, la modernización de esta empresa, era otra prueba de la política del gobierno, de que se hacen más obras y se busca el desarrollo, cuando existe paz social y estabilidad política. Aprovechó para poner de manifiesto, que Santa Cruz, apoya el objetivo de seguir colaborando al gobierno hasta 1.980.

Castedo Lladó, indicó que el LAB era un orgullo para el país y que debería ser imitado. En nombre del pueblo entregó un pergamino

ESLABON DE DESARROLLO

El presidente del Comité de Obras Públicas, ingeniero Raúl Quintela Vaca Díez indicó que "el servicio del LAB se ha convertido en un eslabón sostenido en el desarrollo del país". Dijo que, a falta de caminos los aviones del LAB, mantienen la integración de alejadas poblaciones con el resto del territorio.

Antes de entregar al presidente del LAB una plaqueta recordatoria, señaló que el desempeño de dicha empresa era ponderable y que merece el apoyo de todo el país.

En el acto principal, al margen de las autoridades mencionadas, estaban: El Comandante de la VIII División general Mario Adett Zamora; el Arzobispo monseñor Luis Rodríguez Pardo; el Presidente de la Corte de justicia, Dr. Mariano Saucedo; el presidente del Comité Pro Santa Cruz, Dr. Oscar Román Vaca, el Comandante del Colegio Militar de Aviación Cnl. Oscar Villa y otros representantes.

PRESIDENTE DEL LAB

"Estamos cumpliendo nuestra misión, de integrar el país y buscar ampliar nuestro servicio al exterior. Por ello, nos sentimos satisfechos". Esas expresiones corresponden al mayor Mario Patiño, a tiempo de agradecer los homenajes.

El presidente del LAB recordó como el primer avión de la empresa un Junker monomotor, realizó el primer vuelo entre Cochabamba - Vallegrande y Santa Cruz un 13 de noviembre de 1925.

Indicó que Santa Cruz, y en especial el oriente, han sido atendidos con esmero y preferencia por el Lloyd Aéreo Boliviano. Quedan -dijo - muchos problemas todavía por resolver para contar con una red nacional completa, pero que hacia ese objetivo se encamina la empresa.

Patiño señaló que Santa Cruz es un centro de distribución en cuanto a tráfico aéreo comercial. Adelantó que el LAB tendrá servicios las 24 horas al día y que, al inaugurarse el próximo 17 de septiembre la nueva frecuencia Santa Cruz - Panamá - Miami, cobrará mayor importancia, no sólo dentro el país, sino dentro el Cono Sur del continente, porque será una escala necesaria para pasajeros de Argentina, Paraguay, Uruguay y Chile, hacia Estados Unidos.

Expresó que, antes de inaugurar el vuelo a Miami, ya la empresa tiene asientos y carga pagados. Toda esa actividad se la manejará - dijo - desde el corazón de Sudamérica que es Santa Cruz.

DISTINCION. El Alcalde de Santa Cruz, Ciro Sánchez impone una medalla de oro al Mayor Mario Patiño, en reconocimiento a la misión que cumple en el país el Lloyd Aéreo Boliviano.

Breves noticias de Santa Cruz

SANTA CRUZ, 12 PRESENCIA).- Cuatro días después que un emasculador que montaba caballo, mató con 5 tiros de revólver a Elvio Melgar Daco, 27 años, casado, en una calle de esta ciudad; la Policía todavía no tenía indicios del culpable, que se dió a la fuga. Se desconocen los móviles y el hecho está siendo investigado a fondo. Testigos presenciales, dicen que el jinete disparó a mansalva.

INCENDIO

La colchonería "Esmeralda", ubicada sobre la calle Junín y Av. Cañoto sufrió hace dos días, un voraz incendio que destruyó parte de sus instalaciones y causó pérdidas a la empresa. La falta de medios para combatir incendios, impidió que las llamas fueran dominadas a tiempo. Finalmente, un equipo contraincendios de YPFB luego de una ardua labor logró conjurar el peligro. El origen fue la quema de algodón que hacía una menor, en son de juego.

AGRESION

Raúl Costas Hurtado, Alcalde Municipal de Samaipata, provincia Florida, puso en conocimiento de las autoridades haber sido agredido con golpes en pasados días por el ex - alcalde Edmundo Cárdona Flores. Hurtado, dice que el ataque que sufrió fue en vía pública sin que mediara motivo alguno. Los familiares del agredido han mostrado a la prensa certificado médico sobre las heridas que sufrió. Cardona Flores, fue alcalde durante el gobierno del general Torres.

Comité de Obras Públicas de Santa Cruz

CONVOCATORIA Nº. 19 /75

AVISO

Se comunica a los interesados en nuestra Licitación Nº. 19-75, Instalación de una PLANTA DE ACEITE CRUDO DE MANI en San Ignacio de Velasco, que a solicitud de varias firmas se ha ampliado el plazo de presentación de propuestas hasta horas 17:oo del día 16 de septiembre de 1975.

Santa Cruz, julio de 1975

Fuerza Naval Boliviana

Dirección de Ingeniería y Planificación

CONVOCATORIA A PROPUESTAS Nº 0001/75

Por orden del Señor Comandante Gral. de la Fuerza Naval Boliviana, se invita a las Empresas Constructoras de: Primera y Segunda Categoría a presentar sus Propuestas con todas las formalidades estipuladas en el Decreto de Licitaciones Nº 10120 de fecha 2 de febrero de 1972, para la ejecución de las siguientes obras, en el Departamento del Beni.

- Construcción del Edificio de Comando y Oficinas del Distrito Naval Nº 2 de Trinidad, .(Estructura en Hormigón Armado).
- Construcción del Edificio de dormitorios, de la Escuela de Marinería (Sgto. Zeballos" de Loma Suárez (Estructura en Hormigón Armado).

Las Empresas interesadas en la presente licitación deberán estar debidamente inscritas en el Registro de firmas Constructoras y Consultoras del Consejo Nacional de Obras Públicas y en la Cámara Nacional de Constructores.

Los planos, especificaciones y demás documentos serán proporcionados en las oficinas de la Dirección de Ingeniería y Planificación, de la Fuerza Naval Boliviana situadas en las instalaciones del Gran Cuartel General de Miraflores a partir de la fecha, previo el pago de $b. 1.200.00 en el Depto. V-Administrativo.

Las propuestas deben ser presentadas hasta horas 17.30 del día 25 de agosto de 1975, fecha en la que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados en reunión de Junta de Licitaciones a realizarse en la Fuerza Naval Boliviana.

La Paz, 25 de julio de 1975

RELACIONES PUBLICAS

TRINIDAD. Las principales autoridades del Departamento del Beni en el desfile del 6 de Agosto. Abajo, una vista de la concentración escolar en la plaza principal.

Se proyecta reorganizar la Alcaldía de ciudad de Oruro

..ORURO, 12 (PRESENCIA).- El Alcalde Municipal, Enrique Miralles, durante una reunión efectuada con sus principales colaboradores y técnicos, a principios de esta semana, intercambió ideas acerca de la posibilidad de efectuar una reorganización técnica y administrativa de la Comuna, a fin de dotarla de mayor dinamismo y eficiencia en la prestación de servicios a la colectividad.

En principio, a fin de buscar los medios de materializar el proyecto, se adoptaron algunas determinaciones en el curso de la reunión aludida, entre ellas las siguientes:

Reorganización de la estructura comunal en el aspecto administrativo, para lo que el licenciado René Cáceres, Jefe de Planificación y Auditoría, tomará contacto en el Servicio Nacional de Desarrollo Urbano (SENDU).

Reorganización de la estructura de la Dirección de Obras Públicas Municipales, dándole mayor capacidad técnica, con la creación de una oficina de estudio de proyectos.

Elaboración de un Proyecto de Acordonamiento y Construcción de Aceras, que contemple tanto el aspecto técnico como el económico (recuperación de inversiones), para gestionar un financiamiento a través de SENDU.

Terminación de un Proyecto de Reglamento de Construcciones, cuya implantación será necesaria una vez que entre en vigencia el Plan Regulador.

CURSO

..ORURO, 12 (PRESENCIA).- Desde anoche 40 trabajadores de la Agencia Regional del Banco Minero de Bolivia, asisten a un curso de Capacitación Técnica y Social, que es patrocinado por la Gerencia General de Bamin. Se informó que similares eventos se proyecta organizar para el personal de las agencias de Potosí y Tupiza.

El curso de capacitación se prolongará por espacio de diez días. A su conclusión, los trabajadores recibirán certificados de asistencia. Los 40 cursillistas, pertenecen a la Sección Bodega de Minerales.

Al acto concurrieron funcionarios superiores de la Agencia Distrital de Bamin. Se anunció que, en breve, se llevará a cabo un seminario denominado de Nivel Superior, destinado a los empleados y funcionarios jerárquicos de la institución, dictándose temas sobre Contabilidad, Derecho Comercial e Ingeniería Industrial.

En el curso iniciado anoche, tendrán a su cargo las diversas materias los ingenieros y técnicos: Julio Vargas, Humberto Aguilar, Antonio Alurralde y Rómulo Alba, siendo las asignaturas: Seguridad Industrial, Seguridad Social, Cooperativismo, Legislación Laboral, Laboratorio Químico.

SILVANA

El reloj suizo de confianza

Distribuidores para Bolivia
LA PRECISION
Casilla 569 Cochabamba

Cochabamba

En septiembre inaugurarán nuevas instalaciones de fábrica Sendtex

COCHABAMBA, 12 (PRESENCIA).- En una sobria pero emotiva ceremonia se realizó en días pasados la bendición de la piedra fundamental de las nuevas construcciones de la fábrica Sendtex Ltda. A este acto asistieron altas autoridades departamentales y religiosas de la capital. Las nuevas instalaciones estarán levantadas en toda su estructura hasta el próximo 14 de Septiembre. Al fondo de las mismas se observan las ruinas de la industria que hace un tiempo fue destruida por un incendio que determinó un grave problema social al dejar cesantes a más de doscientos trabajadores que, en la oportunidad de colocarse la piedra fundamental de las nuevas construcciones, mostraron su satisfacción y su júbilo habiendo cooperado en todos los trabajos a fin de que todo esté listo para la fecha indicada.

El Gerente de esta industria, Sender Aizencang, en un breve discurso expresó su profundo agradecimiento al Presidente de la Nación Gral. Hugo Banzer Suárez, a los Ministros de su gabinete y a todos sus colaboradores por su valiosa ayuda. Esa cooperación se trudujo, puntualizó, en un apoyo efectivo para la reconstrucción de la Fábrica demostrando una política eficaz para la industrialización de nuestro país. En otro parte de su discurso manifestó Aizencag, que ponía de relieve la actitud comprensiva del Presidente del Instituto Nacional de Inversiones, del Presidente del Banco del Estado y de su directorio, de la patriótica actitud del Prefecto Milivoy Etorovic que nuevamente mostró su preocupación por el progreso de Cochabamba y, sobre todo a relievó la actitud patriótica de los alcaldes de Cochabamba y Quillacollo por la reposición de esta industria. Subrayó la preocupación de Monseñor Walter Rosales que compartió, dijo con nosotros aquellos momentos críticos y difíciles que pasamos. Cuando aún los restos de la fábrica humeaban recibí con íntima satisfacción la colaboración desinteresada de FESTACO que con todos sus asociados prometieron su colaboración en el transporte gratuito de materiales de construcción en forma completamente gratuita. Esta desgracia, reiteró Sender Aizencag, sirvió para demostrar la necesidad de llegar de inmediato a la reconstrucción de la fábrica ya que la demanda de los consumidores obliga a mejorar la calidad de nuestros productos y a equilibrar los precios.

Terminó el gerente de SENDTEX Ltda, censurando la inoperancia de instituciones a las que les correspondía demostrar interés y cooperar a esta industria en la etapa difícil que tuvo que confrontar. Esta desgracia no ha sido sólo para nosotros sino también para el país en general y para Cochabamba en Particular, pe esperamos que en tre tiempo más, nuevamente s industria esté trabajando pa la felicidad de todos quie quieren el progreso del pa Seguiremos trabajando fir **agotar nuestro esfuerzo** fin con la ayuda de Dios.

Posteriormente Monse Walter Rosales, bendijo la p dra y formuló los mej deseos de una pro recuperación. "Nosotros bolivianos dijo el emine prelado, estaremos en el pue y con sus industrias y por precisamente nos hem preocupado de la SENDTE esperamos que to absolutamente todos, coope a levantar esta industria qu el fruto del trabajo del hig esta digna tierra.

Excombatientes de Tarija ampliarán su sede socia

TARIJA, 12 (PRESENCIA).- Dirigentes de la Federación Departamental de Excombatientes decidieron vender los terrenos que tienen en esta ciudad y con el producto de esta transacción realizarán trabajos de remodelación en su sede social. Esta determinación fue aprobada en una asamblea general y fue elevada a conocimiento de la CONEX-CHACO

VISITA

En días pasados llegó a esta ciudad, el General Fernando Campero Trigo, Presidente de la Confederación Nacional de Ex - Combatientes de la Guerra del Chaco, acompañado del Secretario permanente de esta institución Juan Rojas Bravo. En varias reuniones presentaron un informe amplio sobre el trabajo que desarrolla en la sede del gobierno la máxima entidad de los excombatientes. Fueron declarados huéspedes de honor y visitaron los trabajos del Mausoleo de Beneméritos y los terrenos donde se construirán viviendas para los afiliados a esta organización.

El Presidente de Federación Departam Julio Campero Trigo pre un informe de las princi tareas que desarrolla en l ficio de los excombatien Tarija.

DIRECTORIO EN POTOS

Los dos miembros Confederación posesionar nuevo directorio de Federación de Excombati del Departamento de Pot General Fernando Cam Trigo también inspeccio trabajos en el Mausole excombatientes. Present felicitaciones por el traba efectúan y por las ges para ampliar el mausole una capacidad de 900 n Exhortó a que trabajen para conseguir mayores licios para los ex - soldad ese distrito.

Antes de retornar a L visitaron la sede social organismo y constataron cuenta con salón de ses oficinas para la presider secretaría, biblioteca, c ardiente, comedores y mitorios.

Instituto Nacional de Estadística

FORMULARIO ECONOMICO

Se recuerda a todos los establecimientos privados, estatales o mixtas que el plazo para la presentación del FORMULARIO ECONOMICO vence el día 15 de Agosto del presente año, IMPOSTERGABLEMENTE.

Relaciones Públicas

Ministerio de Planeamiento y Coordinación
Instituto Nacional de Estadística

Se necesita Técnicos Censales, ambos sexos

Requisitos:

a) Tener título universitario o haber egresado de las siguientes profesiones:
Economía
Ingeniería
Sociología
Arquitectura

b) Poder trabajar en todo el país, experiencia previa no es indispensable.

Enviar solicitudes y curriculum al I.N.E., Palacio Legislativo hasta el día viernes 15 de agosto del año en curso.

Ministerio de Planeamiento y Coordinación
Instituto Nacional de Estadística

Se necesita Supervisores de campo

(Para actualización cartográfica en todo el país).

Requisitos:

Conocimiento de Cartografía
Capacidad de Dirección
Experiencia en trabajo de campo

Enviar solicitudes y curriculum al I.N.E., Palacio Legislativo hasta el día viernes 15 de agosto del año en curso.

Guia Profesional

Médicos

DR. GUILLERMO ROSSELL VIGNEAUX
MEDICO GINECO-OBSTETRA

Especializado en el Centro Médico Nacional y Universidad Nacional Autónoma de México. Atiende diariamente de Hrs. 15 a 17 en su consultorio de la calle Mercado Nº. 1335 (altos interior), teléfono 28802. Teléfono domicilio 27178.

DR. FELIX DELGADO M.
GASTROENTEROLOGO

Especializado en Buenos Aires- Argentina.

Enfermedades del esófago, estómago, intestinos, hígado, vesicula, vias biliares, páncreas, nutrición.

Consultorio: Edif. Petrolero, Av. 16 de Julio 1616, segundo piso. - Teléfono Consultorio: 50461 - 53331 Teléfono Domicilio: 52673 - 29948. Atención a domicilio

DR. ALBERTO MARIACA
MEDICO CIRUJANO

Medicina interna. Esp. Gastroenterologia, estómago, intestinos, apéndice, hígado, vesicula biliar, páncreas, etc. Trastornos de la nutrición.

Consultorio Plaza Venezuela 3er. piso (Edificio Sobima) Altos O.K. de horas 14 a 17. Teléfonos: Consultorio 20837 Domicilio 23837

DR. LUIS SEA
MEDICINA INTERNA

Broncopulmonares Tuberculosis, gastrointestinales. Venéreas en todas sus formas. Consultorio y domicilio Evaristo Valle 157 teléfono 42465. Atención de 3 a 7.

DR. GUILLERMO SUAREZ-TEJADA
CIRUJANO UROLOGO

Atiende enfermedades de los riñones, próstata, vejiga genitales masculinos, venéreas etc. Consultorio: Mercado 95, esq. Yanacocha Edif. Almaraz 4º. piso Atención horas 18 a 20 p.m.

Dra. RUTH MALDONADO BALLON
GINECOLOGIA OBSTETRICIA

Cirugia Tumores mamarios, Hemorragias, Esterilidad, Flujos vaginales anormales, Prenatal. Partos. Planificación Familiar.

CONSULTORIO: Mariscal Santa Cruz 1322. Teléfono 50040, tardes 13.30 - 17.00. Domicilio Teléfono 54564.

Dr. JOSE GUTIERREZ MICHEL

CIRUGIA PLASTICA: Toda clase de defectos de la cara y del cuerpo.

Traumatología: Fracturas luxaciones.

Consultorio: Av. 16 de Julio Edificio Alameda 1er. Piso 17 - 18.30. Tel. 50820 Domicilio 27890 casilla 3775.

DR. RICARDO CORDOVA CORE G.
Médico Psiquiatra

Especializado en Alemania. Atiende enfermedades mentales, transtornos de la conducta, tratamiento del alcoholismo.

Consultorio: Plaza del Estudiante 1931.
Teléfono 22073. Atiende de 14 y 30 a 18.

DR. FERNANDO QUEREJAZU ARANA
MEDICO DE NIÑOS CIRUJANO INFANTIL

Especializado en Europa. Ex director del Hospital de Niños de Catavi Cons. Av. Camacho 1377 Esq. Loaiza Ed. Saenz - 4to. piso

Horas de atención 15 a 18 Tel. 53975 Llamadas a domicilio a toda hora Tel. 41216.

DR. ALFREDO RAMIREZ T.
Cirujano Urólogo

Estudios Universidad de Chile. Especialista en Cirugía y Enfermedades de riñones, vejiga, próstata, genitales, ir. fertilidad, venéreas.

Avenida Camacho 1377
Teléfono 57219 - 64817
Consultas 14 - 19.

DR. ANIBAL RIVE DELFIN
MEDICO DE NIÑ

Especializado en P Santiago de Chile. U.S.A

Consultorio: Av. 16 1346, Edif. Sobima, 3e Teléfono 55742

Domicilio: Urban San Miguel J-26 - Teléfo Casilla 3601.

DR. FABIO PRAD BARRIENTOS
ENFERMEDADES DE
Hospitales de Bueno

San Pablo - Santiago d Eczemas - Alergias Acné Consultorio Castilla 2do. piso, ofic (Loayza 250) Teléfono Tardes.

DR. ALBERTO GUM
Especialización e
ESTADOS UNIDO

Venereas, Vías ur enfermedades del traba dicina legal, tra sexuales. Cons Comercio 994 2º piso 40263 Horario 17.30 - 20 Atiende horas espe

RUBEN CASTELLA ROJAS

MEDICO DE NIÑ ESPECIALIZACIO ITALIA FRANCI CONSULTORIO 2º Edificio Petrolero 16 1616 de 14 - 16 horas. Te DOMICILIO - Gutierrez 628 Tel. 54413

ATENCION DE GENCIAS

Notarí

GUALBERTO RODRI
NOTARIO DE FE PU

Asuntos del ram crituras protocoliza testamentos, protestos, legalizaciones, apertura tros, etc. SERIEDAD TUALIDAD, EFICIE Dirección Mercado N Frente a Casa Grace. Te 26072.

PRESENCIA

Director: Huáscar Cajías K.
Gerente: Armando Mariaca V.
Jefe de Redacción: Mario Maldonado V.

El apoyo continental a la causa de Bolivia

El apoyo que recientemente ha recibido la causa marítima de Bolivia ha inquietado tanto a algunos círculos chilenos, que han llegado a calificar a tales apoyos como casos de interferencia en asuntos internos ajenos o en las negociaciones bilaterales que actualmente se llevan a cabo. No faltan en el país vecino quienes hayan expresado que votos como los de la OEA, el conjunto emitido por Colombia, Panamá y Venezuela, las manifestaciones del Presidente Andrés Pérez, la reiteración peruana, etc., constituyen trabas y no facilidades para resolver el problema de nuestro acceso propio al mar.

Sin embargo, hay algo que subsiste por encima de las observaciones y hasta reclamaciones chilenas; el hecho de que América se halla con nosotros y no por interés material -somos los más pobres y débiles de Sud América- sino por amor a la justicia, como se ha dicho expresamente varias veces.

Los países amigos saben que una de las causas de nuestro atraso es la carencia de un puerto propio; ellos se dan cuenta de que no es posible cohonestar una situación impuesta por la fuerza ni dejar de ver que, si la situación persiste, han de surgir peligros para la paz. Los pueblos de América no van contra los tratados justos sino contra uno que perpetúa una injusticia y amenaza con estrangular a un pueblo. Cada día resalta más la debilidad del argumento según el cual tienen que respetarse los tratados "libremente consentidos" pues calificar de esta manera al que firmamos en 1904 equivale a sostener que cuando se arranca un consentimiento con las amenazas y la violencia, tal consentimiento puede calificarse de libre. La simple divulgación de las expresiones del ministro Koening han sido suficientes para que, más de una vez, la opinión pública americana se enterara de cuál era el camino por el que se nos impuso un tratado "libremente consentido"

Los países que han apoyado nuestro punto de vista no consideran que nuestras justas reclamaciones sean asuntos de terceros. Lo que ellos han hecho es manifestar su criterio sobre un problema que les atañe y que, por ello, no los deja indiferentes. Más de una vez se ha repetido que la mediterraneidad boliviana es un problema americano. Es conveniente que Chile se dé cuenta de esta clara toma de posición que, por lo demás, corresponde a planteamientos que ha hecho Bolivia en demanda de que se le haga justicia.

Hay que volver también sobre otro tema: el de la entrevista del Presidente venezolano con el jefe de la delegación chilena que nos visitó en las últimas fiestas. El delegado chileno declaró que el Presidente venezolano no había aludido a Chile en sus declaraciones. Hay que entender bien lo ocurrido. Carlos A. Pérez nunca atacó a Chile expresamente ni podía hacerlo dada la representación que tiene: pero que no haya aludido a Chile, que no se haya referido al vecino país, es otra cosa. Si no aludió nunca a él, aun sin nombrarlo, tendríamos que preguntarnos a quién; dada la forma en que los apoyos fueron expresados; por mucho que se tuerzan los antecedentes, todo lo que se dijo se refiere a Chile, simplemente porque no puede referirse a nuestros otros vecinos. A menos que pensemos que esos apoyos fueron redactados por locos y no tienen ningún sentido. Interpretación cómoda para nuestros vecinos chilenos, pero completamente infundadas.

Hay negociaciones directas entre Chile y Bolivia, negociaciones que ojalá tengan éxito; pero es necesario insistir en que, frente a ellas, la actitud americana no es de indiferencia sino que manifiesta una clara y terminante inclinación por apoyar la justicia de nuestra causa. Sobre eso no cabe ninguna duda pues, repetimos, el problema de nuestro acceso propio al mar no es un problema simplemente boliviano sino americano.

El tenso Mediterráneo

Por VINCENZO DEDONATIS
Servicio Especial de Inter Press Service.

ROMA, 12 AGOSTO, (IPS) - Desde la primavera de 1947 el Mediterráneo es quizá el punto más caliente del proceso de tensión-distensión que tiene como polos a Washington y Moscú. Fue en esa primavera que Estados Unidos aceptó suplantar la presencia de Gran Bretaña en Grecia y en la zona de los estrechos -- Bósforo y Dardanelos -- que comunican al Mar Negro con el Mediterráneo.

El objetivo de Estados Unidos consistía en contrapesar la presencia soviética en la región, presencia que se concreta en el apoyo a los guerrilleros de Markos contra el régimen de Atenas, y a nivel diplomático, en la reclamación de los territorios turcos de Kars y Ardahan. Esta última reivindicación soviética era una forma de presionar para que se revisara la "Convención de Montreux", que regula el tráfico en los referidos estrechos, y según la cual los Estados ribereños (Turquía) ejercen absoluta soberanía. Desde el punto de vista soviético, el inconveniente de esa convención era que le dificultaba llegar al Mediterráneo desde el Mar Negro. Además de ser la forma más rápida de llegar al Mare Nostrum" desde el puerto ruso de Sebastopol, el Mar Negro es de "aguas tibias", lo cual tiene la ventaja de que es navegable todo el año.

Las marinas de Estados Unidos y la Unión Soviética que navegan en el Mediterráneo son, en la jerga de los especialistas "las dos flotas de la bañadera". En efecto, el Mediterráneo es un mar "anómalo", dado que todas sus entradas son fácilmente controlables.

Durante años, los "dueños" de los ingresos al "Mare Nostrum" fueron sin duda los países occidentales. Actualmente el diferendo turco-norteamericano a propósito de las bases estadounidenses en territorio turco, que el secretario de defensa de Washington, James Schlesinger, dice que tiene "las dimensiones de una tragedia", podrían significar una sustancial reducción de control de occidente sobre los estrechos del Bósforo y los Dardanelos.

La importancia de esos estrechos se acrecienta si se tiene en cuenta la reducida practicabilidad que el Canal de Suez tiene por naves militares del Mediterráneo, que permite un rápido acceso desde otro de los espejos de agua más disputados por las dos grandes potencias , el Indico.

Las más pequeñas alteraciones de la relaciones este-oeste en el Mediterráneo, son seguidas con particular atención desde el comando de Nápoles de la organización del tratado del Atlántico norte (OTAN)

En ese comando se dedicó especial cuidado a un episodio ocurrido en octubre de 1973. El ex jefe de estado mayor de la marina norteamericana, almirante Elmo Zumwalt, declaró que la convicción de la superioridad de la flota soviética en el Mediterráneo, decidió a Washington a actuar de modo tal que las fuerzas armadas de Israel frenaran los avances del tercer ejército egipcio. El Cairo era aun un buen aliado de Moscú.

Ese episodio determinó que el ex presidente Richard Nixon diera el 25 de octubre de 1973 la orden de poner a sus fuerzas armadas en "estado de alarma".

Efectivamente, en ese momento la relación de unidades navales era de 98 a 65 a favor de la Unión Soviética que además disponía de bases aéreas en Egipto y Siria, mientras Estados Unidos sólo podía contar con las Islas Azores para hacer las necesarias escalas de aprovisionamiento en los viajes desde la costa atlántica hasta el medio oriente.

Lo que en los ambientes de la OTAN se denominó el "indudable riesgo de intervención soviética en la cuarta guerra del medio oriente", fue una de las mejores formas de presionar al ejecutivo y al parlamento norteamericano para conseguir el reforzamiento de los dispositivos de seguridad.

Pero, actualmente, el pasaje al control del gobierno turco de las bases de la OTAN instaladas en Turquía, han reducido en un 25 por ciento las posibilidades norteamericanas de controlar las actividades militares de los soviéticos, especialmente en lo que se refiere al campo misilístico.

Los instructores electrónicos instalados en Turquía permiten seguir los desplazamientos de la marina y la fuerza aérea soviética en todo el Mar Negro. "En caso de tensiones o alarma, dicen los expertos de la OTAN, estaremos ciegos".

En cuadro más amplio, las exigencias norteamericanas de reforzar el dispositivo militar de la OTAN en el Mediterráneo, están vinculados a la posibilidad de que Moscú, en los próximos años, trate de mejorar lo que por ahora es su precario sistema de enlace con la zona mediorienta l, donde se ensanchan sus intereses económicos, políticos y militares

A juicio de los analistas de la OTAN, la Unión Soviética tratará de "reemplazar" los flancos rumano, albanés y yugoslavo. Moscú trataría de sustituir, con aliados más seguros el nacionalismo de Rumania, el chinoísmo de Albania y la no alineación de Yugoslavia. Con esa estrategia. la URSS tratará de consolidar su política respecto a los "mares cálidos".

Se trata de una política que no sólo se refleja en el agudizamiento de la polémica político-ideológica con los citados "autonomistas" o "herejes", sino también en actos concretos, que van desde la "presencia de bandera" en las bocas de Cattaro, puerto yugoslavo sobre el Adriático, pocos kilómetros al norte de la frontera albanesa, hasta el requerimiento a Rumania, de un "corredor" en la región de Dobrugia, que permitiría a la URSS un acceso directo, a través de una faja de territorio rumano, a los puertos búlgaros del Mar Negro.

El papel de las dos grandes potencias en el Mediterráneo suele estar sujeto a cambios repentinos, no siempre previsibles.

En los años recientes se evidenciaron sus respectivas dificultades para "controlar" las "disputas locales".

La mayor autonomía que van dándose lo que en el lenguaje imperial de la OTAN se llaman "subsistemas", altera sustancialmente las funciones de los "grandes".

Este último fenómeno se ensancharía por la eventual afirmación de Israel como sexta potencia nuclear, después de Estados Unidos, Unión Soviética, Gran Bretaña, Francia e India, y por los proyectos en tal sentido, teóricamente posible, de Egipto e Irán.

¿Cuánto cereal le puede vender EE.UU. a la URSS?

(SERVICIO ESPECIAL DE INTER PRESS SERVICE)

..NUEVA YORK, 11 (IPS) - De acuerdo a la publicación de las previsiones del Ministerio de Agricultura acerca de la cosecha de granos para este año, el Gobierno norteamericano tomará una decisión definitiva respecto al volumen de ventas de cereales a la Unión Soviética, que en 1975 tendrá un déficit de 30 millones de toneladas en lugar de los 20 previstos.

La sequía que afecta -al igual que a la Unión Soviética- a los estados de Kansas, Dakota del Sur e Iowa, así como la confirmación de alza de precios cerealeros en Estados Unidos, ha desatado una polémica respecto a las ventajas y desventajas de la venta a la URSS. Antes de producirse la sequía en los referidos estados norteamericanos, las previsiones para esas regiones indicaban la cifra récord de 153 millones de toneladas.

Si la Unión Soviética intenta cubrir su déficit exclusivamente con compras en Estados Unidos, provocará automáticamente una tendencia alcista en los precios internos norteamericanos, sobre todo en el pan, carne, gallinas y huevos.

Hasta el momento, las compras soviéticas eran inferiores a 10 millones de toneladas, estimándose que Moscú está por solicitar envíos por otros 5 millones, probabilidad que ha reavivado las polémicas en Estados Unidos, dividiendo el campo en partidarios y contrarios a las ventas aún en el seno del gobierno.

El Ministro de Agricultura, Butz, se alínea en el campo de los partidarios, sosteniendo que las ventas a la URSS favorecerán a los granjeros norteamericanos y serán provechosas para la balanza de pagos, dado que los soviéticos pagarán los granos a precios superiores a los de 1972, cuando importaron 19 millones de toneladas de cereales estadounidenses.

A juicio de Butz, los precios de los alimentos no sufrirán alzas notables como resultante de la probable venta de 15 millones de toneladas a la URSS. Funcionarios del Ministerio de Agricultura se esfuerzan por explicar a productores y consumidores que un alza de un dólar por "boisseau" (12 litros y medio) producirá un aumento de sólo 15 centavos del dólar por kilo de pan.

El Presidente del Sistema Federal de Reservas, Arthur Burns, y otras personalidades del gobierno, son de opinión contraria. Sostienen que la venta de 15 millones de toneladas de cereales a la URSS producirá un efecto inflacionario que desbaratará los esfuerzos en favor de una rápida recomposición de la economía norteamericana.

Las organizaciones de defensa del consumidor también están en contra de esas ventas y recuerdan que las grandes exportaciones de 1972 a la URSS originaron alzas de precios en el trigo, del orden del 19 por ciento y un aumento del 10 por ciento en las harinas vendidas en los supermercados.

Esas entidades prevén asimismo aumentos en las carnes, dado que el alza del precio de los granos induce a los criadores a enviar inmediatamente al mercado a sus ganados, con lo cual se produce, a corto plazo, una baja de los precios de carnes, seguida de una notable alza, por efectos de la consiguiente escasez.

Aunque sin demasiadas ilusiones y con no poca desconfianza, los agricultores apoyan el criterio del Ministerio del ramo, porque "cuando hubo que elegir entre los granjeros y los consumidores, el gobierno siempre nos sacrificó", aducen.

Agregan que el establecimiento de controles a la exportación contradice la filosofía política y económica del propio gobierno, contradicción en la cual ya incurrió en 1973, al embargar la venta de soya, y en 1974, cuando controló las exportaciones de granos.

El gobierno se encuentra en una situación delicada, dado que no puede satisfacer al mismo tiempo a productores y consumidores y corre el riesgo de perder créditos en los dos frentes, sobre todo porque cualquier modificación que haya en los precios será atribuida por la opinión pública a las ventas a la Unión Soviética.

La mayoría demócrata en el Parlamento no desaprovechó la oportunidad de explotar el caso políticamente, y se alineó con quienes se oponen a la venta masiva de cereales y están en favor del control de las exportaciones.

Algunos parlamentarios aducen las necesidades de otros países clientes de Estados Unidos, que se verían en dificultades para tener las cantidades habituales de granos norteamericanos.

Otros no desdeñaron la demagogia barata, como el senador Chiles, del estado de Florida, quien dijo en la Cámara Alta que las "amas de casa deberán pagar más caro su alimento para permitir a los rusos comer mejor y más barato".

La polémica cerealera tuvo ecos en los sectores del Partido Demócrata que guardan serias reservas en relación a la política de distensión con la Unión Soviética.

La Central Sindical AFL-CIO, controlada por los demócratas, afirmó, en coincidencia con Chiles, que las esportaciones a la URSS "estrangularán al contribuyente norteamericano".

Por su parte, la mayoría de los sindicatos de estibadores y marineros mercantes, decidió sabotear los transportes de granos a la URSS.

La polémica rebasa los límites estrictamente comerciales, vinculándose estrechamente a cuestiones políticas nacionales e internacionales de primer orden. El Ministro de Agricultura admitió, en tal sentido, que las ventas a la URSS tenían "límites políticos", pero añadió que sin embargo el Presidente Ford se esforzará por evitar los controles a la exportación.

¿Sentimiento de frustración en Potosí?

Por GASTON DICK O.

Cuando el potosino radicado en algún punto de la geografía nacional visita ocasionalmente su tierra, no encuentra los cambios que con satisfacción le hagan afirmar que también Potosí está progresando. Observa, en cambio, que la mayoría de la población parece estar dominada por un sentimiento de frustración. No es difícil saber el motivo. Como dice el ciudadano corriente y el que no lo es. "el pueblo tiene que aceptar todo".

Es cierto que en el país hay descontentos en todo tiempo. Que hay quienes nunca están de acuerdo con nada ni con nadie. Que los políticos que no están en el ejercicio del poder, jamás reconocen lo bueno que hacen las autoridades. Pero en el caso de Potosí, la afirmación de que "el pueblo tiene que aceptar todo", es la conclusión a que han llegado el lustrabotas y el sastre; el zapatero y el taxista, el ama de casa y la que vende en el mercado; el minero y el empleado público, el comerciente y el bancario, en fin, todo profesional, y por supuesto, la prensa oral que es la única que canaliza los reclamos y refleja las angustias del pueblo.

Para probar que el pueblo tiene que aceptar todo", bastaría decir que el sistema de agua potable ha sido encarado con tremenda irresponsabilidad. Se pagó millones por un trabajo mal hecho. La empresa proyectista, la supervisora y la que tuvo a su cargo la ejecución de la obra, se lavaron las manos afirmando, cada una, que había hecho bien lo que le correspondía. Pero Potosí tuvo que recibir la "obra" y pagar lo convenido.

Como en Bolivia estamos acostumbrados a hacer algo por un distrito sólo cuando hay presión, amenazas y violencia y a no hacer nada cuando el pueblo tiene la cualidad (o defecto será) de esperar con calma las cosas que tardan, la Caja de Seguridad Social, sin duda por la segunda razón, no concluye el hospital que hace muchísimos años comenzó. Santa Cruz no toleraría una cosa así.

La Contraloría, para no ser menos, hizo demoler una casa en una esquina de la Plaza Principal para levantar su edificio propio. Hace dos años que el terreno baldío está ahí como una prueba más de la subestimación con que se trata a Potosí.

La luz eléctrica fue cambiada a 220 voltios. A causa de esto, la población tuvo que gastar en nuevos focos y otros artefactos eléctricos. Por lo menos hasta fines del pasado año los cortes de luz sin aviso previo, eran habituales.

Todos los departamentos tienen aeropuertos con pistas asfaltadas o van a tener a corto plazo. Potosí sólo cuenta con una pequeña pista. Justamento esto impidió que el Presidente de Venezuela llegara y ascendiera a la Cumbre del Cerro Rico tal como lo hiciera el Libertador Bolivar el día 26 de Octubre de 1825, ocasión en la que dijo: "...de pie sobre esta mole de plata que se llama Potosí y cuyas venas riquísimas fueron trescientos años el Erario de España, no estimo en nada esa opulencia cuando la comparo con la gloria de haber traido victorioso el estandarte de la Libertad, desde las ardientes playas del Orinoco, para fijarlo aquí, en el pico de esta montaña cuyo seno es el asombro y la envidia del universo..."

Ahora, ese Cerro, que en el Escudo nacional representa la riqueza de Bolivia, está perdiendo poco a poco su casi perfecta forma triangular debido a que centenares de bocaminas se han abierto en sus entrañas para ser el Erario de España, primero y de Bolivia, después.

Si Santa Cruz, el departamento de más acelerado desarrollo en el país hubiera tenido las riquezas mineras que tuvo y tiene Potosí, seguramente su Comité de Desarrollo estaría entregando hoy una obra cada día en lugar de una por semana como ocurre actualmente.

¿Qué beneficios grandes ha dejado la minería en Villa Imperial? Ni siquiera el Banco Minero ha contribuido con la construcción de un edificio Muchos de los que ganaron fortuna en la explotación de minerales y en el comercio, hicieron lo mismo que los colonizadores españoles: se llevaron el dinero sin dejar una obra de beneficio pra la tierra que los ayudó a surgir. Y mejor no hablar de aquellos que ilegalmente se hicieron ricos en otros campos.

Si se me pidiera mencionar las cosas buenas que un potosino radicado fuera de su tierra encuentra al visitar su querido Potosí, yo señalara: El edificio de la Cámara Departamental de Minería que está a punto de ser concluido; el que ha comenzado a construir la Mutual de Ahorros Potosí y que, según se me ha dicho, será al estilo colonial; la ampliación de la sede de la Unión Obrera; la magnífica remodelación de la que fue casa de la Congregación de los jesuitas durante la colonia y que hoy es de propiedad particular y luce un balcón tallado de belleza incomparable; dos restaurants pequeños pero muy bien presentados; los letreros luminosos que alegran la calle Bolívar y el "bulevar" y en el orden de los medios de comunicación social, el anuncio de la aparición de un periódico con el nombre de "El Siglo" y los informativos de las Radios.

Juicio sobre la Universidad Boliviana

Enseñanza de la materia práctica

Por JUAN GUERRA MERCADO

La enorme desproporción existente entre la factibilidad de la enseñanza teórica y el aprendizaje práctico de las materias, crea un conflicto de tan graves repercusiones, que, si no se cierra la brecha abierta, se llegará un momento a prescindir de éste último, agotada la última posibilidad de su sostenimiento.

El costo de mantener la enseñanza teórica, no importa la incorporación de equipos de precio elevado para la enseñanza audiovisual, no es en nada comparable a la tremenda erogación que exige el funcionamiento de laboratorios y gabinetes de la materia práctica, no sólo por su valor físico, sino por lo que cuesta conservarlos en constante servicio.

El otro aspecto que singulariza la materia práctica, es que precisa de una organización mucho más compleja, por cuanto exige una distribución de tiempo y disponibilidad de medios, que no tiene por qué confrontar la explicación especulativa. En efecto, hay que conseguir, a través de una organización adecuada, que cada alumno participe activamente de la experiencia, por medio de la actuación personal en la tarea.

Esta condición pedagógica, que de manera tan especial exige la educación, dentro de los modelos impuestos en los centros de enseñanza, precisa de una planificación en la cual se señalan las formas de resolver los innumerables problemas que tienen que ser vencidos, para el buen éxito de la tarea educativa.

Las prácticas tienen que ser activas, en el sentido de que el alumno debe intervenir en la realización de la labor misma, individualmente realizada. Esta situación presupone que las prácticas efectuadas a la manera de demostraciones, o de simples observaciones de preparaciones presentadas, no tienen mayor efecto en la asimilación de la materia objetiva.

Es condición recomendable, que la participación del alumno tenga el carácter de una concepción propia y de un delineamiento personalmente planificado por el mismo estudiante, para que el interés que se despierta, se convierta en una intensa motivación para el aprendizaje.

La necesaria limitación del número de estudiantes en la práctica del laboratorio, es una consecuencia de la imposibilidad de aplicar sistemas de aprendizaje de masas, en cuestiones que requieren de una dedicación racional hacia la labor emprendida en los programas señalados. La atención sin interferencias, de los detalles de una tarea práctica, pide necesariamente, un mínimo de comodidad, para que el estudiante pueda efectuar su tarea de manera provechosa.

John B. Woolcock realiza estas lecciones en el laboratorio de Bacteriología, con un máximo de 48 estudiantes, repartidos en grupos de cuatro por experimento. Mientras tanto, en la Universidad de La Paz, se han matriculado alrededor de 500 alumnos para las prácticas en Bacteriología. ¿Cómo se puede enseñar en tales condiciones?

Una de las dificultades verdaderamente serias que se debe resolver, es la falta de tiempo en el alumno, para atender adecuadamente las obligaciones de la materia práctica, en el calendario que le ha sido asignado. Más aún, si los períodos de clases se restringen al máximo, tal como acontece en nuestras universidades con su organización cuatrimestral.

En el estudio realizado por Woolcock (British Journal of Medical Education. 1974. Vol. 8 Pag. 183-86), se propone una interesante idea, que coincidentalmente, ya había sido puesta en práctica por el autor de este comentario, cuando enseñaba Bacteriología en la Facultad de Bioquímica, en condiciones más favorables que ahora.

El resultado de la experiencia aplicada en diversos centros de enseñanza de la medicina, le hace sugerir a Woolcock, la conveniencia de dejar en "libertad de operar", que permite a los alumnos utilizar todo el tiempo disponible durante la jornada (incluso las horas de descanso) y no señalarles horarios fijos y colectivos. Esta mayor elasticidad consigue llenar los objetivos de la cátedra, sin perjudicar el tiempo que tiene dispuesto el alumno, para cumplir sus obligaciones hacia las demás materias de su currículo.

La otra alternativa es que, como consecuencia de las limitaciones excesivas, determinadas por la falta de medios para la tarea y el exagerado número de alumnos existentes, se tienda a la supresión de las clases prácticas, para evitar los resultados de una pésima instrucción, proporcionada en las condiciones menos aconsejables para la enseñanza de una materia.

Esta proposición ha sido sugerida en algunos centros educativos, para preservar la honestidad y veracidad de la tarea docente, que debe estar protegida contra los procedimientos engañosos de una instrucción simulada. Determinaciones que según Graber (1970), han sido francamente adoptadas por escuelas de medicina de los Estados Unidos.

No podemos ni pensar siquiera en el tipo de laboratorios "individualizados", en los que cada uno o cada pareja de estudiantes trabaje en su experimento. No estamos en condiciones de pagar un estilo de educación práctica tan oneroso . Y en cuanto al trabajo de laboratorio de "frente uniforme", en el que todos hacen el mismo experimento durante un determinado período, que es más o menos la forma de labor de nuestras clases, ya estamos viendo que tampoco está siendo atendida por la vigente reforma universitaria.

La planificación de las clases prácticas depende de la materia que se quiera enseñar; no será una misma elaboración la que se tenga que aplicar en el aprendizaje de las carreras científicas que las sociales. Las primeras exigen una mayor dotación, como es de suponer. Pero hay algunas reglas que se aplican a todos los casos, como la exigencia de un modelo preestablecido, que es el producto de una elaboración racional, realizada por el cuerpo de profesores de una determinada materia, considerando el objetivo perseguido por la práctica: si es el de conseguir una suficiente detreza en el alumno, para una tarea señalada o si sólo se persigue la ilustración objetiva sobre ciertos capítulos de la cátedra.

La primera circunstancia necesita de un control individual, sobre la experiencia adquirida durante la clase. La segunda en cambio, tal vez necesite de una evaluación, en la que el concepto sobre el trabajo en equipo, sea la nota dominante.

Ya hemos dicho que hay que cuidar los aspectos de la duración de la sesión de prácticas. Como dice Pedro P. Lafourcade, hay que conseguir que ellas: "...deben ser lo suficientemente largas como para advertir un mejoramiento visible en cada actuación y los espacios intersesiones no tan extensos como para olvidar parte de lo aprendido", (Planeamiento, Conducción y Evaluación en la Enseñanza Superior - Ed. Kapelusz. 1974)

En función de tiempo, es sabido que las clases prácticas requieren de mayor espacio que las teóricas y los planes contemplan una mayor disponibilidad horaria para aquellas. Si la explicación teórica requiere un promedio de 45 minutos, la práctica precisa un mínimo de dos horas. Este requisito es imposible de cumplir, cuando el currículo está apretadamente configurado, y para salir del paso, no debería sacrificarse el tiempo dedicado, adoptándose la fácil solución de restringir las prácticas a un tiempo todavía menor.

Se necesita espacio para la tarea y tiempo para realizarla plenamente, en la forma y la intensidad que son requisitos para que la enseñanza práctica no sea simplemente una enunciación engañosa.

Ultima Thule

Por JOHN ANDERSEN

.Menos llamativa que el bólico apretón de manos A-URSS en el espacio, menos quietante que el caótico rvor lusitano, la noticia de la ogresiva evacuación por los tados Unidos de sus bases en oenlandia ha sido poco mentada.

Groenlandia es un inmenso ritorio helado que pertenece Dinamarca. Al ser ocupada r los alemanes en 1941, se goció un acuerdo secreto tre el presidente Roosevelt y entonces embajador danés en ashington. Dicho acuerdo rmitía a los Estados Unidos tablecer tres bases militares n Groenlandia, que fueron rovechadas a lo largo de los os para proteger el hemisferio rte y cuyos aeródromos sireron, más tarde, de escala a s bombarderos que los nortemericanos despachaban por la ta polar hacia el Extremo riente, tanto durante la guerra e Corea como durante la de ietnam. En sus días de áxima utilización, unos 15.000 ldados estaban estacionados n estas bases, mientras la poación local de esquimales staba "relocalizada" para no bstaculizar el buen funonamiento de la maquinaria ilitar.

Ahora sólo quedan unos 250 specialistas en Thule, la última e estas bases que todavía unciona. Se dedican a la igilancia electrónica de los diersos satélites artificiales y de s aproximadamente 5.000 ragmentos de cohetes que niman el cielo con sus rondas ilenciosas. Para vigilar las ctividades soviéticas, las bases landesas son, hoy día, más rácticas y mejor ubicadas que Thule groenlandesa.

Thule era el nombre de la apital legendaria del reino erdido del Norte. La Thule de oy también parece un vestigio nigmático y fabuloso, un antasma helado en su desierto e roca y de nieve, con su norme antena de radar que igue interrogando el firmamento como en esas visiones el porvenir donde las máquinas ontinúan funcionando aún uando los hombres que las tilizaron hayan desaparecido. ientras el cielo sigue poblándose, la tierra alrededor se a ido saciando.

No es el caso en el resto del planeta que se está convirtiendo en un hormiguero humano.

Las noticias del éxito del encuentro Apolo-Soyuz y de la evacuación de Thule me llegaron simultáneamente en un pueblecito de Suiza colgado en la montaña. Aquella mañana, había decidido subir en el funicular hacia la cumbre en la cual esperaba pasearme con toda tranquilidad a 2.000 metros de altitud -más modestamente que los cosmonautas-. Estaba dispuesto a tolerar la presencia de las vacas y de alguno que otro excursionista, a disfrutar del aire salobre, del panorama glorioso, de la soledad. A medida que ascendíamos, mi inquietud crecía. Veía que las nuevas villas trepaban hasta lo más alto del monte, y ante el funicular desfilaban las ventanas boquiabiertas de innumerables inmuebles en construcción.

La carretera también llegaba hasta la cumbre, y por la misma subían laboriosamente los automóviles de los turistas. Mis sueños de soledad se esfumaron. Recordé haber leído en un periódico parisiense un artículo en el cual, al deplorarse el frenesí moderno de la construcción, empezaba por las palabras: "Ya no existe la Costa Azul", y pensé: pronto no existirán los Alpes.

¿Qué relación tiene todo esto con la conquista del espacio o la árida Groenlandia? ¿Se trata solamente de expresar la amarga, aburrida e impotente nostalgia de una naturaleza bucólica que, por todas partes, va desapareciendo? Creo que se trata de algo más. Es cierto que la población del globo está creciendo a un ritmo insensato. ¿Cómo se solucionará el ominoso problema demográfico? Radicalmente, ¿por la guerra? Con dificultad, ¿por una política de restricción de la natalidad? Teóricamente, ¿por la expansión del espacio?

Varios científicos norteamericanos están ya formulando en detalle proyectos de colonias espaciales independientes. Estas colonias fabricarían su propia atmósfera, su propio campo de gravedad, tendrían su agricultura, su industria. Según los pronósticos actuales servirían para albergar los elementos "audaces" de la población del futuro, mientras se supone que los "conservadores" permanecerían en la tierra.

Cabe suponer, sin embargo, que la desigualdad entre los dos modos de existir produciría eventualmente fricciones tan peligrosas que sería imperativo renunciar a una existencia terrestre. El exilio a las colonias espaciales sería impuesto imparcialmente a todos, y la Tierra quedaría como una reserva, un centro de vacaciones para los espacícolas -anticuada, prehistórica, tal vez, pero deliciosamente extraña con su melena de bosques y su cinturón de océanos, todavía inhabitada por animales inverosímiles, el ratón, el zorro, la perdiz, la alegre mosca, que nuestros descendientes contemplarán con ojos tan maravillados como miraban, antaño, la jirafa y el rinoceronte.

La Tierra será toda ella el reino perdido, la Ultima Thule de una época vertiginosamente lejana: la nuestra. (ALA).

Cartas a la Dirección

Una aclaración sobre la Comisión de Reforma Agraria

Cochabamba, 8 de agosto de 1975

Señor doctor
Don Huáscar Cajías K.
DIRECTOR DE "PRESENCIA"
La Paz

Señor Director:

No podría iniciar la presente carta sin expresarle mis más efusivos parabienes por la imponente edición de PRESENCIA en homenaje al Sesquicentenario de la República, deplorando que factores insuperables me hubiesen impedido honrarme aceptando la generosa invitación que me transmitió don Oscar Rivera-Rodas para contribuir modestamente, con un tema de mi especialidad jurídica, a tan trascendental publicación.

En segundo término y mal grado de que, por principio, no me place formular rectificaciones, me siento obligado por razones de rigor histórico, a formular la que sigue, respecto al artículo "Legislación y Derecho", suscrito por mi distinguido amigo el doctor Manuel Durán P., que se inserta en el fascículo 11 de la merituada edición.

Allí, el articulista, al ocuparse de la legislación Agraria, incurre en deplorable omisión al mencionar én calidad de integrantes de la Comisión Nacional de Reforma Agraria solamente a diez de ellos, eliminando los nombres del Presidente nato y del Secretario General de la misma, designados con arreglo al artículo 2°, inciso a) del D.S. N° 3301 de 20 de enero de 1953 y el artículo 3° del D.S. N° 3338 de 20 de marzo del mismo año y que, respectivamente, fuimos el entonces Vicepresidente Constitucional de la República, doctor Hernán Siles Zuazo y el suscrito, al que le correspondió, además, la responsabilidad unipersonal y exclusiva de la Subcomisión Administrativa del merituado Cuerpo.

Rogando la hospitalidad de su ilustrado periódico, dando paso a esta aclaración necesaria, tengo el honor de presentarle mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Julio Alberto d'Avis S.

Hermana de Franco opina que el Generalísimo debe dejar el poder

MADRID, 12 (AP) - Pilar Franco, hermana del Jefe del Estado, opina que el generalísimo "debe dejar el poder en vida, porque las cosas deben ir mejor estando vivo".

Señaló en una entrevista publicada hoy por el periódico madrileño "Ya" que aunque el estado de salud del general Francisco Franco "es satisfactorio, yo soy de la opinión que debería descansar después de la brega que ha llevado y sigue llevando".

Añadió que todos los que le quieren y han contemplado su vida muy de cerca "queremos que descanse y haga lo que le de la gana, que hasta ahora no ha podido hacerlo nunca. Yo le digo a veces: Paco, debes descansar y el me dice: pues no estoy cansado".

Como ya dijo en alguna otra ocasión, la hermana de Franco volvió a afirmar que su hermano "se va a levantar una mañana y va a decir: voy a dejar el poder".

Después recuerda la enfermedad sufrida por Franco en julio del pasado año, y comenta: "Cuando estuvo tan grave, con aquella hemorragia, las primeras palabras que dijo fueron el poder y el príncipe".

Franco, nombró al Príncipe Juan Carlos de Borbón, 37, en julio de 1969, su futuro como Jefe del Estado y Rey de España.

Referente a como será España sin Franco en el poder, contestó: "Yo creo que tiene las cosas organizadas. De manera que tendrá el placer de ver que las cosas siguen funcionando. Aunque Paco siempre puede aconsejar al Príncipe".

Señaló también que Franco está escribiendo sus memorias, que ya tiene casi acabadas, si no terminadas. Señaló que son bastante extensas y que se publicarán en España y en vida de Franco.

La opinión de los observadores políticos de que el caudillo podría dejar el poder el próximo octubre, mes en el que se cumple el aniversario de su nombramiento como jefe del estado, y referente a esto Pilar Franco dijo: "verdaderamente no lo sé. Es posible. Lo que él piensa no lo sabe nadie. "Añadió que su hermano "no improvisa nunca. Todo lo piensa, lo medita y lo mide".

También recordó, que Franco es muy religioso y que casi todos los días oye misa.

Sobre el Príncipe Juan Carlos dijo que es un "gran español, dispuesto a sacrificarse por el país todo lo que éste lo necesite. Su amor por España es muy grande".

Argentina: ¿Qué hacer?

Por BERTRAND BELLAIGUE

BUENOS AIRES. Víctima de su impotencia, el primer gabinete argentino del post-lópezrreguismo, ha caído a apenas un mes de su formación.

En momentos en que Argentina se hunde inexorablemente en una crisis social, política y económica, el triunvirato de "viejos sabios" formado por tres ministros, estimó no estar más en posición de imponer una nueva política.

Esos tres ministros son el de Interior, Antonio Benítez, el de Justicia, Ernesto Corvalán Nanclares, y el de Defensa Nacional, Jorge Garrido.

Tras la formación del gabinete hace un mes, los triunviros aparecieron como la imagen envejecida del peronismo de la gran época.

En esos tiempos, tenían 30 años menos y hoy son septuagenarios.

El estallido se produjo en momentos en que se decidió la cuarta devaluación del peso, en los últimos cinco meses.

Argentina nunca estuvo tan cerca de la bancarrota.

Sus reservas monetarias disminuyeron a menos de 400 millones de dólares.

La deuda exterior alcanza a unos 10.000 millones de dólares, de los cuales casi tres mil millones y medio deben ser pagados durante el segundo semestre de 1975.

El último aumento de salarios puso en quiebra a la mayoría de las industrias y si no reciben préstamos bancarios, no podrán pagar a sus obreros a fin de mes.

La inflación llega en algunos casos al 300 por ciento.

Los primeros golpeados por la diferencia entre precios y salarios son los fabricantes de automóviles, cuyas ventas descendieron el 95 por ciento.

A todo esto se agrega una semiparálisis económica que provoca desocupación.

El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Víctor Calabro, precisó la semana pasada que en la capital argentina y su cinturón industrial hay un millón de desocupados.

Por su parte, los medios económicos estiman los sin trabajo en medio millón.

Estos fenómenos económicos, estiman medios políticos, arriesgan conducir al país a la violencia provocada por los obreros encolerizados.

El malestar social, que abona un terreno favorable a la actividad ideológica de las organizaciones guerrilleras clandestinas (montoneros, peronistas de izquierda, y el ejército revolucionario del pueblo (ERP) marxista leninista), inquieta a los militares.

Algunos militares, en privado, admiten que "tal vez lo echamos muy pronto a López Rega, que de todos modos era una barrera contra el marxismo."

El gabinete que renunció no pudo en tan poco tiempo, implantar el orden en Argentina, donde terroristas de izquierda y derecha mataron 42 personas en un mes.

Los comandantes en jefe de las tres armas observan de cerca la evolución de la situación sin, por el momento, expresar el deseo de asumir la responsabilidad del estado.

Dispuestos a respetar el orden constitucional, los militares estiman todavía que son los políticos los que deben asumir la crisis.

A menos que una situación caótica los obligue a volver al escenario político, para convertirse en las eminencias grises de una república en libertad condicional (AFP).

Poderosa derecha peronista parece entrar en el ocaso

BUENOS AIRES, 12 (AP) - Con la reorganización de gabinete entró hoy en su definitivo ocaso la otrora poderosa fracción derechista del peronismo que ejercía decisiva influencia sobre la presidenta Isabel Perón y controlaba los principales resortes de su gobierno

Su desplazamiento, concretado ayer, en realidad comenzó hace un mes, cuando su visible cabeza, el entonces Ministro de Bienestar Social y Secretario Privado Presidencial José López Rega, se vio forzado a renunciar ante una convulsión político-laboral que sacudió las bases de su hegemonía.

Lopez Rega viajó a Madrid el 19 de julio en el avión presidencial y con una confusa designación de enviado personal de la Jefa del Estado. Desde entonces está radicado en la capital española. Pero su elenco de colaboradores y amigos logró sobrevivir dos reorganizaciones ministeriales, hasta que la tercera de ayer eliminó sus últimos vestigios.

La Presidenta Perón, que defendió tenazmente a su ex secretario privado, parece haberse resignado ahora a la nueva situación, luego de un mes en que el desplazamiento del "lopezreguismo" sumió a su gobierno en la inmovilidad y la confusión.

El nuevo "hombre fuerte" del gabinete no es, paradójicamente, peronista. Se trata del coronel en actividad Vicente Damasco, designado Ministro del Interior, quien fue escogido por el ex Presidente Juan D. Perón, para cumplir tareas en la casa de gobierno. Pudo saberse, sin embargo, que Damasco no tiene ninguna representación formal del ejército y que su nombramiento incluso habría provocado malestar en los altos mandos, cuidadosos hasta ahora de dar una imagen pública de prescindencia frente al gobierno.

Damasco, un dinámico militar de 47 años, a quien Perón habría confiado, poco antes de morir, su documentación política póstuma, parece haber advertido plenamente los riesgos que corre el gobierno de la señora de Perón y el propio régimen constitucional, ante la falta de soluciones para una grave situación económica, financiera y social.

Por primera vez desde que se restableció el sistema constitucional hace 26 meses, vuelve a hablarse con insistencia de inquietud militar y aún de la posibilidad de un avance castrense sobre el poder, de no hallarse soluciones adecuadas a la presente crisis. La economía argentina está al borde del colapso, con alarmantes síntomas de desocupación en masa, recesión, cierre de fábricas y comercios, paralización de las exportaciones, agotamiento de las reservas y abultados vencimientos inmediatos de la deuda externa. A ello se agrega una inflación de una magnitud desconocida en las últimas décadas, que llega al 117 por ciento en lo que va del año.

La señora de Perón, sin duda consciente de esta situación, habría dado amplias facultades al coronel Damasco para que se desempeñe como virtual "Primer Ministro". El nuevo titular del Interior, en lo que se interpretó como anticipo de su metodo de acción, invitó ayer a la ceremonia de su juramento a varios políticos de la oposición, inclusive a dos altos dirigentes del Partido Comunista.

La labor de Damasco tendrá seguramente el complemento del nuevo canciller Angel Robledo, una de las figuras más respetadas del peronismo y además con excelentes vínculos militares. Tanto Damasco como Robledo habían quedado desplazados al morir el general Perón, por decisión de López Rega.

Sin embargo, pocos observadores se muestran muy optimistas. Las dificultades son enormes y a ellas contribuye en no poco grado la honda división que se advierte en el peronismo y aún en el poderoso movimiento obrero a él vinculado.

Anciano de 115 años se casó con joven de 16

SANTO DOMINGO, 12 (AP).- Un anciano portorriqueño que dice tener 115 años contrajo matrimonio con una jovencita dominicana de 16 y pasan su luna de miel en el sector del Cibao, en el centro de la isla.

El novio, Ramón García Diaz, declaró haber nacido en Río Grande en 1860. Fue buzo y recibe una pensión mensual de 240 dólares del gobierno de los Estados Unidos porque sirvió en el ejército norteamericano en la segunda guerra mundial.

La novia, Mayra Tonaza Pérez, nació en El Cacique, precisamente en el sector del Cibao.

El matrimonio civil tuvo lugar el pasado miércoles en Salcedo.

Es la segunda visita de García Díaz a este país y el primer matrimonio de su vida. El anciano dijo que no ha tenido hijos "pese a mi vida de aventurero en todo el mundo".

"Nos sentimos muy felices. Somos muy dichosos los dos", dijeron los sonrientes recién casados.

EN UNA HACIENDA cerca de Alttona, Iowa el maíz crece casi tres metros de alto. En el centro su propietario, Robert Burget. Este Estado, situado en el medio occidente de los Estados Unidos, generalmente encabeza la producción de maíz en el país. Se espera un récord de cosecha durante este año en ese país. (USIS)

Repercusiones de una misa e[n] memoria de "miristas" en Chi[le]

SANTIAGO DE CHILE, 12 (IPS) - El Obispo Vicario de la zona Oeste de Santiago, Enrique Alvear, respondió a una alusión del matutino conservador "El Mercurio", referida a una misa realizada el 5 del presente en la Basílica de Lourdes, en memoria de 119 militantes de izquierda, presumiblemente miembros del proscrito movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que habrían sido ajusticiados "por sus propios compañeros de lucha" o muertos en enfrentamientos con fuerzas policiales en varios países de América Latina y Europa. El obispo niega que haya aprovechado la ocasión para citar a una reunión a los feligreses, empero, el matutino reitera que a la salida del acto religioso se repartieron volantes.

La celebración religiosa contó con la asistencia de representantes de numerosas comunidades cristianas de Santiago presidiendola el Vicario Episcopal, Enrique Alvear, quien leyó una homilia, en tanto el Obispo luterano Helmuth Frenz leía el pasaje evangélico de los discípulos de Emaus.

A partir del miércoles 6, se produjeron diversas reacciones, señalando comentarios radiales que así como las iglesias oraban por miristas, también debían hacerlo por "las víctimas del marxismo". Un día despúes, el conservador "El Mercurio" destacaba que el acto se había prestado para diversas actitudes, incluida la repartición de volantes y un llamado del Obispo Alvear a una reunión posterior.

El vicario de la zona oeste aclara que la "celebración religiosa de la oraci[ón] misa de difuntos) "[...] vocada con tres finalida[des] precisas: primero, para[...] un acto penitencial [...] perdón a Dios por [...] fallas al amor, a la verd[ad] justicia. Enseguida, pa[ra] al señor por los fa[...] dolorosamente afectado[s] publicación de las lista[s] desaparecidos, presu[...] muertos en el extranje[ro] último, para suplic[ar] Jesucristo que el am[...] verdad y la justicia pr[...] sobre el temor de inve[...] verdad y la justicia, [...] ferente a esas lis[...] desaparecidos en quie[...] responsables de hacerl[...]

Corte Suprema de Chile pide investigación sobre políticos

SANTIAGO DE CHILE, 12 (AP).- El Presidente de la Corte Suprema, José María Eyzaguirre, votó en dos ocasiones en favor de una investigación sobre detenidos políticos, lo que fue interpretado como un cambio con respecto a la posición de su antecesor frente a estas situaciones.

Eyzaguirre, de 64 años, sucedió en el puesto en mayo pasado a Enrique Urrutia Manzano, de 75 años, quien durante casi tres años en ese alto cargo se mostró como un enérgico adversario del finado Presidente Salvador Allende.

La Corte Suprema rechazó este mes por segunda vez un pedido para designar un magistrado a fin de investigar lo ocurrido con 163 personas presuntamente desaparecidas desde la caída y muerte de Allende en septiembre de 1973.

Los abogados de las familias de las 163 personas pidieron que la Corte Suprema nombrara el magistrado investigador.

Una primera petición en julio fue rechazada por nueve votos contra tres, entre estos últimos el de Eyzaguirre.

Una nueva petición en agosto también fue desestimada por la Corte, esta vez por siete votos contra cinco, entre estos últimos otra vez el de Eyzaguirre.

Abogados allegados a las causas dijeron hoy que aún cuando la votación fue adversa, la posición favorable de Eyzaguirre y otros miembros de la Corte "parece alentadora".

Urrutia emitió en marzo pasado, poco antes de dejar su cargo a Eyzaguirre, un dictamen contra la frecuente presentación de recursos de Amparo (Habeas Corpus) en favor de detenidos por las fuerzas de seguridad del gobierno militar.

Dijo en ese dictamen que los adversarios de la junta de gobierno utilizaban ese pocedimiento legal "no por un espíritu de honradez sino sugerido por ese sistema morboso de insultar o molestar a los que administran, y atribuir defectos gratuitos a todos".

"O quizás es el efecto de la desesperación que les ocasiona la destrucción del único medio que podría darles a aquellos que todavía ansían la vuelta al desorden", agregó.

En Chile rige el estado de sitio desde la caída de Allende y las fuerzas de seguridad arrestaron a más de 40.000 personas desde entonces para interrogarlas, según datos oficiales.

Actualmente hay detenidas unas 3.000 personas según fuentes semioficiales.

Por decisión de la Corte presidida por Eyzaguirre los tribunales deberán estudiar ahora los casos de recursos de amparo que se planteen en favor de esos detenidos u otras personas presuntamente desaparecidas.

"Se decide que los ministros visitadores de los juzgados del crimen que instruyen el proceso por desaparición de personas en cuyo favor se hubiese interpuesto también recursos de amparo, deberán dar cuenta a esta Corte de la finalización de dichos procesos y de los resultados en ellos obtenidos", expresa el dictamen.

El Sadat estudia propuesta israelí

BEIRUT, 12 (AFP).- El Presidente egipcio Anwar El Sadat fue informado por Herman Eilts, Embajador de Estados Unidos en El Cairo de las últimas propuestas israelíes relativas a un nuevo acuerdo en el Sinaí, se afirmó hoy aquí.

El Embajador norteamericano, que fue recibido anoche por el Presidente El Sadat, regresará a finales de semana a Washington y llevará, probablemente, la respuesta de Egipto.

El Secretario de Estado norteamericano Henri Kissinger, después de entrevistarse con el Embajador de Estados Unidos en El Cairo, decidirá sobre la conveniencia de viajar al Cercano Oriente.

La mayoría de los comentaristas suponen que Kissinger vendrá a la región antes de que termine el mes de agosto, para afinar las últimas asperezas del acuerdo y también para tranquilizar a las otras partes implicadas en el conflicto, Siria y Jordania.

Los dirigentes de esos países deben entrevistarse el domingo próximo en Damasco.

Sociedad Boliviana de Cemento S.A.
Junta General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con las disposiciones del artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día Jueves 4 de Septiembre próximo, a hrs. 15, en las oficinas de la Sociedad, situadas en la calle Mercado N°. 1046 (quinto piso) con el siguiente orden del día:

I.- Participación de trabajadores de la Empresa como Accionistas.
II.- Aprobación aval Gobierno y préstamo C.A.F. para ampliación Fábrica.

La Paz, 4 de Agosto de 1975

LA DIRECTIVA

Para sus vacaciones en Santa Cruz reserve su habitación en La Siesta Hote[l]

Precios especiales para familia[s] delegaciones.

Lo más económico y céntrico d[e la] Ciudad.

Tels. 2-1319 ó 2-5635 ó 2-3154

Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos
Corporación de Desarrollo de La Paz

LICITACION N° 7|75

El Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivo[s Boli]varianos y la Corporación de Desarrollo de La Paz, conv[oca a] las Empresas Constructoras de cualquier Categoría [de]bidamente inscritas en el registro de Firmas Constru[ctoras] que se lleva en el Ministerio de Obras Pú[blicas] Comunicaciones y Aeronáutica Civil y en la Cámara Boli[viana] de la Construcción a presentar sus propuestas para la [cons]trucción de:

PABELLON PARA LA VILLA BOLIVARIANA

Los Planos y Pliegos de Especificaciones Administra[tivas] y Técnicas podrán ser retirados por los interesados a par[tir del] día viernes 15 del presente mes de las oficinas del C[omité] Organizador Av. 16 de julio N° 1800, Edificio Cosmos 9° [piso] previo pago de $b. 1.000.-

Las propuestas deberán ser presentadas hasta hora[s ...] del día lunes 15 de septiembre del presente año en las o[ficinas] de la Asesoría Legal del Comité.

La Paz, 11 de agosto de 1975.

Esteno-Dactilvem
Para bachilleres con ansia de trabajo inmediato

Cinco meses de Dactilografía, Redacción Comercial, Práctica Comercial, Ortografía, Kardex y Archivo, en los siguientes horarios a elección: De 9:30 a 12:30 o de 14:00 a 17:00 y también de 17:15 a 19:00. **Comenzamos en Lunes 18.** Inscripciones abiertas y costos bajísimos.

Y lectura veloz!...

Un curso para su cerebro y para aprovechar su tiempo al 100%, con Métodos de Estudio, Técnicas de Memoria, Concentración, Redacción, Principios de Oratoria y Técnicas de Audiencia.

Comienza pasado mañana Jueves 14, con una clase semanal de 19:00 a 21:00.

Reserve plaza o inscríbase ya en ILVEM, avenida Mariscal Santa Cruz 1322, octavo piso (entre Lufthansa y Café Royal). Llame al 56749.

ILVEM en Oruro, Bolívar 619, local Alianza Francesa. Teléfono 52167.

ILVEM en Cochabamba, Plaza Colón 3503, esquina San Martín.

ILVEM

Centro Nacional de Computación CENACO

LICITACION INTERNACIONAL N° 6/75
CONVOCATORIA A PROPUESTAS

El Centro Nacional de Computación CENACO, invita a las empresas especializadas en la fabricación de material de informática que comprende: formularios continuos, tarjetas, Cintas, discos magnéticos, cassettes y películas para microfilm, a presentar sus propuestas de ventas hasta el día lunes 15 de Septiembre Hrs. 18:00 del año en curso, de acuerdo a las especificaciones y detalles que serán proporcionados en el Depto. Administrativo 5°. Piso del edificio de la Renta Interna.

LA GERENCIA GENERAL

La Paz, 12 de Agosto de 1975

"La Casa del Jeep"
Gran Surtido de Repuestos

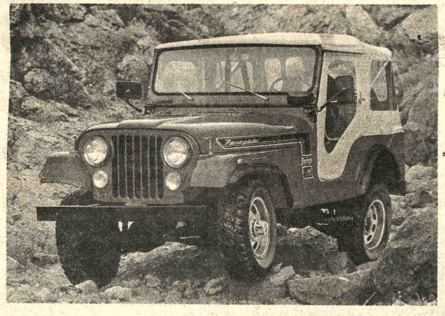

Federico Zuazo 1889
Frente al Club Japonés

Ministerio de Asuntos Campesino[s] y Agropecuarios
Instituto Nacional del Trig[o]

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

El Instituto Nacional del Trigo, convoca a las c[asas] importadoras del país, para la provisión de:

6 camiones
7 camionetas
1 jeep.

Las propuestas deberán ser presentadas en el Inst[ituto] Nacional del Trigo, cuyas oficinas se encuentran e[n la] Avda. Camacho N°. 1323 3er. piso, llenando todas [las] formalidades de Ley y conforme al Pliego de Es[peci]ficaciones que podrá ser recabado en dichas oficina[s].

El plazo de presentación de propuestas fenece e[l] viernes 29 de agosto de 1975, a horas 18:00.

La Paz, agosto de 1975

RR.PP. del Instituto Nacional del Trigo

Ing. Juan Zenteno Guevara
Gerente General I.N.T.

Interventor de la Contra[loría]
General de la Repúblic[a]

Sr. Boris Marinovic
Subsecretario de Asuntos Agropecuarios

Servicio Nacional de Caminos
Bolivia
Aviso
Proyecto Río Seco-Desaguadero

Con relación al aviso N° 1/75 que invitaba a las Empresas Consultoras a manifestar su interés en participar en la selección de los servicios de ingeniería para el Proyecto del camino Río Seco - Desaguadero y de acuerdo a las condiciones establecidas en el financiamiento se ha extendido el plazo de presentación hasta el 20 de agosto de 1975 a hs. 18.00 con el envío de una carta o cable al Servicio Nacional de Caminos con domicilio en la Avenida 20 de Octubre N° 1829 - Casillla N° 1485.

Ministerio de Planeamiento y Coordinación
Instituto Nacional de Estadística

CONVOCATORIA A PROPUESTAS
N°. 1/75

Provisión movilidades

PRIMER LLAMAMIENTO

El Instituto Nacional de Estadística (INE), invita a las firmas legalmente establecidas en el país a presentar propuestas para la provisión inmediata de las siguientes movilidades:

12 vehículos motorizados tipo "Jeep" de doble tracción con capacidad para seis personas.

Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado al Departamento Administrativo del INE (Plaza Murillo-Palacio Legislativo) hasta horas 18.oo del día 22 de agosto cumpliendo los requisitos establecidos por ley.

El pliego de especificaciones será proporcionado en el Departamento Administrativo del INE.

La Paz, agosto de 1975

Departamento Administrativo

PRESENCIA Juvenil

PRESENTA el JUEVE[S] 14 DE AGOS[TO]

VIVA MI PATRIA BOLIVIA
- Portada

OPINA LA JUVENTUD
- En el Sesquicentenario

CODIGO DE LA LIBERTAD

LA LIBERTAD: UN PROCESO

HOMBRES DE HOY
- Carlos De Foucauld - El hombre del desierto

"PARA SER LIBRES NOS LIBERTO CRISTO"
- Por el sentido de la propia vida
- Libertad es liberación y amor
- Libertad y relación con los padres
- Libertad y educación
- Libertad y sexualidad
- Ser libre significa poder optar

SEÑOR ¡LIBRAME DE MI MISMO!

VENTANA A LA ACTUALIDAD
- En nuestro sesquicentenario

FOTOLENGUAJE
- Tú puedes hacer algo para mejorar a tu Bolivia.

EL TOCADISCOS
- Novedades discómanas

NUESTRA LIBERTAD

AMISTADES

BIBLIOGRAMA

¡SIEMPRE AGIL, SIEMPRE JUVEN[IL]

CONSTANTE PROGRESO

LA PAZ

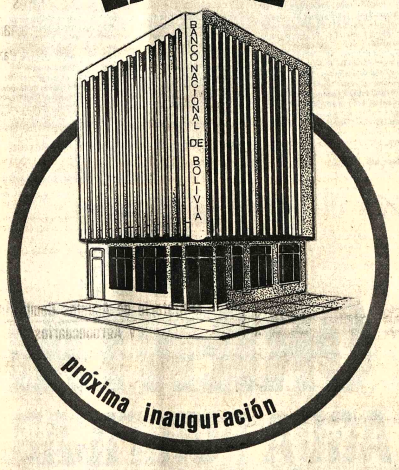

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

SANTA CRUZ...

TRINIDAD...

103 años

FUNDADO EN 1872

BNB

EL MEJOR SERVICIO

Cía. Boliviana de Publicidad

La próxima semana

Se formará directorio de planta petroquímica argentino-boliviana

-Generará ingresos de alrededor de $us 10.000.000, anualmente-

La planta petroquímica binacional argentino-boliviana productora de pesticidas, cuyo primer directorio será constituido hasta la próxima semana, generará ingresos anuales de alrededor de $US. 10.000.000.-, según informaron ayer autoridades del Ministerio de Energía e Hidrocarburos.

Con la instalación de esta planta, Bolivia ingresará por primera vez al campo industrial de la petroquímica, utilizando parte de sus hidrocarburos como materia prima, en lugar de usarlo como combustible.

La planta estará localizada en territorio boliviano, en el distrito de Oruro. Parte de la materia prima básica será provista por la Argentina, pais que asegura su mercado para los pesticidas que sean producidos en Bolivia.

MISION ARGENTINA

Con la finalidad de formar el primer directorio de la empresa bi-nacional argentino-boliviana AQUILA S.A., llegó al país una misión argentina.

Inicialmente, la misión argentina deberá definir con autoridades bolivianas la constitución del primer directorio de la empresa bi-nacional, cuya presidencia estará ocupada por un representante de ese país, y la vice-presidencia a cargo de un delegado boliviano.

Los técnicos argentinos, ingenieros Raúl Maltoni y Luis Araoz, junto con sus similares bolivianos presididos por el Director de Hidrocarburos, Ing. Carlos Miranda, definirán esta semana el método que se utilizará para la adquisición de equipos y maquinarias para la planta petroquímica.

Debe decidirse si la compra de los equipos se hará por medio de una licitación pública internacional, o por la vía directa, sin recurrir a la licitación.

INGRESOS

La inversión requerida para la instalación de la planta es de aproximadamente de diez millones de dólares. Su producción estará destinada a abastecer el mercado argentino, nacional y del Grupo Andino.

Producirá, aproximadamente de setenta a cien mil toneladas de pesticidas, de los tipos etil paration, metil paration y melation. Estos productos son insecticidas organofosforados para eliminar plagas de algodón, frutales, legumbres y cultivos agroindustriales. Tienen un campo de aplicación para combatir insectos, ácidos, moscas, arañas y mosquitos.

Los productos ingresarán al mercado ampliado del Grupo Andino libres de tarifas arancelarias, beneficios que son otorgados por el Grupo Andino, con exclusividad a Bolivia.

Los estudios realizados para la instalación de la planta indican que esta generará ingresos anuales de más de siete millones de dólares.

Volvió a bajar el precio de estaño

Volvió a bajar el precio del estaño en la bolsa de metales de Londres, donde las operaciones se cerraron al precio de $US 3.05 por libra fina de ese metal.

Anteayer, la cotización del estaño se fijó en $US 3.07, por libra fina. Los demás metales registraron los siguientes precios:

Plomo, 0,17 dólares por libra fina.
Zinc, 0.32 dólares por libra fina.
Cobre, 0.56 dólares por libra fina.
Bismuto, 7.50 dólares por libra fina.
Cadmio, 2,1 dólares por libra fina.
Plata, 4.95 dólares la onza troy.
Antimonio, 18 dólares la U.M.F.
Wolfram, 84.97 dólares la U.M.F.
Oro, 162.75 dólares la onza troy.

NUEVA YORK.- 12 (AP).- Precios de hoy de metales no ferrosos:

Cobre, 63 3/8-65 centavos la libra, Estados Unidos.
Plomo, 19 centavos la libra.
Zinc, 38 1/2-39 centavos la libra
Estaño, 3.31 3/4 dólares la libra
Oro, 162,15 dólares la libra
Plata, 5.085 dólares la onza
Mercurio 140 dólares el frasco, nominal.

Rector Siles

Universidad necesita soporte de cinco millones de pesos

La Universidad Mayor de San Andrés necesita un soporte económico de cinco millones de pesos bolivianos para salir de su actual situación deficitaria, según declaró el Dr. Jorge Siles Salinas, Rector de esa Casa Superior de Estudios.

"Esa cantidad, fue solicitada por la UMSA al Tesoro General de la Nación, con las respectivas explicaciones y documentación, con el único objetivo de sacar a la universidad paceña de ese problema", afirmó la autoridad universitaria.

Luego, agregó que esa cantidad será destinada completamente a cumplir compromisos con las personas que prestaban servicios en la UMSA y que se retiraron y a quienes se les debe el pago de sus beneficios sociales. Actualmente la UMSA -dijo el Rector- trata de ponerse al día con sus deudas cancelando, en la medida de sus posibilidades; pero, quisiéramos con el soporte indicado cerrar definitivamente ese nuestro compromiso.

INFRAESTRUCTURA

El Rector de San Andrés, al referirse al problema de infraestructura física de la universidad, dijo que el inicio del segundo período lectivo del presente año, el 3 de noviembre próximo, permitirá en cierta manera solucionar el problema de falta de aulas.

Afirmó que en esa fecha la Facultad de Arquitectura, en sus diferentes carreras, de artes, iniciará sus labores en el nuevo local que se construye en la zona de Cota-Cota y que hasta fin de año los 1.600 alumnos de esa Facultad podrán realizar sus estudios en su nuevo edificio.

También la Facultad de Ciencias Puras y Naturales a fin de año cambiará de local y trabajará en la zona de Cota-Cota, donde se construyó un edificio de dos plantas con pabellones prefabricados. De esta manera, la UMSA podrá tener un poco más de espacio disponible para otras Facultades y cobijar un mayor número de alumnos.

Luego, se refirió también al primer período lectivo de 1976, indicando se iniciará en abril, luego del descanso pedagógico correspondiente. Anteriormente, sobre el mismo tema, el Presidente del CNES, dijo que "de ninguna manera existiría un período de descanso, debido a que el calendario universitario se hallaba retrasado". Según el Ing. Tejada Velasco "el segundo período del presente año y el primero del próximo año tendrán una diferencia de apenas algunos días".

Finalmente, el Dr. Siles dijo que el Gobierno y algunas entidades particulares deben pensar seriamente en crear nuevas universidades. "Tenemos que dejar de pensar que en cada ciudad sólo debe existir una sola universidad; en el exterior y en capitales de naciones existen más de diez Casas Superiores de Estudio", afirmó Siles Salinas.

Oposición....

(Viene de la página 1)

"polarización de posiciones" dentro del Consejo Revolucionario, pero expresó también la esperanza de que las Fuerzas Armadas "hagan uso" de sus ideas de reforma.

La renuncia de Pinto Soares fue considerada más como un abandono personal de las luchas internas que como una estratagema política. Al igual que Costa Gomes, es amigo intimo de Gonzalves.

El más reciente estallido de violencia anticomunista de parte de grupos moderados organizados ocurrió ayer en Viseu, al norte de Lisboa, cuando una manifestación socialista convocada en apoyo del grupo de Antunes atacó las oficinas del Partido Comunista.

Los comunistas abrieron fuego contra la muchedumbre y lanzaron tres cócteles Molotov. Los manifestantes replicaron y las tropas intervinieron para poner fin al enfrentamiento.

Guzmán....

(Viene de la página 1)

múdez, durante su estadía en esta ciudad, en conferencia de prensa, afirmó que su país estaba dispuesto a suscribir el mencionado pacto, a fin de que se disipen rumores extracontinentales, a los que acusó de tratar de crear entre las tres naciones una especie de "sicosis de guerra".

Estadísticas de la OMS

Bolivia el país con más casos de fiebre amarilla

(ANF).- Bolivia ocupa el primer lugar entre los países latinoamericanos afectados por la fiebre amarilla, dice el último informe de la Organización Mundial de la Salud.

Autoridades del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública calificaron de "grave" esta situación, puesto que entre enero y julio de este año se han presentado 97 casos de fiebre amarilla en diferentes distritos del país.

En el mismo período de tiempo en Ecuador sólo se registraron tres casos, en Colombia dos y en Perú uno.

La Organización Mundial de la Salud ha determinado la realización de un estudio serio sobre esta enfermedad y ha destacado una comisión especial que visita actualmente, las regiones del país en las que se presenta con más frecuencia la fiebre amarilla.

La delegación de la OMS está presidida por el Dr. Jorge Uribe, deberá presentar un informe al Ministerio de Previsión Social y Salud Pública de modo que, posteriormente, sean acordados los puntos de cooperación que prestará la Organización Mundial de la Salud al gobierno para la erradicación del mal.

HOMENAJE.- "Amigos de la Ciudad" realizó ayer una Sesión de Honor en homenaje al Sesquicentenario de la fundación de Bolivia en el Salón auditorio de la Casa de la Cultura. Con este motivo se llevó a cabo un programa especial.

Gral. Arellano:

Chile acepta propuesta peruana para un pacto de no agresión

SANTIAGO DE CHILE, 12 (AP).- El general Sergio Arellano, jefe de la guarnición militar de Santiago expresó hoy la aceptación de Chile de una reciente propuesta del Perú de firmar un pacto de no agresión entre estos dos países y BOLIVIA.

Formuló la declaración en conferencia de prensa convocada para informar sobre su reciente visita a BOLIVIA, donde asistió a los festejos del sesquicentenario de la independencia de ese país.

Al referirse a la aceptación de la propuesta que hizo Perú hace cuatro días, Arellano declaró que "Chile nunca ha tenido intenciones ofensivas. Su política es de integridad y mantenimiento de la soberanía nacional. Asimismo nuestros esfuerzos se encaminan a luchar el máximo por el desarrollo y deseamos mantener las mejores relaciones con todos los países hermanos".

La semana pasada, en La Paz, durante la celebración del sesquicentenario boliviano, el primer ministro del Perú, general Francisco Morales, había anunciado que su país estaba dispuesto a suscribir con Chile y Bolivia un acuerdo "que evite todo riesgo de conflicto armado".

Tres días después, BOLIVIA, a través de su canciller Alberto Guzmán Soriano, expresó su acuerdo con la propuesta que, dijo, "serviría para despejar los peligros sobre posibles conflictos bélicos".

Arellano informó, además que la iniciativa "está ahora en manos de las respectivas cancillerías y haremos todo lo posible para que se produzca una distensión en este territorio latinoamericano".

Agregó que la aceptación chilena se debe a que "se tiene conciencia que sectores interesados del marxismo han provocado en ciertos países una verdadera sicosis de guerra en la población civil", por lo que la firma de un tratado de no agresión produciría un alivio de tensiones.

Perú y BOLIVIA aliados, enfrentaron a Chile, a fines del siglo pasado en la denominada "Guerra del Pacífico" que ganaron las fuerzas chilenas. Perú perdió parte de su territorio y BOLIVIA su Litoral.

Ministro González

No se autorizó alza de precios para los artículos esenciales

El Ministro de Industria y Comercio anunció ayer que los controles en mercados y establecimientos comerciales en general serán rigurosos y señaló que su despacho actuará en forma inflexible para exigir la aplicación de las sanciones más enérgicas contra aquellos comerciantes y vendedores en mercados que eleven arbitrariamente los precios.

Tal anuncio hizo el Gral. Víctor González Fuentes, a tiempo de informar que el Ministerio de Industria y Comercio no ha autorizado la elevación de precios de ningún artículo de primera necesidad o producto de consumo esencial.

El Ministro González, interrumpiendo una reunión que cumplía ayer con asistencia del personal superior de esa Secretaría de Estado, calificada como muy importante y decisiva para la marcha futura del Ministerio de Industria y Comercio, reiteró que ha pedido tanto Alcalde de La Paz como al Comando de la Policía Nacional la organización de sistemas de control efectivos para impedir la especulación en los precios.

Se refirió, por otra parte, a la acción de los "acaparadores" de productos, los cuales, dijo, merecen las más severas sanciones, por haberse constituido en factores de perturbación económica. En efecto, bajo presiones y amenazas éstos obtienen los productos directamente de los agricultores, para revenderlos a precios subidos, muchas veces quintuplicados, causando la elevación de los precios.

Finalmente, señaló que el público fomenta la especulación en los precios al pagar sumas mayores a las establecidas y no denunciar oportunamente cuando comprueban que son objeto de engaño en los precios y en los pesos. Recomendó que las amas de casa y el público en general no paguen mayores precios a los legalmente establecidos; advirtió que los comerciantes que sean sorprendidos en estas actitudes serán sancionados.

Por último, anunció que impartirá instrucciones para que se acaten las disposiciones ya adoptadas por su despacho, en sentido de exhibir listas de precios en lugares visibles y carteles, con esos mismos precios, junto a cada artículo y producto.

El excedente arrocero será destinado a la exportación

- El excedente arrocero de la cosecha del presente año, alcanzará entre 10 y 15 mil toneladas métricas, según informó el Gerente de la Empresa Nacional del Arroz, Javier Gutiérrez Zalles, quien indicó que ENA completará hasta septiembre próximo la adquisición y almacenamiento de arroz para alcanzar un volúmen de un millón de quintales.

Según informó, hasta la fecha se ha completado el 85 por ciento del programa de compras, asegurando de esta manera, superabundamente, la demanda del consumo interno, calculada en 800 mil quintales.

La Empresa Nacional del Arroz determinará una reserva adicional para cubrir cualquier emergencia que se presentare.

El Gerente de la ENA anunció, asimismo, que el mencionado excedente arrocero de entre 10 y 15 mil toneladas métricas, será destinado para su venta a los mercados del exterior, precisamente que uno de esos mercados será Chile.

Para transporte marino:

Se propone crear flota par Bolivia, Paraguay y Urugu

ASUNCION, 12 (AFP) - La delegación uruguaya que asiste a la séptima conferencia ministerial de URUPABOL, elevará una ponencia sobre la creación de una flota mercante multinacional según se supo hoy en Asunción.

"Desde hace un año venimos trabajando en la elaboración de este proyecto", dijo el delegado uruguayo Juan Eduardo Azzini.

En su mayoría, los delegados de Uruguay, Paraguay y BOLIVIA, tratarán fundamentalmente temas económicos de integración en un esfuerzo tripartito por dinamizar el proceso.

Paraguay y Uruguay, no así BOLIVIA, cuentan con una flota mercante propia y se espera que los bolivianos se unirán a ello en el futuro inmediato, tan pronto como sus posibilidades financieras lo permitan.

La conferencia de URUPABOL se inscribe en el contexto general de la cuenta del Plata BOLIVIA tiene una saliente sobre el Rio Paraguay, uno de los principales componentes del sistema plalense.

Se estima que BOLIVIA recurrirá al Rio Paraguay para el transporte de materias primas provenientes de los ricos yacimientos de hierro del Mutun, tanto hacia la Argentina como al Uruguay y el Brasil inclusive.

Según los informes obtenidos por la France Presse, BOLIVIA ya había iniciado un plan experimental de transp fluvial del hierro del M destinado a la acería argen de San Nicolás, pero en f experimental.

El anuncio de la delega uruguaya para la creación flota multinacional, men coincidió con los planes adquirir buques de ultra y barcazas para evita dependencia proveniente puerto de Buenos Aire

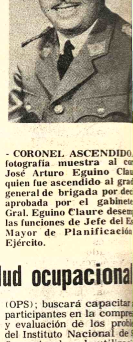

- CORONEL ASCENDIDO fotografía muestra al cu José Arturo Eguino Cla quien fue ascendido al gra general de brigada por de aprobada por el gabinete Gral. Eguino Claure dese las funciones de Jefe del Mayor de Planificación Ejército.

Impiden entrevistas de periodistas con el Alcalde paceño

En forma sistemática, ayudantes del Alcalde Mario Mercado impiden el acceso de periodistas al despacho de esa autoridad, a la cual no se puede consultar, de consiguiente, sobre el programa de trabajo que se ha trazado, qué proyectos aprobados durante la anterior administración comunal serán ejecutados y cuáles serán concebidos en este nuevo período.

PRESENCIA tiene preguntas que formular a la autoridad edilicia, la cual, empero, es inabordable, debido a que su cuerpo de ayudantes impide el acceso del representante de este diario ante el Alcalde, bajo pretexto de que próximamente éste convocará a una conferencia de prensa. Entre tanto, como única orientación están sólo los boletines informativos oficiales, los cuales no pueden constituir elementos que sirvan para formar juicio sobre los propósitos de trabajo del señor Mario Mercado.

Curso sobre salud ocupacional

- A partir del lunes 18 del presente mes y hasta el 10 de septiembre del año en curso, se llevará a cabo en La Paz un curso sobre capacitación en salud ocupacional para médicos que prestan servicios en empresas e instituciones de asistencia social.

El curso es preparado por el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO), bajo los auspicios del Ministerio de Previsión Social y en coordinación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); buscará capacitar participantes en la compre y evaluación de los pro del Instituto Nacional de Ocupacional; en la utiliza técnicas y procedimientos determinar y conoce principales riesgos ambie del sector laboral; y conocimiento de las princ enfermedades profesiona accidentes de trabajo, su didas preventivas y de co su relación con el Códi Seguridad y demás legis vigente.

Felicitaciones a PRESENCIA por la edición del Sesquicentenario

Hemos recibido las siguientes felicitaciones:

DEL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA

La Paz, 11 de agosto de 1975
Al señor
Dn. Huáscar Cajías K.
DIRECTOR DEL MATUTINO "PRESENCIA"
Presente
Señor Director:

Es grato para mi Comando, expresar en su digna persona al prestigioso matutino que tan acertadamente dirige, la más sincera como calurosa felicitación de la Fuerza Aérea y mía en particular, por la brillante edición especial de PRESENCIA, conmemorando el sesquicentenario de nuestra República.

El voluminoso ejemplar, impreso óptimamente, con profuso material gráfico literario, representa un documento trascendental de nuestra historia y deja ver la preocupación y laboriosidad con que ha sido preparado; razón por demás justa de prestigio para tan digno matutino y orgullo de la prensa nacional.

Con este motivo, presento a Ud., las seguridades de mi consideración más distinguida.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA.
Gral. Brig. Aé. Oscar Adrázola Valda.

DE LA FEDERACION GRAFICA

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA REPUBLICA.

La Paz, 11 de agosto de 1975
Al señor.
Dr. HUASCAR CAJIAS K.
Director del Matutino "PRESENCIA".
Presente.
Señor Director.

La Federación Gráfica Boliviana, máxima entidad de los trabajadores gráficos del país, con gran satisfacción valoró la magnífica presentación de la edición de gala, con motivo del Sesquicentenario de la Fundación de la República, editó el periódico que tan acertadamente dirige Ud.

Es muy grato para nosotros acatar la solicitud de las instituciones gráficas del interior de la República, en sentido de hacer llegar a "Presencia" la cálida felicitación a nombre de nuestro sector.

Por lo expresado, señor Director, tenga la gentileza de recibir la felicitación sincera, de la Federación Gráfica Boliviana, que se siente orgullosa que Bolivia pueda competir en la técnica de la presentación de las artes gráficas, en general y en el orden periodístico, en particular en igualdad de condiciones con todos los países latinoamericanos.

Con este particular, nos es placentero, presentarle nuestro respetuoso saludo.

POR LA FEDERACION GRAFICA BOLIVIANA
Jaime Abasto Rodríguez y Miguel Hugo Nina M., Coordinadores Nacionales.
POR EL SINDICATO GRAFICO DE LA PAZ
LUIS HERRERA SANTAMARIA y JULIO SUAZO C.

Coordinadores Departamentales.

DEL CLUB 16 DE JULIO

La Paz, 9 de agosto de 1975
Señor
Director de "Presencia"
Presente
Señor Director

En conmemoración del Sesquicentenario de la República, el matutino de su digna dirección nos ha ofrecido una magnífica edición de gala, que constituye un orgullo para la prensa nacional, puesto que en ella con gran visión se muestra gráfica y literalmente el acontecer de nuestra patria en sus diferentes aspectos, haciéndonos vivir momentos de gran emoción.

En tal virtud el Directorio del Club "16 de Julio", en pleno, se complace en felicitar a Ud. y sus colaboradores por el éxito alcanzado en la mencionada edición de "Presencia", paladín de la defensa de los intereses nacionales, portestador sincero de la opinión pública y portavoz veráz de la información nacional e internacional.

Haciendo votos por la constante superación de vuestro órgano periodístico, presentamos a Ud. nuestras atentas y distinguidas consideraciones.

CLUB SOCIAL "16 DE JULIO"

Dr. Salustio Lissón C, PRESIDENTE, Dr. Marcelo Calderón S. VICEPRESIDENTE. Sr. Freddy Quiroga Q. SECRETARIO GRAL., Dr. Agustín Camacho P, FISCAL GENERAL, Sr. Antonio Barrios L. STRIO. DE ACTAS Y PRENSA.

Sr. Emilio Espinoza N. TESORERO, Sr. Arturo Costas de la Torre, STRIO DE CULTURA Y BIBLIOTECA, Sr. Ricardo Sanjinés S. STRIO REL. PUBLICAS, Sr. Ruffo Fernández A. STRIO REGIMEN INTERNO, Dr. Rigoberto Mena M. STRIO DE OBRAS.

Ocho firmas interesadas en proveer repetidoras de TV

Electronic Center; Rodur Ltda.; Coper S.A.; Corporación Panoramic; Telenation Inc.; Raylex de Bolivia Ltda.; Hansa Ltda y Philips S.A., presentaron propuestas para proveer las repetidoras necesarias para que Televisión Boliviana llegue con sus transmisiones hasta los distritos mineros de Colquiri, Matilde, Uncía, Japo, Machacamarca, Caracoles, Bolivar, Viloco y Corocoro. La información fue difundida ayer después de que se llevó a cabo la apertura de ofertas.

El acto de apertura contó con la participación del Secretario General de Prensa e Informaciones, Dr. Javier Arce Villalva (quien se reincorporó a sus actividades despues de haberse recuperado de una intervención quirúrgica); el Fiscal de Gobierno Jaime Oseio, el Gerente General de TV. Victor Aguilar y representantes de Palacio de Gobierno, de los Ministerios de Finanzas e Industria y Comercio, Cámara Nacional de Industrias, Cámara Nacional, Cámara Nacional de Comercio; el Interventor de la Contraloría y el Asesor Legal de la Dirección de Informaciones.

Se informó también que la selección de propuestas se llevará a cabo a través del trabajo de tres comisiones: Legal, Técnica y Económica.

REESTRUCTURACION

Al margen de la información oficial, se supo que el trabajo de análisis y evaluación general sobre la actual situación y administración de la Empresa Nacional de Televisión está en la fase de conclusiones y que el informe será elevado a las autoridades superiores la próxima semana. Se indicó también que en las recomendaciones que ya se redactan se está recomendando algunos cambios de personal.

El plazo, ampliado en un mes, para la presentación del informe concluye el 29 del presente mes.

MOSAICOS

- A disposición de Constructores y Viviendas en construcción.
MOSAICOS GRANITICOS
MOSAICOS MARMOLADOS
MOSAICOS CORRIENTES
Se efectuan a pedido Panamá 1231 (Miraflores) cuadra y media Plaza Uyuni.

° ICTHUS
EDITORIAL Y LIBRERIA

NOVEDADES
NOVELAS

VIAJE AL FIN DE LA NOCHE - L.F. Celine.
EL OTOÑO DEL PATRIARCA - G. García Márquez.
SE PROHIBE LLORAR - A. de la Iglesia.
TU TAMBIEN NACISTE DESNUDITO - A. de la Iglesia
TODOS LOS OMBLIGOS SON REDONDOS - A. de la Iglesia.
JUICIO UNIVERSAL - G. Papini.

COMPRELOS EN:
Av. 16 de Julio 1800
LA PAZ.

SIGLO ORIENTAL
AGUA PURIFICADA Y GASIFICADA

ENTREGAS A DOMICILIO
TELEFONO 22982-27533
PRODUCTOS ORIENTAL
CALLE COLOMBIA 520

Ministro de Planeamiento

Se dará máxima atención a producción de cemento

- El gobierno prestará su máxima ayuda para la fabricación y explotación del cemento en el país, a fin de eliminar las causas que determinan la actual situación de déficit de ese material de construcción, según anunció el Ministro de Coordinación y Planeamiento, Gral. Juan Lechín Suárez.

Hizo tal anuncio al informar que el gobierno autorizó la importación de cemento, particularmente para cubrir las necesidades de Santa Cruz y mientras las empresas constructoras y organismos estatales puedan abastecerse de cemento nacional. "Superada la crisis -añadió-, se tiene la esperanza de continuar con los programas de desarrollo acelerado de la industria".

Recordó que la Corporación Andina de Fomento ha otorgado ya un crédito de 12 millones de dólares para la ampliación de la Fábrica de Cemento de Viacha y que el gobierno concedió también autorización a la Corporación de Desarrollo de La Paz para que convoque a licitación para el estudio de factibilidad para la instalación y funcionamiento de una planta de producción de cemento en el norte del departamento de La Paz.

En cuanto a COBOCE de Cochabamba, el Ministro indicó que el gobierno atenderá las necesidades de ampliación de sus instalaciones, para superar la crisis de producción existente en esa fábrica.

Mencionó otros proyectos, entre ellos al concebido para el área de Santa Cruz, que prevé la instalación de una gran fábrica. La suma de fábricas que serán instaladas en el país y la ampliación de las plantas existentes, según dijo, permitirán cubrir no sólo el abastecimiento interno, sino disponer de excedentes para la exportación de ese material de construcción.

..ACCIONES DEL L.A.B.- El Lloyd Aéreo Boliviano tiene a disposición del público un lote de nuevas acciones, manifestó en Santa Cruz el Presidente de esa entidad, My. Mario Patiño Ayoroa, con motivo de las distinciones que allí se hicieron a la empresa nacional de aeronavegación comercial.

El My. Patiño Ayoroa instó al público cruceño y al de los otros distritos para que adquieran estas acciones tanto para tornar más dinámico el capital privado como para favorecer el engrandecimiento de empresas que como el Lloyd procuran su expansión y el progreso de la nación.

Dijo que esta oportunidad debe ser aprovechada en todo sentido por el público, ya que el LAB ha alcanzado un nivel de jerarquía que va más allá de las fronteras patrias.

Reiteró que el LAB inaugurará el 17 de septiembre su ruta transamazónica desde Santa Cruz a Panamá y Miami con ventajas para los usuarios locales y extranjeros, no sólo en tiempo sino en el menor costo de los pasajes.

Ese hecho fue relacionado con la importancia que tendrá Santa Cruz en el cumplimiento de la nueva ruta, debido a que allí se producirá la concentración de los pasajeros del interior y exterior, motivo por el que anunció la construcción en Santa Cruz de un moderno edificio de oficinas.

La fotografía corresponde a las oficinas que adquirió el LAB en Miami para cumplir con su programa antes mencionado. Ya se iniciaron los trabajos de promoción en esa ciudad norteamericana.

Lechín:

Sistema de depósitos a plazo fijo será implantado en breve

El Ministro de Planeamiento y Coordinación, Gral. Juan Lechín Suárez, anunció ayer que el gobierno está estudiando una serie de disposiciones tendentes a estimular el ahorro, entre las que se encuentra la creación de depósitos a plazo fijo, con claúsula de mantenimiento de valor.

Esto significa que tales depósitos conservarán su valor en dólares aún si se decretara una devaluación de nuestra moneda.

"También se está estudiando la posibilidad de que algunos ciudadanos o ahorristas que así lo deseen puedan depositar su dinero en cuentas de ahorro con la discreción de reserva", señaló Lechín.

Explicó que el propósito de estas medidas es estimular el ahorro, particularmente el ahorro a largo plazo, o por lo menos a mediano plazo, de modo que los bancos tengan la disponibilidad de recursos para volcarlos en el desarrollo nacional.

Dijo Lechín que como consecuencia de esta medida podría lograrse la repatriación de capitales actualmente en el exterior, que en el pasado salieron debido a la "desconfianza en nuestro signo monetario y a la inestabilidad política".

El Ministro de Planeamiento anotó que todas estas disposiciones de carácter legal-bancario, actualmente en estudio, tienden a incrementar el ahorro en el país, particularmente el ahorro interno.

Citó como el antecedente más inmediato en este sentido, el año 1974, en que el gobierno ya implantó el sistema de ahorro con garantía de valor con respecto al dólar. "Cualquier banco en nuestro país paga el 10 por ciento, garantizando su equivalencia en dólares. En realidad, esto demuestra la confianza que tiene el gobierno en su signo monetario", añadió.

RESERVAS

Al ser requerido sobre la situación de las reservas monetarias, en su calidad de Ministro interno de Finanzas, Lechín dijo que "la baja está prevista y es estacional".

Señaló que este hecho se origina de alguna manera, en las restricciones del Consejo Internacional del Estaño para las exportaciones de este mineral. Dijo que COMIBOL y YPFB están realizando grandes compras y retirando los depósitos que tienen en el Banco Central.

"Pasada esta época, vendrán las liquidaciones por la venta de minerales e hidrocarburos y van a volver a depositar divisas en el Banco Central, por lo que las reservas van a continuar en su nivel adecuado", finalizó.

PLAN OPERATIVO

Lechín, en declaraciones a los periodistas al ingresar a Palacio de Gobierno, dijo que hasta fines de este año se cumplirá un 80 por ciento de los proyectos contenidos en el Plan Operativo.

Informó que un grupo de técnicos y economistas está estudiando el Plan Quinquenal y el Plan Operativo de 1976.

Invitación Pastoral

..El Arzobispado de La Paz ha dado a conocer la siguiente invitación:

"El señor Arzobispo y su Consejo invitan a todos los párrocos, sacerdotes, religiosos, religiosas, profesores de Religión y dirigentes de los movimientos apostólicos a participar en el Encuentro de Renovación Pastoral, organizado por los tres Secretariados nacionales de Pastoral, Catequesis y Liturgia, de acuerdo al esquema que se indica a continuación:

1.- Líneas Pastorales de la Iglesia en Bolivia.
2.- Dimensión catequística.
3.- Dimensión Litúrgica.

Fecha del Encuentro: 14-15-16 de agosto. Horas: 4 a 6 de la tarde. Local: Centro Catequístico y de Promoción Familiar (en las dependencias de la Parroquia de María Auxiliadora, El Prado).

Dirigentes: Monseñor Adhemar Esquivel, Padre Jaime Virreira y Hna. Ivana Palomera.

Nota importante: Será presentado todo el material que los tres Secretariados tienen a disposición -o van a tener pronto- para la acción pastoral, catequística y litúrgica".

Alcalde dijo que en un año se podrá apreciar su obra

"En un año, la población paceña apreciará las obras que he de emprender en la ciudad", dijo anoche el Alcalde Mario Mercado ante comerciantes minoristas, al comprometerse ante ellos a dar atención prioritaria al progreso de las zonas marginales, que es, según explicó, su principal objetivo como Jefe de la Comuna.

Esos propósitos fueron expresados ante una asamblea de comerciantes minoristas que demandaron su presencia en la sede que tiene en la calle Yacuma, luego de que Coordinadores Laborales del sector gremial sostuvieron una reunión con los Oficiales Mayores Administrativo y de Cultura y Alcaldías Provinciales, en la que se dispuso crear una comisión mixta, que funcionará a partir de hoy, para la reubicación de los comerciantes callejeros.

En la indicada reunión se convino, en principio, trasladar a los comerciantes callejeros de la Tumusla a la calle Incachaca, que será nivelada y arreglada a partir de hoy. Los comerciantes de otras calles serán trasladados a otros sitios, que serán ubicados por la comisión mencionada.

El Alcalde Mario Mercado, ante la asamblea de comerciantes minoristas, pidió comprensión para que la Alcaldía cumpla con su deseo de que el centro de la ciudad no sea convertido más en mercado público. Expresó que requería la cooperación del pueblo, que no se le creen problemas y que sólo en base al entendimiento La Paz podrá alcanzar su progreso.

Al escuchar denuncias sobre exacciones que comenten algunos funcionarios municipales, el Alcalde Mercado señaló que su divisa es la honestidad y el trabajo y que, por lo tanto, no tolerará abusos en la Comuna. Anunció que el empleado que infrinja normas de honestidad será retirado del cargo.

Venezuela creará dos consulados en Sucre y Sta. Cruz

CARACAS, 12 - (AFP).- Venezuela creará dos nuevos consulados en BOLIVIA se comentó hoy aquí en medios diplomáticos.

Se indicó que funcionarán en las ciudades de Chuquisaca y Santa Cruz.

La creación será una consecuencia del intercambio comercial en aumento que se registrará entre BOLIVIA y Venezuela, luego de la reciente visita del Presidente Pérez, se dijo aquí.

Fundación "Ramón Darío Gutiérrez" contará con sede propia en 1976

- La fundación cultural "Ramón Darío Gutiérrez", de Santa Cruz, tendrá dentro de un año, su sede propia, de acuerdo a convenio de financiamiento para la construcción de la obra firmado en días pasados por el fundador de la mencionada institución.

Esa acción motivó un acto el 2 de agosto pasado, en el que el industrial Ramón Darío Gutiérrez suscribió el contrato de construcción del edificio destinado a la entidad que lleva su nombre e hizo el primer aporte económico para ese fin.

Estuvieron presentes en el acto el Rector de la Universidad Gabriel René Moreno, David Terceros Banzer; el Presidente de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos, Hernando Sanabria Fernández; el Presidente de la Sociedad de Escritores y Artistas, Aquiles Gómez y otros representantes de instituciones cruceñas.

Ramón Darío Gutiérrez resaltó la personalidad de varios de los asistentes y de las instituciones allí representadas. Hizo referencias sobre el nacimiento de la fundación, las dificultades que se confrontaron para llevar a cabo el própósito, así como a las numerosas gestiones que realizó para la construcción del edificio.

Dejó constancia de que el edificio a construirse será modesto y no como lo hubiera deseado, pero que corresponde a las posibilidades económicas con que se han contado.

Se informó que el costo total del edificio será de 2.156.000 pesos, de los que 646.800 fueron entregados a los arquitectos Carlos Barrero Suárez y Andrés Añez Vaca como primera cuota para que emprendan los trabajos.

El industrial Gutiérrez, después de firmar el contrato de trabajo con los arquitectos antes nombrados, dijo: "entrego este cheque para que se haga la obra en beneficio de la cultura de mi tierra".

De acuerdo a las estipulaciones del contrato, el edificio deberá estar concluido al cabo de un año y contará con las comodidades fundamentales que requiere el funcionamiento de la fundación.

Se informó que el terreno destinado a la edificación costó 30 mil dólares; los gastos por otras gestiones, además del terreno sumaban alrededor de 150 mil dólares.

ELECCION DE DIRECTORIO

El acto sirvió también para la aprobación de los estatutos que normarán las actividades de la Fundación "Ramón Darío Gutiérrez" así como para la elección de la junta directiva de la entidad, la misma que quedó constituida de la siguiente manera: El Rector David Terceros, como Presidente; Aquiles Gómez, Tesorero. Vocales: el Presidente de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos, el de la Casa de la Cultura y el representante personal de Ramón Darío Gutiérrez.

Se anunció que este directorio será posesionado en próximos días; entretanto, el presidente del mismo dijo que la Universidad de Santa Cruz prestará su apoyo permanente a la fundación, porque interpreta los anhelos de superación cultural del pueblo cruceño, favoreciendo la difusión del saber mediante becas de estudios, edición de libros y otras actividades.

Temperaturas bajas por el ingreso de un frente frío

Amplias zonas del país comenzaron a soportar bajas temperaturas, como consecuencia del ingreso de un frente frío en el territorio, según el informe del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología.

El pronóstico del tiempo para hoy, es el siguiente:

CIUDAD DE LA PAZ.- Presentará cielo despejado a parcialmente nublado, leve ascenso de temperatura vientos predominantes de dirección oeste.
TEMPERATURA MAXIMA PRONOSTICADA 18.0 grados.
TEMPERATURA MINIMA PRONOSTICADA 3.0 grados.

EL ALTO DE LA PAZ.- Temperatura Máxima Pronosticada 16.0 grados
Temperatura Mínima Pronosticada - 1.0 grados.

En general el país presentará cielos despejados a parcialmente nublados, el sudeste de los Llanos se verá afectado por el ingreso de un frente frío débil con cielos nublados, en el departamento del Beni se registrará humo reduciendo la visibilidad, leve ascenso de temperaturas, vientos del norte cambiando al sud.

SITUACION SINOPTICA.- Frente frío débil en norte argentino por ingresar al país.

Se solucionó problema de venta de minerales hacia la Argentina

– Ha sido solucionado el problema de la comercialización de minerales hacia la Argentina, presentado al haberse adoptado en aquel país medidas de tipo económico.

Autoridades del Ministerio de Minería y Metalurgia informaron que las restricciones argentinas sobre la compra de materias primas, entre ellas minerales, han sido levantadas ante las gestiones realizadas a nivel de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Según la información, la revisión de esa medida por la Argentina, también favoreció al Paraguay que, asimismo, estaba siendo perjudicada por esas restricciones.

Como consecuencia de esa disposición, tanto la Empresa Nacional de Fundiciones como los productores mineros del sud del país, paralizaron todas sus operaciones de venta de minerales a la Argentina.

Ante esta circunstancia, el Ministerio de Minería realizó gestiones directas con autoridades argentinas e hizo una representación en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), solicitando a ese organismo su intervención para solucionar el problema.

Las exportaciones bolivianas de minerales hacia la Argentina, en la gestión 1974, alcanzaron un valor aproximado de doce millones de dólares.

Aclaración

-El Dr. Jorge Siles, Rector de la Umsa, en relación con el título del artículo en que dábamos cuenta de sus declaraciones, hechas anteayer, nos hace notar que la medida de aplazar la iniciación del segundo semestre no fue tomada o impuesta unilateralmente por el CNES sino que resultó de un acuerdo aprobado por integrantes de este organismo conjuntamente con los rectores de todas las universidades del país.

Se definió el costo de estudios para desarrollo agrícola paceño

A un costo de cuatro y medio millones de pesos bolivianos, el gobierno realizará los estudios del proyecto para el desarrollo agropecuario de La Paz en las Provincias Franz Tamayo e Iturralde.

El informe oficial señala que el objetivo de este proyecto es aprovechar los recursos naturales renovables que dispone el país en el campo agrícola-ganadero y utilizar racionalmente los recursos forestales. Este estudio también permitirá establecer el potencial agrícola-ganadero del área y, a su vez, la preparación de un plan de desarrollo integrado.

Se informa que actualmente se encuentran concluidos los estudios socio-económicos, en los que cooperó el gobierno alemán, a través de la asistencia técnica que prestó a Bolivia en este campo. La próxima fase de los proyectos contempla la elaboración de los estudios de pre-factibilidad y de factibilidad.

A través de COFADENA, el gobierno concretará otro proyecto relativo al desarrollo ganadero de "La Gaiba", con una inversión superior a los cinco millones de pesos bolivianos; se contará con la intervención del Instituto Nacional de Colonización y otras entidades similares. El propósito de este proyecto es el asentamiento de colonos en esa zona fronteriza y lograr un volumen de producción de carne, capaz de aumentar las exportaciones a los mercados internacionales.

COFADENA, al presente, cuenta con la infraestructura básica del proyecto "La Gaiba" y las inversiones que efectúen en la gestión presente servirán para mejorar las instalaciones.

IMPLEMENTACION ALIMENTICIA

Por su parte, la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional, en coordinación con técnicos de la O.E.A., están realizando estudios para la complementación de un programa de alimentos.

Universitarios protestan por aplazamiento de II semestre

- Dirigentes de los Centros de Estudiantes de las Facultades de Arquitectura, Derecho, Economía, Auditoría y Administración realizaron ayer una asamblea y protestaron por el aplazamiento del II semestre, medida que fue adoptada por miembros del CNES y los rectores de todas las universidades, en su última reunión realizada en esta ciudad.

En un documento entregado a la prensa los estudiantes sostienen que este tipo de resoluciones son atribuciones privativas de los Consejos Universitarios de cada casa superior de estudios. Afirman que en la UMSA, en reunión del Consejo Universitario, el 31 de julio, a proposición estudiantil se aprobó, por unanimidad, el calendario académico, según el cual las clases deberían iniciarse el primero de octubre.

Los dirigentes estudiantiles aseveran que en la reunión del CNES se ha pasado por encima de las resoluciones del Consejo Universitario.

Agregan que el CNES argumentó la necesidad de ese aplazamiento para solucionar: la falta de textos de estudio económicos, el bajo nivel pedagógico y docente, las reformas de catálogos, el deficiente financiamiento de las universidades, las demandas de incrementos salariales, el exceso de personal administrativo, la imagen distorsionada de la Reforma, etc. Más adelante, se preguntan "¿Quiénes tienen la culpa? ¿Acaso la tenemos los estudiantes?". Añaden que estos problemas son consecuencia de haber copiado leyes y sistemas extranjeros. Afirman que la solución de estos problemas tiene que originarse en las universidades académicas donde se presentan "y no en los análisis de laboratorio e imposiciones del CNES".

Por último, a tiempo de protestar por esta medida, afirman: ¿quién garantizará que el personal del CNES termine la anunciada reestructuración de las universidades en dos meses o "se estará tratando de justificar la ineficacia del CNES con un cierre de la Universidad hasta el próximo año".

Aporte de la UMSA al Instituto de Oftalmología

La Universidad Mayor de San Andrés ha aportado la suma de $b. 120.000.-- al Instituto Nacional de Oftalmología, suma que será invertida en la biblioteca especializada, el mobiliario del Auditorium y de la cafetería.

Durante el acto de inauguración del nuevo hospital de ojos, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Alfonso Criales Querejazu y el Jefe de la División de Infraestructura, de la Universidad paceña, procedieron al descubrimiento de una placa conmemorativa de la inauguración. Al mismo tiempo felicitaron a las personas que con su esfuerzo tesonero consiguieron la construcción y el equipamiento del Instituto Oftalmológico.

..FUNDACION CULTURAL.- Ramón Darío Gutiérrez es visto entregando un cheque bancario por una considerable suma de dinero a uno de los arquitectos contratistas que emprenderán la construcción de una sede para la fundación cultural que lleva el nombre del industrial cruceño. También se ve en la foto al escritor Hernando Sanabria Fernández.

Aumentó en dos mil barriles día el consumo nacional de petróleo

Durante los últimos meses aumentó notoriamente la demanda de carburantes en el mercado nacional. Consecuentemente, el consumo interno de petróleo se incrementó en dos mil barriles diarios de petróleo. De acuerdo a datos obtenidos del Ministro de Energía e Hidrocarburos, Cnl. Guillermo Jiménez Gallo, el volumen de crudo empleado actualmente en las refinerías de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos es de 19.000 barriles por día. Anteriormente y durante un tiempo prolongado, la cifra se mantuvo en 17.000 barriles diarios.

EXPORTACIONES

El ministro aseguró en su conversación que los volúmenes de exportación de petróleo nacional se mantienen dentro de márgenes considerados normales. Reiteró que se vende un promedio de 15.000 barriles diarios a la Argentina, vía Yacuiba, y que se mantiene también ventas de "spots" por el oleoducto Sicasica-Arica.

Indicó que no se suscribieron aún contratos fijos para la exportación por esta segunda ruta, en atención a que continúa buscándose para ello precios más altos. No especificó el volumen promedio de las ventas eventuales que se hacen vía Arica; sólo dijo que entre los compradores se cuenta Perú.

POLIDUCTO

SUCRE-POTOSI

El Cnl. Jiménez informó también que ha sido concluida la construcción y tendido del poliducto Sucre-Potosí; que se completan algunos detalles y que esta obra será entregada oficialmente hasta fin de mes.

EXPLORACION

Confirmó asimismo, que, en breve, YPFB suscribirá el décimo quinto contrato de operación para la exploración, y en su caso,, explotación de hidrocarburos por parte de una empresa canadiense, mediante la inversión de capitales de riesgo. Dijo que el contrato considera para, este nuevo convenio, también un millón de hectáreas, en la zona de Tarija. El acuerdo tendrá en general, condiciones similares a los anteriores; variará en cuanto al porcentaje de participación de YPFB en el período de explotación. El Ministro indicó que el Estado busca que este pago de las empresas sea mayor y que con la firma canadiense fluctuará entre el 57 y 60 por ciento, de acuerdo al volumen de producción.

Sobre los trabajos de perforación exploratoria que ejecuta Sun Oil en la estructura de La Joya, Oruro, el Ministro informó que la profundidad alcanzada es de 1.800 metros y que el programa es de 4.500 metros. Hasta donde se avanzó no se obtuvieron datos trascendentes.

TURBINA ELECTIRCA

El Ministro de Energía explicó que acudió al Palacio de Gobierno para invitar al Presidente de la República a la inauguración de la nueva turbina eléctrica, concluida de instalar en la ciudad de Santa Cruz. Se desea que el acto tenga lugar este mes.

El Ministro recordó que se trata de la mayor turbina instalada hasta la fecha en el país. Tiene una capacidad de 22.800 kilowatios. El peso y volumen de estos equipos dieron lugar a una operación especial de transporte desde un puerto argentino. De acuerdo a los datos oficiales, un equipo similar, cuyo costo similar al primero, es de unos 5.000.000 de dólares, está en tránsito de Europa y será instalado también en Santa Cruz, para aumentar la capacidad de la red oriental de energía eléctrica.

Corte de agua en Miraflores y V. Copacabana

Debido a los trabajos de alcantarillado que realiza un contratista de la H. Alcaldía Municipal en la región de Villa Copacabana, la tubería de 200 mm. de agua potable fue afectada, por lo que debe realizarse un cambio al trazo actual.

SAMAPA, está analizando la solución técnica a este contratiempo, que se prolongará por dos días, mientras tanto el suministro de agua, será deficiente a partir de la fecha, en la zona de Miraflores Central y Villa Copacabana.

Empresa Lufthansa amplía su flota

- Entre Lufthansa y la industria del Airbus - una aeronave producida por un consorcio manufacturero europeo- se ha concretado un contrato de compra, fechado el 25 de junio último en Francfort.

En representación de la aerolínea alemana firmaron el convenio, el presidente de su Directorio, Dr. Herbert Culmann y el director técnico-ejecutivo, Sr. Reinhardt Abraham, mientras que por la otra parte firmó el presidente de la Industria Airbus, Sr. Bernard Lattierre.

Por este convenio Lufthansa adquiere tres Airbus, con opción a nueve de estas modernas aeronaves, cuyas entregas se harán: dos unidades en febrero y la tercera, en abril del año venidero.

Lufthansa operará con los Airbus a comienzos del verano de 1976, cuando la actividad es más intensa, y los destinará a las rutas de corta y media distancia por Alemania y Europa. La aeronave es del tipo A300B y en la versión para Lufthansa podrá transportar 253 pasajeros, de los cuales 24 de primera clase, aparte de 10 toneladas de carga.

El Airbus A300B europeo es el único avión de fuselaje ancho de dos turbinas que fue desarrollado especialmente para transporte de corto y mediano alcance.

A fin de mes firmarán contrato para ampliar la red telefónica

A fin de mes, se suscribirá el contrato de ampliación de 20.000 líneas telefónicas en la ciudad, entre TASA y la firma japonesa Mitsubishi, según anunció ayer el Gerente General de aquella empresa, Ing. Hugo Buhezo Murillo, quien agregó que en septiembre serán emitidas las nuevas acciones para esa cantidad de nuevas líneas.

El equipo técnico de TASA está ultimando los detalles del contrato y revisando las últimas cláusulas del documento, el cual deberá ser examinado y aprobado por el Consejo de Administración de la empresa de Teléfonos Automáticos.

Entre el 18 y el 23 del presente mes, se realizará en Bogotá la Conferencia de Comandantes de Comunicaciones de los Ejércitos Americanos, a la que el Tcnl. Hugo Buhezo asistirá en representación de Bolivia. A su retorno, una vez aprobado el contrato de ampliación de líneas telefónicas por el Consejo de Administración de TASA, el documento será firmado.

Entre tanto, Buhezo explicó ayer que los cortes del servicio telefónico por falta de pago se realizan cuando los abonados han dejado de pagar sus tarifas por tres meses. Los cortes que se han producido hasta el momento son en las series del 22.000 y 23.000 y hasta fin de mes serán bloqueados los demás teléfonos que registran pagos retrasados, que totalizan la cantidad de 31.500 líneas.

Sin embargo, aclaró, TASA está dando facilidades y adoptando una política de "elasticidad", a fin de dar oportunidad a todos los abonados a cumplir con esa obligación; no obstante, según dijo, hay abonados que adeudan 15, 20 y más meses, existiendo casos en que algunos abonados adeudan 60 meses.

El propósito de TASA es que las cuentas sean canceladas en el curso de mes, ya que esa empresa, según explicó su Gerente General, requerirá de fondos para cumplir con sus primeras obligaciones con la firma Mitsubishi, a tiempo de suscribir el contrato de ampliación de líneas telefónicas, aparte de otros compromisos, como la adquisición de repuestos y gastos de explotación del servicio.

Finalmente, el Gerente de TASA informó que en ventanilla se encuentran las facturas de julio, que deben ser abonadas en lo que resta del mes. Señaló, asimismo, que el público debe acostumbrarse a pagar sus cuentas oportunamente y no esperar la acumulación de facturas para evitar, precisamente, las aglomeraciones de gente, como ahora está ocurriendo.

Empresa consultora venezolana elaborará proyectos bolivianos

- El Embajador de Bolivia en Venezuela Dr. Alfredo Franco Guachalla, declaró a PRESENCIA que una empresa consultora venezolana elaborará estudios de factibilidad para aquellos proyectos que el gobierno boliviano esté interesado en ejecutar

Franco Guachalla llegó al país acompañando al Presidente Carlos Andrés Pérez y su comitiva llegada desde Venezuela para solemnizar los festejos del Sesquicentenario de la Fundación de la República. Franco Guachalla permaneció algunos días más en la sede del gobierno a objeto de realizar consultas y definir algunos asuntos relativos a su misión diplomática.

Ayer al retornar a la sede de sus funciones, dijo que existe vivo interés en los mecanismos financieros del gobierno del Presidente Andrés Pérez por llevar adelante un programa de estrecha cooperación con Bolivia y que una empresa consultora venezolana será la encargada de realizar estudios y preparar los proyectos de factibilidad de aquellos programas que más convengan a Bolivia. El Embajador Franco Guachalla estima que la financiación de estos proyectos puede alcanzar los cien millones de dólares.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE UROLOGIA

..La Sociedad Boliviana de Urología tiene el agrado de invitar a los colegas, a la reunión conjunta con la Sociedad Boliviana de Oncología, sobre el tema de CANCER DE VEJIGA, que se llevará a cabo el día jueves 14 del presente, a horas 19 y 30 en el local de Colegio Médico.

La Paz, agosto de 1975

TELEFONO
Mod. MASTERSET 111

LIVIANO, DE DIMENSIONES REDUCIDAS Y DE DISEÑO COMPACTO: ASI DEBE SER UN TELEFONO PARA MERECER EL CALIFICATIVO DE MODERNO. Y ASI ES EL TELEFONO MOD. MASTERSET 111

SIEMENS

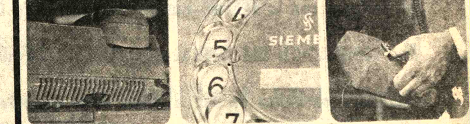

El volumen del timbre es regulable. Sin necesidad de levantar el teléfono.

El disco marcador es de material transparente a fin de que las cifras puedan ser rápida y seguramente ubicadas durante el discado.

HANSA Ltda. La firma boliviana de su confianza con mas de 65 años al servicio del país
DEPTO. TECNICO Tels. 42836 - 55219 - 53661
Sucursales: Cochabamba-Oruro-Potosí-Sucre-Tarija-Villazón-Tupiza

HOMENAJE DE ACADEMIA DE LA LENGUA AL SESQUICENTENARIO

En solemne sesión pública que se realizará en el Paraninfo de la UMSA el próximo miercoles 27 del mes en curso, la Academia Boliviana de la Lengua, Correspondiente de la Real Española, rendirá homenaje al Sesquicentenario de la República.

El acto según el informe recibido, se sujetará al siguiente programa:

1 - Palabras del Director de la Academia, Mons. Juan Quiros

2 - Disertación del académico José Cruz Aufrére, sobre el tema "Historia del Castellano en Bolivia".

3 - Remembranza del académico Porfirio Diaz Machicao bajo el título de "La vieja Academia".

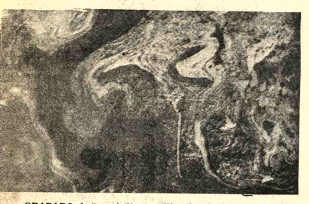

GRABADO de Octavio Vargas. El artista boliviano presenta una excelente serie en la Galería de Arte de la Fundación EMUSA.

Voces españolas

MADRID, 12 (AP).- El boletín de la Real Academia de la Lengua informa hoy de los trabajos realizados en los últimos meses y da cuenta de las palabras añadidas a los diccionarios españoles.

Entre las palabras añadidas figuran desnudista, parrafada, lumbre y cerillero.

Entre las que han sufrido enmiendas o tienen nuevos significados en sentido figurado están: alpiste (entendido como cualquier bebida alcohólica), y discar (en el sentido de marcar un número de teléfono).

También figuran las nuevas acepciones de ala y del ala, en el sentido de ponderación de valor o esfuerzo del gasto, y meterse bajo el ala, entendido como obtener protección.

CUADRO DE DALI

FIGUERAS, ESPAÑA, 12 (AFP).- El cuadro de mayores dimensiones pintado por Dalí será presentado en el museo que lleva su nombre en Figueras, el próximo día 15. El título del mismo es: "Gala mirando desnuda por la ventana". Mide 4 metros por 2,5 metros. Al parecer dicho cuadro ha sido realizado con una técnica especial que el pintor mantiene en secreto, de manera que de cerca se ve la figura de su esposa y a unos 15 metros de distancia puede observarse la efigie de Abraham Lincoln.

ARTE Y CULTURA

EL ARTE: ALIMENTO DE TODOS

Como adivinando equívocos y sin el afán de dictar reglas, Albert Camus expresó en el prefacio a la segunda edición de su primer libro, "El revés y el derecho": La soledad de un creador reune a los que la sociedad separa.

El hombre de la fotografía, ajeno a la generosa afirmación del lúcido escritor francés, se coló en un Salón de Exposiciones donde se inauguraba la muestra de un pintor nacional. Ignorado e ignorante en materia de júbilos artísticos y solamente apoyado por una curiosidad que merece respeto, observa un cuadro, el fruto de una secreta pasión que ahora el artista comparte.

No es un perito y su atuendo podría agravar su situación definiéndolo como un intruso en un mundo que suele cerrar sus puertas cuando sospecha el menor rastro de lo inarmónico. Pero el hombre mira la obra de arte despojado de ese parásito que sin enfermar al cuerpo vuelve comediante al espíritu. La vida lo ha llevado por insufribles peñas donde es posible que el horizonte se le haya empañado de golpe, sin anunciarse como música redentora, como le sucede por puro presentimiento al artista.

No le queda a este hombre otro lenguaje que el mero silencio para enfrentar el resultado de otro batallar silencioso. A pesar de esa actitud que podría recomendarlo como respetuoso y humilde, su presencia en el Salón de Exposiciones está destinada a desencadenar el zumbido del escándalo.

Aunque se lo olvide con frecuencia, escandaloso es también el arte. Situado está en la más alta cumbre por ser el idioma que mejor cautiva a los abismos humanos. Ignora esta paradoja el hombre de la fotografía, pero en su condición de mendigo terrenal nos recuerda el desamparo que siente como valla el que solicita al Universo si no la llave de tanta magia, la presencia de lo mágico en la Tierra.

Al igual que este intruso, que parece cumplir una misteriosa ceremonia en el Salón de Exposiciones, hace muchos años un provinciano tuvo que trabajar duramente para llegar a La Paz y saludar a un conocido y admirado humorista nacional.

A quien le disguste el mal olor que podría dejar el viajero de la fotografía, la siguiente anécdota -leída al pasar en un periódico- tendría que atenuarle la desazón: Un hombre rico, enterado de que por su Villa pasaba un famoso sabio, invitó al peregrino a su lujosa morada. Acobardado por tanta limpieza, el de la indumentaria polvorienta no sabiendo donde salivar, escupió en la cara del dueño, el único lugar sucio de la reluciente mansión.

Exposición Antológica

..Mañana, a horas 18 y 30, en el Museo Nacional de Arte será inaugurada la Exposición Antológica que, en homenaje al Sesquicentenario de la República, ha sido organizada por la Universidad Católica Boliviana.

Sobre esta muestra -dedicada principalmente a la vida y obra de Mons. de los Santos Taborga, Manuel Vicente Ballivián, Cecilio Guzmán de Rojas y Casimiro Olañeta- opina hoy Nazario Tirado, Secretario General de la Universidad Católica. Los siguientes son los tramos principales de la entrevista:

P. ¿Cuál es el motivo por el que la Universidad Católica ha tomado a cuatro personajes de la vida pública boliviana para ofrecer un panorama histórico de la nación?

R.- Casimiro Olañeta, Monseñor Miguel de los Santos Taborga, Manuel Vicente Ballivián y Cecilio Guzmán de Rojas son personajes que a través de su actividad creativa, han contribuido en forma decisiva, a la formación del pensamiento nacional. Representan disciplinas del conocimiento humano aparentemente heterogéneas, pero complementarias entre sí, a nivel de la estructuración de la personalidad espiritual de nuestro país. Ahí están el político, el clérigo, el científico y el artista sustentando, con su obra, las bases de nuestra nacionalidad.

Es cierto que algunos de los personajes que integran la exposición con la que la Universidad Católica Boliviana se adhiere a las celebraciones del Sesquicentenario de la Fundación de la República, son discutidas y hasta cierto punto controvertidas. Sin embargo, pienso que esta corriente de opinión obedece al hecho de que tan ilustres personajes no han sido conocidos en la dimensión y profundidad que su vida y obra lo exigen. Pienso que ésta es una buena oportunidad para reconocer a nuestros pensadores y artistas, y, repensar nuestra historia nacional.

P.- Además de la muestra antológica, la Universidad ha organizado un ciclo de conferencias. ¿Cuáles serán los temas centrales de estas charlas?

R.- El ciclo de conferencias en el que destacados intelectuales e historiadores del país presentarán trabajos acerca de los cuatro personajes que conforman la exposición de la Universidad Católica Boliviana, tiene el propósito de contribuir a la difusión y conocimiento de la época en que vivieron dichas personalidades, además de su vida y obra.

Augusto Guzmán y José Luis Roca se referirán a la trayectoria y contribución histórica de don Casimiro Olañeta. La imagen y época de Manuel Vicente Ballivián será presentada por los jóvenes historiadores Juan Siles Guevara y Alcides Parejas.

Teresa Gisbert de Mesa y Eduardo Arze Quiroga tomarán a su cargo la exposición acerca de la vida y obra del destacado pintor Cecilio Guzmán de Rojas.

Finalmente, Monseñor de los Santos Taborga será objeto de una exposición monográfica por parte de Manuel Jiménez Carrazana y Guillermo Céspedes.

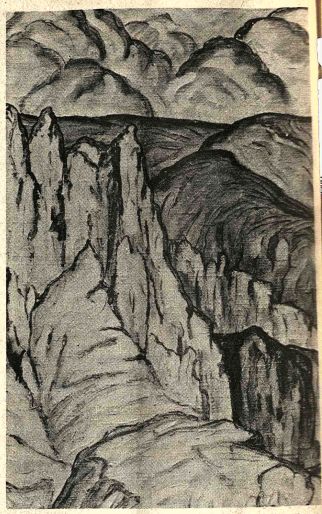

Detalle de un óleo de Cecilio Guzmán de Rojas, una de las personalidades sobre las que versará la Exposición Antológica que, con el auspicio de la Universidad Católica Boliviana, será abierta mañana, a horas 18 y 30, en el Museo Nacional de Arte. La muestra incluye también documentos y objetos personales de Mons. de los Santos Taborga, Manuel Vicente Ballivián y Casimiro Olañeta.

Septeto "Consortium Classicum" se presenta hoy en el Municipal

Con los auspicios del Goethe Institut, Ministerio de Educación e Instituto Boliviano de Cultura, hoy a horas 19 y 30, tendrá lugar en el Teatro Municipal el concierto del conjunto alemán "Consortium Classicum".

El famoso septeto, en gira por países latinoamericanos, está integrado por Rainer Bussmaul (violín), Jürgen Bussmaul (viola), Alwin Bauer (violoncelo), Dieter Klöcker (clarinete), Nikolaus Grüger (corno francés), Karl- Otto Hartmann (fagot), y Walter Heuter (Contrabajo).

En la primera parte del programa el "Consortium Classicum" interpretará el Septeto en Mi Bemol mayor Op. 20 de Konradin Kreutzer, y el Allegro en Si Bemol mayor, para violín,viola y violoncelo de Franz Schubert.

La segunda parte incluye, como estreno en nuestro medio, una vida del compositor mexicano Lan Adomián, obra que obtuvo el primer premio en el Concurso para Compositores latinoamericanos auspiciado por el Goethe Institut de Munich en 1975. Finalizará el concierto con el Septeto en Mi Bemol mayor Op. 20 de Ludwig van Beethoven.

CONSORTIUM CLASSICUM

Hasta hace unos ciento cincuenta años atrás, los conciertos de cámara tales como el "Consortium Classicum" eran muy frecuentes. Pero en la medida en que se canalizó la vida musical moderna por empresas especializadas se han hecho más raros los contratos con conjuntos musicales, que anteriormente eran mayores que los cuartetos y menores que orquestas de cámara. Al final del siglo XIX, los compositores no gustaban más para estos tipos de conjuntos, los cuales durante la época clásica eran frecuentes en los cortes, en los palacios y en los castillos feudales.

El clarinetista Dieter Klöcker, nacido en Wuppertal, en el año 1936, ex - alumno de la St Michaels, de Detmold, obtuvo en 1962 a investigar en los archivos musicales europeos la música antigua para instrumentos de viento. En las bibliotecas de Praga y Leningrado, de Londres y de París encontró una serie de composiciones para instrumentos de viento y otras en combinación con instrumentos de cuerda. El tomó la decisión de reavivar aquellos tesoros musicales por medio de su interpretación. Para ello fundó el "Consortium Classicum", un conjunto compuesto por jóvenes músicos, inclinados especialmente a las obras de las épocas clásica y preromántica.

Dentro de las casi mil obras redescubiertas hay, sin lugar a dudas, obras maestras, de elevada categoría estético - musical. Contrastan de manera sorprendente con el repertorio común de las programaciones musicales de nuestros días. La reavivación de aquellas musicales constituye un enriquecimiento para nuestra actividad artística.

En realidad Dieter Klöcker y sus compañeros del "Consortium Classicum" lograron muy rápidamente un gran éxito internacional. "Entusiasmo artístico multiplicado por nueve" fue el título escogido por un crítico de música en relación a este grupo. Otro crítico afirma: "El grupo se caracteriza por su elevada técnica, su notable sonoridad, su equilibrio dinamismo y capacidad de diferenciación estilística y rítmica, cualidades que lo han convertido en un fenómeno único en el actual panorama musical".

Indudablemente el "Consortium Classicum" representa algo nuevo en la interpretación actual de la música clásica. En todos los lugares donde se ha presentado, este grupo logró despertar el interés y la admiración por obras musicales reavivadas, que muchas veces son de calidad sorprendente. Se trae a la luz numerosos "divertimenti" para instrumentos de viento, así como pequeñas piezas desconocidas, de grandes genios de la música en su experimentación para dichos instrumentos.

La positiva reacción de compositores contemporáneos fue inesperada. Algunos como Genzmer, Niehaus y Gürsching han dedicado piezas originales al "Consortium Classicum". Pronto aparecieron además numerosas grabaciones con obras de Mozart, Beethoven, Schubert, Weber, Moscheles, Pleyel, Hindemith.

El grupo fue invitado a dar conciertos en todo el mundo; emprendió giras por muchos lugares, presentándose tanto en emisoras radiofónicas como en la televisión. Su actuación original corresponde al carácter de la música de cámara interpretada por ellos, lejos de cualquier ostentación musical. El conjunto conserva su originalidad y estilo propios, aun cuando varía el número de sus componentes.

EN HOMENAJE AL SESQUICENTENARIO DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

Concierto del conjunto "Consortium Classicum" Septeto

HOY, Miércoles 13 de Agosto — Horas 19,30

Teatro Municipal

Obras de: K. Kreutzer, F. Schubert, L. Adomián y L. van Beethoven

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO BOLIVIANO DE CULTURA
EMBAJADA ALEMANA
INSTITUTO CULTURAL BOLIVIANO ALEMAN
GOETHE - INSTITUT

Venta de Entradas en la Boletería del Teatro a partir de las 10.30 Horas a.m.

Universidad Boliviana

Universidad Mayor de San Andrés

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS ECONOMICAS Y SOCIALES

CURSO SUPERIOR DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
R.R.P.P. N°. 420

Convocatoria al Curso Superior de Estudios Internacionales

Se convoca a los postulantes al Curso Superior de Estudios Internacionales, para post-graduados, a las inscripciones que se llevarán a cabo los días 13, 14 y 15 de agosto en la Secretaria del Curso (cuarto piso del edificio central) de hs. 10 a 12 a.m. y de 16,30 a 19.

Las informaciones referentes a los requisitos y formalidades de admisión serán proporcionados por la Secretaría del Curso.

La selección de los postulantes se hará mediante calificación de meritos.

El curso durará dos años, divididos en dos períodos académicos cada uno.

La Paz, agosto de 1975

Jorge Escobari Cusicanqui
DIRECTOR DEL CURSO SUPERIOR DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Lic. Eliana V. de Eyzaguirre
DECANO a.i. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES

Contraloría General de la República

Edicto

El Sub Contralor General de la República, mediante el presente edicto, llama cita y emplaza a los deudores que a continuación se nombran para que por si mismos o mediante apoderado se hagan presentes en el Departamento Coactivo de la Contraloría General, a objeto de que respondan dentro del juicio coactivo que se les sigue a instancias de la Corporación Minera de Bolivia:

NOMBRE	MONTO $b.	FECHA	NUMERO
Fernando Unzueta Velasco	103.489.89	20/9 /72	8/392/72 NC.
Kennet Clark Raiden $us.	151.45	3/12/72	8/511/72 NC.
Luis Paredes Paredes	1.435.87	26/6 /72	8/58 /72 PC.
Policarpio Ramirez M.	1.701.87	19/3 /74	8/84 /74 NC.
Pacífico Balderrama Romero	1.377.33	8/96/68	12/6 /68 NC.
Humberto Piérola	6.440.07	6/9 /73	S/N. A.S.
Máximo Velasco Villafán	24.420.06	14/9 /73	S/N. AS.
Teófilo Miranda Hinojosa	2.487.19	21/6 /71	8/91/71 NC.
Celso Peñaranda Quiroga	20.000.00	28/1/75	8/20/73 NC.
Noel Velarde Gonzales	33.905.29	29/11/73	S/N. AS.
Germán Nicolás Espinoza	1.262.58	10/9 /71	8/78 /71 PC.
Hermógenes Mallea Zeballos	4.606.15	25/7 /75	SN. AS.

"REPRESENTACION: SEÑOR SUB CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA" No se pudo dar cumplimiento a las diligencias de notificación con los actuados que anteceden, por desconocerse el domicilio de los nombrados deudores en esta ciudad.- Es cuanto represento para fines consiguientes de ley.- fdo.- Diligenciero.- á 28 de julio de 1975. En mérito a la representación que antecede y en cumplimiento del Art. 141 del Procedimiento Civil, practíquese la notificación mediante edictos.- fdo.- SUB CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.".

La Paz, 12 de agosto de 1975

Lic. Hugo Salazar Salmón
SUB CONTRALOR GENERAL

NUEVAMENTE PARA ENTREGA INMEDIATA

CORREAS EN V

GOODYEAR

COBANA

DEPARTAMENTO TECNICO
Avenida Mariscal Santa Cruz 1223
Tel 54506-51490

SUCURSALES: ORURO - COCHABAMBA - SANTA CRUZ - SUCRE - POTOSI

NIROYAL

Cámara Nacional de Industrias

"Legislación Industrial Boliviana"

COMPILADO POR LOS DOCTORES:

Alfonso Rojas Vega, Néstor Saavedra López, Hugo Castellanos Ortiz

La Cámara Nacional de Industrias comunica a los industriales, hombres de empresa, profesionales y público en general, que ha editado, con la debida autorización legal, la Compilación de "LEGISLACION INDUSTRIAL BOLIVIANA", la misma que se encuentra en venta en sus oficinas de la Avenida Camacho No. 1485, Edificio "La Urbana", tercer piso.

La Paz, 12 de agosto de 1975.

Empresa Nacional de Electricidad S.A.

(ENDE)

Auditoría Balance Gestión 1975

Se invita a las firmas nacionales de Auditores Independientes aceptadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) y el Banco Mundial (I.D.A.), a presentar ofertas hasta Hrs. 14:30 del día 15 de Septiembre de 1975, para realizar la Auditoría de Balance y presentación de informe por la Gestión 1975.

Las ofertas deberán ser presentadas con las formalidades legales en dos sobres separados. El primero contendrá una información sobre la firma proponente y sus antecedentes de trabajo, la forma en que piensa realizarlo y otros detalles sobre su experiencia anterior. El segundo contendrá el precio cotizado.

Las ofertas se recibirán en las oficinas de la Empresa, situadas en la Avda. 14 de Enero Nº. 4574, Cochabamba, Bolivia.

Cochabamba, Agosto 11, 1975

Corporación Minera de Bolivia

Empresa Minera Catavi

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

Se convoca a propuestas a todas las personas interesadas para la elaboración de pan, para la Sección de Siglo XX de la Empresa.

Las modalidades, formas de pago y condiciones varias están dadas en el Pliego de Especificaciones a entregarse por Oficina Central La Paz, Agencias Comibol Oruro y Administración Pulperías.

Las propuestas deberán ser entregadas hasta fecha 21 de agosto de 1975, en sobre cerrado y lacrado, con las siguientes direcciones: CORPORACION MINERA DE BOLIVIA-OFICINA CENTRAL LA PAZ-AGENCIA COMIBOL ORURO Y GERENCIA EMPRESA MINERA CATAVI.

Catavi, 2 de Agosto de 1975.

LA EMPRESA

P.R. 529/75

Corporación Minera de Bolivia

Invita a los señores representantes y firmas proveedoras, a recoger los pliegos de especificaciones, de la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, 4to. piso, Edificio Central, correspondiente a los siguientes pedidos:

29757 VALVULAS DE FIERRO NEGRO.
30681 MOTOBOMBAS COMPLETAS
30696 MAQUINAS SOLDADORAS AUTOMATICAS

El plazo de presentación de ofertas es hasta horas 16:00, del día miércoles 3 de septiembre del año en curso.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

La Paz, agosto 4 de 1975.

P.R. 528/75

Sociales

REUNIONES

El Banco do Brasil ofrecerá, el próximo sábado un cocktail con motivo de recibir una placa de reconocimiento de "Amigos de la Ciudad" otorgada a la mejor edificación comercial construida en 1974.

El Director del Instituto Nacional de Oftalmología, doctor Javier Pescador, ofreció un cocktail en honor de los médicos especialistas extranjeros que asistieron a la inauguración de ese nosocomio

ROTARY CLUB

Los socios de Rotary Club se reunirán hoy en una sesión - almuerzo, en los salones del Club de La Paz. En esa oportunidad, el señor Ernesto Thaine rendirá homenaje al Sesquicentenario de la República.

UNIVERSIDAD CATOLICA

El Rector de la Universidad Católica, Monseñor Genaro Prata, ofrecerá una copa de champagne con motivo de la inauguración de la Exposición Antológica que presentará la Universidad Católica en adhesión a las celebraciones del Sesquicentenario de la República. El acto tendrá lugar mañana, a horas 19, en el Museo Nacional.

COLEGIO NACIONAL "AYACUCHO"

El Colegio Nacional "Ayacucho" realizó un programa especial, en el Salón de Actos del Ministerio de Educación, con motivo de rendir homenaje al Sesquicentenario de la República.

Fallecimientos

Arminda v. de Cobarrubias, madre; José Antonio, hermano; Cnl. de Aviación Augusto Valencia, Bertha de Vargas, tíos; primos, sobrinos y demás familia del que en vida fue

Sof. OSCAR ROJAS VALENCIA

(Q.E.P.D.)

ruegan a sus familiares, amistades y personas piadosas y especialmente a los miembros de la Fuerza Aérea Boliviana asistir al traslado de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy 13 a hs. 11 a.m.
El cortejo fúnebre partirá de la calle Unión CLUB ALAS.
Su asistencia será eternamente agradecida por la familia doliente.

El Comando Gral. de la Fuerza Aérea Boliviana, comunica el sensible fallecimiento del que en vida fue miembro de esta institución

Sof. In. Arms.

Don OSCAR ROJAS VALENCIA

(Q.E.P.D.)

e invita a los Sres. Generales, Jefes, Sub-Oficiales, Clases y personal civil a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy miércoles 13 del presente a horas 11 a.m.
El cortejo fúnebre partirá de la Sede Social del Club Alas situado en calle Unión Nº 450.
Favor que agradecerá el Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana.

La Paz, 12 de agosto de 1975.

En la paz del Señor y confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica ha dejado de existir la que en vida fue ejemplar madre

Dña. RUFINA QUIROGA v. de ROJAS

(Q.E.P.D.)

Magdalena, Wilfredo, Flora y Sergio (ausente) hijos, Emilio, Humberto, German, Oswaldo y Miriam Maldonado Rojas, nietos; Marina y Doris nietas políticas y demás familia ruegan a sus amistades y demás personas piadosas se dignen asistir a la traslación de los restos mortales de la extinta al Cementerio General el día de hoy Miércoles 13 a hrs. 11.00 a.m.
El cortejo fúnebre partirá de la calle Diaz Romero Nº 1799.
Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, agosto 1975.

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica, ha dejado de existir víctima de un accidente de Tránsito en la ciudad de Cochabamba, el que en vida fue abnegado y ejemplar padre y esposo:

Sr. Dn. JORGE MAURICIO VACAFLOR ROJAS

(Q.E.P.D.)

Martha Morales García vda. de Vacaflor, esposa; Jorgito Samuel, hijo; Rosa R. de Vacaflor, madre; Roberto Vacaflor, hermano; Samuel Morales y Rosa G. de Morales, padres políticos; los tíos, sobrinos y demás familiares, ruegan a sus amistades y personas piadosas y en especial a la Facultad de Derecho, Coro Político Nacional, Coro Universitario, Coro Bancario, Coro San Pedro y demás Instituciones a las que perteneció, se dignen asistir a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy miércoles 13 del presente a horas 16.00 (4 de la tarde). El cortejo fúnebre partirá de la calle Amazonas Nº 641 y Pioneros de Rochdalle (Plaza Israel San Pedro).
Favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.
Servicios Funerarios ALIAGA. Figueroa 773. Teis. 25676 - 64800.

Misas

José Medrano Ossio, hermano; los hijos Alfredo, Teresa, Cármen, Martín y Margarita Castro Medrano y demás familiares de la que fue abnegada y ejemplar madre.

Dña. JUANA MEDRANO DE CASTRO

(Q.E.P.D.)

Ruegan a familiares, amigos y personas piadosas, asistir a la misa de ocho días de su sentido fallecimiento, la misma que se llevará a cabo el día de hoy a hs. 11 y 30 en la Iglesia de las Carmelitas (Avenida 20 de Octubre, frente a Mindefensa).

Favor que comprometa la gratitud de la familia doliente.

INVITACION RELIGIOSA

La familia del que en vida fue ejemplar amigo, hermano y padre

Señor ELEUTERIO SARAVIA FLORES

Héroe nacional

(Q.E.P.D.)

ruega a sus amigos, amistades y personas piadosas y en especial a la Asociación de "Héroes Nacionales del Km. 7 y Alihuata","Sociedad de Ebanistas y Carpinteros," se dignen asistir a la misa que recordando el cuarto año de su sensible fallecimiento, mandará oficiar el día de hoy miércoles 13 de agosto del presente a horas 18.20 p.m. en la Iglesia de San Juan de Dios (calle Loayza).
Su asistencia comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

Arminda Uria v. de Moscoso, esposa; Dra. Teresa M. de García, Edith, Beatriz M. de Azcui, Félix y Rubén Moscoso Uria, hijos; Carlos G. García y Augusto Azcui, hijos políticos; hermanos, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familia del que en vida fue ejemplar esposo y cariñoso padre:

Tte. de Reserva

Don MAX F. MOSCOSO CAMACHO

Benemérito de la Patria

(Q.E.P.D.)

invitan a los parientes, amistades, Instituciones a las que perteneció a la misa que en sufragio de su alma y recordando el primer mes de su llorado fallecimiento, se llevará a cabo en el Templo de María Auxiliadora, el día 14 del presente mes, a Hs. 12 m.
Favor que agradecerá la familia doliente.
El duelo se despide por tarjeta.

ríe...
porque NENE-DENT en su bebé calma las molestias de la dentición con amor.

NENE-DENT
Para la dentición del bebé
CON SABOR A MIEL DE ABEJAS

Ventas en todas las farmacias.

CONDECORACION.- El Embajador de Thailandia y la señora de Polnikorn ofrecieron una recepción con motivo de la condecoración thailandesa al Consul General, señor F.D. Lucas. En la composición fotográfica, el señor Wongse Polnikorn impone la condecoración "Comandante de la Orden más Noble de la Corona de Thailandia" al señor F.D. Lucas foto superior. En la foto inferior, un aspecto de la recepción que tuvo lugar en los salones del Circulo de la Unión.

Aviso de Remate

El Dr. Fredy Abastoflor Robson, Juez Segundo de Partido en lo Civil de la Capital, etc.

HACE SABER, que por auto de fojas 47 de fecha 30 de julio de 1975, se ha señalado para el verificativo del remate del inmueble s/n, situado en la ex hacienda "PARCO PATA", ubicado en el cantón. Achocalla, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, de propiedad del ejecutado JORGE PASTOR PATIÑO, para el día 26 de Agosto del año en curso a horas 16, p.m. (cuatro de la tarde), sobre la base de $b. 100.000.- (Cien mil pesos bolivianos) por tenerse así ordenado dentro del Juicio Ejecutivo seguido por Obrist y Cía. contra Jorge Pastor Patiño Laguna sobre cobro de pesos bolivianos.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora indicado en la Tribuna de remates; del Palacio de Justicia, depositando en Secretaria el 5% sobre la base fijada.- Nota (El remate comprende 40 Has. (Cuarenta hectáreas) de terreno ubicadas en la Cabecera de la tranca de "SENKATA" sobre el camino asfaltado de La Paz - Oruro que son los derechos y acciones que tiene en la Ex - hacienda "Parco pata" Jorge Patiño)

La Paz, Agosto de 1975.

P.O. del Sr. J. 2º. de P. en lo C.

Mario Ricardo Eguivar
Secretario del Juzgado 2do. de Partido en lo Civil
La Paz - Bolivia

Pierre Cardin presenta una moda ultrafemenina

PARIS, 11 (AP) - En celebración del Año Internacional de la Mujer, aunque en este caso no muy liberadas que digamos, Pierre Cardin abrió hoy la temporada parisiense de modas para otoño e invierno con una exhibición ultrafemenina, en la que abundaron los fruncidos y los detalles furtivos.

La muestra fue considerada por lo general como anuncio de una tendencia hacia la suavidad que se supone dominará las colecciones parisienses.

Cardin abandonó un poco su aspecto tubular de la temporada pasada, caracterizado por los vestidos estrechos y de falda ajustada en el bajo, y aunque mantuvo una línea recta general la suavizó con telas tersas, fruncidos y amplísimos chales o túnicas.

El modisto, inagotable fuente de creatividad, tampoco desencantó este año. No le han faltado ideas, aunque más de un modelo será considerado imposible de usar por la mujer moderna, a la que es necesario combinar el lucir bonita con el ajetreo de las grandes ciudades.

Cardin ha desechado totalmente los pantalones, excepto por un par de monos bombachos con que abrió la exposición. Para el día, el tono general lo dieron numerosos vestidos y trajes bastante estrechos, que bajan hasta justo por debajo de la rodilla. Ya tengan blusa suelta o cinturón, son de cachemira o jersey y resbalan sedosamente. Dignas de destacarse son las mangas murciélago tres cuartos que caen sobre las faldas estrechas, así como las amplísimas túnicas.

Uno de los vestidos de punto recuerda la época del saco. Hecho de lana suelta tejida a la que llaman encaje de lana, tiene mangas estrechas y cuello de tortuga enorme, con casquete remado que hace juego.

Una larga boa de piel de zorro remataba algunos vestidos de tarde.

Mangas anchas de raglan compensan la estrechez de la falda. Cuando las modelos con vestidos hasta el tobillo abrían los brazos, componían un triángulo.

Los conjuntos para el día van acompañados de casquetes pequeños o sombreros Derby en colores, el mismo que los vestidos. La paleta abarcó marrones suaves, malvas, claretes y rosas, así como mucho negro con toques eléctricos de rojo y azul en los vestidos de noche.

La mujer de Cardin va definitivamente al Ritz a tomar el té y los refritados vestidos de tarde recuerdan los tiempos en que eran más numerosas las mujeres ricas y ociosas. Más o menos estrechos, casi siempre están rematados arriba por una casaca.

Fallecimiento

La COMISION BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR, tiene el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento del padre de su Director Ejecutivo, Cap. Corb. Ing. Francisco Mariaca Sálas.

Sr. FRANCISCO MARIACA PIZZA

acaecido el día domingo 10 del mes en curso, en la localidad de Tacacoma.

Al mismo tiempo de rendir su postrer homenaje hace llegar a los deudos los sentimientos de su acongojado pesar.

La Paz, Agosto 12 de 1975.

Misas

Fausta E. vda. de Rodríguez, esposa; Zelmi, Eddy, Víctor Hugo, hijos; Herminio, Felipe, hermanos; Nemecio, Francisca, Paulina, Julia, Víctor, Benigno, hermanos políticos; sobrinos, y demás familia del que en vida fue Sub-Oficial Primero Técnico de la Fuerza Aérea señor

SOF.1º ISAAC RODRIGUEZ VELASQUEZ

(Q. E. P. D.)

ruegan a Ud.(s) se dignen asistir a la misa de requiem que en sufragio de su alma del extinto y recordando el 1er. Cabo de Año de su llorado fallecimiento se mandará oficiar el día de mañana jueves 14 del presente a horas 10 a.m. en el Templo de La Merced.
Su concurrencia comprometerá eternamente la gratitud de la familia doliente.
El duelo se despide en la puerta del templo.

La Paz, Agosto de 1975.

AGRADECIMIENTO E INVITACION

Winnie, Raúl, Wálter, Alcira, Betty y Víctor Araujo Vargas, hijos; Demetrio Subieta V., María Galoppo de Araujo, Ana Gardelcic de Araujo, Arturo Saunero C., Julián Barrientos S., y Elsa Medinaceli de Araujo, hijos políticos; Janett, Gloria, Elba, Teresa, Fernando y Luis Subieta Araujo, Raúl, Gerardo y Marco Antonio Araujo Galoppo, Luis Araujo U., Fernando Araujo A., y Wálter Araujo G., Elizabeth, Norman, Fernando y Jorge Saunero Araujo, Rolando, Lola, Norman y Rosemary Barrientos Araujo, Lola, Rudy y Eduardo Araujo Medinaceli, nietos; Ralph Phelps, Javier Atristain, Fernando Vilaseca, Carlos Auza, Esperanza Baldiviaso de Saunero y Jhony Page de Saunero, nietos políticos; Gerard y Bryan Phelps, Roxana Atristain, Mónica y Patricia Vilaseca, Arturo Auza, Caryn y Arturo Saunero, bisnietos; Víctor Salgar, hermano político; Víctor Reyes V., primo hermano; tíos, primos, sobrinos y demás familiares de la que en vida fue abnegada y ejemplar madre doña

LOLA VARGAS vda. de ARAUJO

(Q.E.P.D.)

expresan su profundo agradecimiento a todas las Instituciones, parientes y amigos que hicieron llegar sus condolencias y ofrendas florales y les invitan a la misa de 9 días que en su memoria mandarán a celebrar el día de mañana jueves 14 del presente a Hs. 12.oo a.m. en el templo del Corazón de María (Avda. Busch - Miraflores). Será favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.
El duelo se despide por tarjeta.

Agenda Femenina

VOLUNTARIAS DEL HOSPITAL DEL NIÑO

Las Voluntarias del Hospital del Niño se reunirán mañana, a horas 11, en la Dirección del Hospital.

CENTRO CIVICO CULTURAL "20 DE OCTUBRE"

El Centro Civico Cultural Femenino "20 de Octubre" invita mañana a horas 18.30,al acto académico que efectuará en conmemoración del Sesquicentenario de la República, en el Salón de Banderas de la Prefectura.

CONIF

Las integrantes de la Confederación Nacional de Instituciones Femeninas se reunirán mañana, a horas 10 y 30 en su Secretaria.

ATENEO DE ESTUDIOS JURIDICOS

El Ateneo Femenino de Estudios Juridicos invita hoy, a horas 18 y 30 en el Club de La Paz, a la disertación de la señora Paz Nery Nava sobre el tema: Aspectos Históricos del Collasuyo.

INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA

Hoy a horas 10, en la secretaria de la Confederación Nacional de Instituciones Femeninas, tendrá lugar la reunión de las socias del Circulo Femenino de Cultura Hispánica.

ASOCIACION DE ESPOSAS DE ECONOMISTAS

En casa de la señora Graciela de Valdez, tendrá lugar hoy la reunión de la Asociación de Esposas de Economistas.

De Europa la señora Cira de Barber en compañía de su hija María Cristina.

El niñito **WILLIAM LUIS CHOLIMA MUSOZ** cumplió el 29 de Julio dos años. Sus padres Luis Cholima y Carmen Muñoz de Cholima, ofrecieron una fiesta a sus pequeñas relaciones.

ILPES ofrece curso de planificación económica

- El viernes 15 de agosto fenece el plazo de inscripciones para participar en un curso de Planificación Económica y Social General que ofrece el Ministerio de Planeamiento y Coordinación en el Instituto Superior de Administración Pública (ISAP).

La agencia regional de cooperación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y la Azencia Ejecutiva del PNUD proporcionarán asistencia técnica para el curso.

Entre los objetivos mediatos del curso se halla la capacitación de especialistas de las instituciones de planificación industrial y regional dentro del marco de la Planificación Nacional.

Los fines inmediatos del curso son : Realizar una presentación sistemática y actualizada de los conceptos y métodos de planificación industrial y regional, analizando las experiencias de otros paises latinoamericanos y problemas especificos del proceso de planificación boliviano realizando una continua confrontación con los conocimientos generales impartidos.

De acuerdo a la convocatoria, pueden participar en el curso principalmente funcionarios y técnicos del sector público boliviano que intervienen en la elaboración y ejecución de políticas y programas de desarrollo económico y social. Profesionales que prestan servicios en el sector privado pueden participar también en el curso, que durará del 10 de septiembre al 31 de octubre.

MISS LAB SANTA CRUZ

La representante del LAB, Santa Cruz, señorita LORENA JUSTINIANO SUAREZ aparece en el momento de ser congratulada por el Presidente del Lloyd Aéreo Boliviano por la elección de que fue objeto como representante de esa ciudad ante el certamen final que se realizará en Cochabamba para elegir a la reina del LAB.

El Lloyd Aéreo Boliviano, con motivo de celebrar el próximo 1 de septiembre sus Bodas de Oro, ha programado, entre otros actos la elección de damitas que representarán a sus respectivas ciudades, a fin de que participen en un certamen final que se llevará a cabo en Cochabamba, ocasión en la que se elegirá a la Reina del LAB.

En la ciudad de Santa Cruz, la señorita LORENA JUSTINIANO SUAREZ que aparece en la fotografía fue proclamada como representante de esa capital. El acto de proclamación tuvo lugar en una cena que contó con la asistencia de las autoridades de esa ciudad y directores de la empresa nacional de aeronavegación.

El Directorio de la Federación Autónoma Boliviana de Empleados Católicas, comunica a todas sus asociadas que la reunión se efectuará el día Jueves 14 del presente a horas 18 p.m. en su Secretaría de la Calle Colombia Nº 133.
Se recomienda puntual asistencia.

La Paz, 12 de Agosto de 1975.

Diplomático vende

Vajilla sin estrenar.
Teléfono 42530

LOS DOS SECRETOS DE LA... FOTOGRAFIA

CAMARAS
Kodak
PELICULAS

COLOR O BLANCO Y NEGRO SIEMPRE 100% DE RESPUESTA.

PRODUCTOS Kodak

REPRESENTANTE EXCLUSIVO
CASA KAVLIN S.A.
POTOSI 1130
sucursal Camacho esq. Colon

Cba. Boliviana de Publicidad

AVISOS ECONOMICOS

Revistas Libros

GISBERT Y CIA. S.A.
Casilla 195

GENDRON- Una Historia Maravillosa: La Verdad del Nacer.
SIDONIE- Niños: Enciclopedia Ilustrada para su Crianza y Educación.
MILLAR - Mil Ideas para las Madres
CANAL - Etiqueta, Cortesía y Trato Social
MORALEZ- Puericultura
PREVOT- La Muchacha Moderna
MAUCO - Educación de la Sensibilidad del Niño.
CORMAN - La Educación en la Confianza

VENDO ANATOMIA Tomo I - II y compendio, teléfono 64593 (13-14/61965)

Muebles

DOY A FACILIDADES Juegos de living y livings cueros. Claudio Pinilla N°. 520 (Callejón interior) Miraflores (13-19/61957)

Casas

CARVAJAL- Yanacocha 448 - Vende casa como terreno calle Graneros, lugar comercial. Casa calle Sajama dos departamentos entrega vacía, reconoce antcrético. Casa final Bolívar vacía - Casa calle Landaeta tres departamentos, amplio almacén entrega vacía.

CARVAJAL .- Yanacocha 448 - Vende Casa Plaza Vita seis habitaciones amplias buen lugar entrega inmediata.

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Vende Casa Zona Tacagua dos departamentos, tres plantas, terraza. Otra Casa Vino Tinto tres habitaciones dependencias, vacía, ocasión 70.000.

CARVAJAL Yanacocha 448 - Vende Casa Villa Armonía Av. Mejillones cuatro habitaciones, dependencias 50.000.Otra misma zona ocho habitaciones, baño, precio ocasión 80.000.

CARVAJAL .- Yanacocha 448 - Vende casa calle Venancio Burgoa tres departamentos dos tiendas. Horno Panificación bastante amplia.

CARVAJAL- Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Vende Casa Zona Miraflores calle Jamaica dos departamentos completos buen lugar.

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casa Villa Fátima calle Mururata departamento completo, vacía. Casa Villa Copacabana calle Calvo departamento completo, patio, agua, entrega inmediata, ocasión. (12-13).

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende casa Obrajes calle 10 dos departamentos, dependencias entrega vacía. (12-13).

"LUBRAVE" Sagárnaga 363 Venta casas, final Achachicala de tres dormitorios. Avenida Apumalla de 5 dormitorios (13 - 14/61962)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casa Zona El Tejar calle Taquize seis habitaciones, amplias buen lugar. (12-13).

SEÑOR PROPIETARIO Desea Ud. vender su casa o terreno y necesita que le paguen al contado o quiere dar en anticrético su casa o departamento ó habitaciones Comercial Of. 3 le ofrece acomodarcelo de inmediato, clientes solventes nacionales y extranjeros matrimonios solos en alquiler le ofrecen dar varios meses de alquileres adelantados. Favor llamarnos al teléfono 55022 horas de oficina Calle Ayacucho 266 Comercial Of. 2 (12-16/12749).

ALQUILO Oficina en el edificio Asbún nuevo 3er. piso. Referencias 4242523. (12-13/61746).

EN ZONA COMERCIAL Sin intermediario vendo casa pequeña Sagárnaga 105 oficina 6, teléfono 62140 (12-13/61741).

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casa Churubamba dos departamentos dependencias, dos plantas excelente ubicación entrega inmediata. Casa Villamil de Rada dos plantas, por concluir, ocasión. (12-13).

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende casa calle Estados Unidos tres departamentos dependencias, vacía, ocasión. (12-13).

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Casa junta nueva Calacoto calle 17 cuatro dormitorios, dependencias, garaje, jardín, entrega inmediata. (12-13).

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casa El Tejar, calle Mariano Mamani cuatro habitaciones, ocasión. Casa Tacagua dos departamentos dependencias, entrega inmediata (12-13).

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casa Av. Illimani 700 Mts. dos plantas, cinco habitaciones, amplio salón, apropiado para quinta, garaje, industria vacía. (12-13).

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Vende casas Illampu tres departamentos, tres almacenes, excelente lugar comercial, entrega vacía reconoce anticréticos no hay inquilinos, ocasión.

CASA EN VENTA Tres plantas tres departamentos siete dormitorios, muchas dependencias, especial para Hotel Calle Rodríguez. Referencias Colón 595 Oficina 1. (12).

CARVAJAL Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Casa junta anticrético Jaimes Freyre cerca Cancha Bolívar, apropiado para bar, vacía. Otras distintas zonas.

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casa como lote calle Juan XXIII, lugar comercial. (12-13).

Departamentos Habitaciones

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Departamento Alto Obrajes, dormitorio, dependencias, entrega inmediata. Departamento Seguencoma bajo cerca Academia, tres dormitorios dependencias, entrega inmediata, por estrenar. (12-13).

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Casas departamentos, habitaciones necesito alquiler anticrético, propietarios no pagan comisión.

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Departamentos anticrético Almirante Grau por estrenar, entrega 60 días - Departamento anticrético av. Pando independiente entrega inmediata.

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Departamento Av. Pando dos dormitorios dependencias.

CARVAJAL Yanacocha 448. Departamento anticrético cerca Caballero tres dormitorios dependencias. Otro calle Almirante Grau dos dormitorios dependencia.

DOY DEPARTAMENTO Anticrético céntrico un dormitorio, matrimonio sin hijos 80.000. Yanacocha 978. (5-7/61721).

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Departamento anticrético cerca Plaza Villarroel tres dormitorios dependencias. (12-13).

CARVAJAL - Yanacocha 448.- Departamento alquiler El Tejar sobre Plaza Chamoco Chico tres dormitorios, dependencias, entrega inmediata. (12-13).

Orquestas

ORQUESTA Electrónica "CARAVELL" teléfono 64206. (12-18/61154).

ORQUESTA Electrónica "CANO Y SU COMBO" Teléfono 52651 (13-19/61963)

ORQUESTA ELECTRONICA LOS "DIAMANTES" Amenza fiestas, matrimonios, cumpleaños y toda clase de acontecimientos. Teléfono 50745. (12-13/61745).

ORQUESTA ELECTRONICA teléfono 53220 (1°-20/61488)

Vehículos

VENDO AUTOS B.M.W 2.000 Jaguar, modelos 1968. 60817 - 58011 (13-14/61959)

VENDO Automóvil Ford alemán (Taunus 20M) 1967, motor standard, 4 puertas perfectas condiciones. Ver y tratar calle Méndez Arcos 846, Sopocachi, teléfonos 42068 - 28300 (13-15/61967)

VENDO TAXI 1953 primer postor 31.000 Referencias Colón 595 (12).

POR VIAJE vendo automóvil V.W., equipo stereo, lavadora automática y enseres teléfono 40474 (13-17/61971)

VENDO Cabina de Toyota modelo 1975, flamante a precio de ocasión. Ref.: FAVENTAL Camino asfaltado Oruro-Alto La Paz, teléfono 59270. (5-13/61720).

EN VENTA Colectivo Ford modelo 70. Referencias Graneros 505, teléfono 24506. (12-14/61743).

VENDO AUTO Dodge (Charger) especial para carrera único modelo en Bolivia. Referencias calle Cuba 1653 (11-12/61739)

Tiendas Kioscos

COMPRO KIOSCO (preferible puerta de calle) para instalación Relojería pago alquileres adelantados. Ref. Calle Cochabamba N° 129 (12-15/R).

CARVAJAL- Yanacocha 448 - Tienda amplia anticrético calle Linares lugar comercial, entrega inmediata vacía. Otra calle Graneros anticrético lugar comercial.

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tienda tras tienda, anticrético Av. Vásquez vacía. Tienda tras tienda, calle Ricardo Bustamante, vacía. Otras tiendas distintas zonas. (12-13).

Profesores Academias

DICTAMOS Matemáticas, Física, Química todo nivel teléfono 62377 (12-16/61953).

INSTITUTO MATEMATICO Dicta matemática, física, química, todo nivel. Consulte clases particulares. Mariscal Santa Cruz 1295. Teléfono 63617 (13 - 17/61968)

Máquinas

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende máquina de tejer marca META buen estado, ocasión. (12-13).

MAQUINAS DE ESCRIBIR Liquidamos Comercio 994 Oficina 6 (12-13).

Restaurant Bares

ALQUILO Lindo restaurante corazón de Achocalla baratísimo. Teléfono 20641 (13-17/61960)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Bar- restaurant transfiero calle Bolívar, entrega inmediata. (12-13).

Ropas

ROPA DE GOMA. Excelente calidad, precios económicos, pedidos teléfono 40161. (4-13/62005).

Técnicos

PINTOR De interiores y exteriores, teléfono 62307 (1-8 VIII/T.)

REPARAMOS TELEVISORES Radios a domicilio con garantía e instalamos antenas de T.V. Teléfono 50730. (12-14/617444).

REPARAMOS Radios Televisores a DOMICILIO teléfono 40226 economía, garantía. (12-16/61952).

PLOMERO Se hacen instalaciones y reparaciones teléfono 54306 (13-14/61958)

REPARAMOS Televisores radios a domicilio. Teléfono 57976 (13-15/61966)

SE REPARAN Televisores radios a domicilio con garantía. Teléfono 60120. (12-14/61747).

PLOMERO Instalaciones sanitarias. Teléfono 26823 (13-17/61964)

ELECTRICISTA Teléfono 65862 (13-17/61961)

REPARAMOS TELEVISORES Radios a domicilio con GARANTIA e instalamos antenas de T.V. Teléfono 50730. (12-13/61744).

REPARACIONES Refrigeradores, cocinas, lavadoras, toda marca, teléfono 60166. (24-15 - VIII/61312)

Empleados

NECESITAMOS Empleadas domésticas, pagamos buenos sueldos, para familias Nacionales y extranjeras COMERCIAL "ARGUS" Colón 555 Of. 1 teléfono 41685. (12-18/61749).

NECESITO Carpinteros para cajones de cerveza Ocobaya 321. (Villa Fátima) (12-13/61748).

SE NECESITA Chica para atención de almacén Villa Copacabana Avenida Vicente Burgaleta 1095. Referencias de 17 a 19 horas (13 - 14/61955)

Préstamos Dinero

CARVAJAL - Yanacocha 448 Tel. 54862 - Presta dinero 10, 20 , 30, 40, 50, adelante. Dólares 2.500, 5.000 demás sumas sobre primera hipoteca . Asimismo necesito capitalistas no pagan comisión. Sobre joyas diferentes sumas.

"LUBRAVE" Sagárnaga 363. Préstamos dinero sobre hipotecas, 50, 100 mil sobre joyas 5, 10, 30, 50, 100 mil (13-14)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Dinero presto sobre primera hipoteca desde 5.000 adelante, asimismo necesito distintas sumas capitalistas no pagan comisión, garantía. Reserva sobre joyas pequeñas sumas. (12-13).

Propiedades Terrenos

CARVAJAL- Yanacocha 448 Vende lotes Alto Obrajes - Bella Vista - Final Landaeta - Villa San Antonio 520 mts. Alto La Paz distintas zonas - Otros lotes diferentes lugares, extenciones.

CARVAJAL- Yanacocha 448 - Vende Lote Garaje Alto La Paz 600 mts. cercado cerca Cine Pacajes, entrega inmediata.

"LUBRAVE" Sagárnaga 363 Venta terrenos Obrajes con 5 habitaciones, 65 mil, alto Calacoto 300 metros $b. 60 mil. Cota Cota 2.000 metros $b. 150 el metro (13 - 14)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende lote Villa Copacabana 519 Mts. 25.000 ocasión facilidades. Lote El Tejar 400 Mts., ocasión. Otros distintas zonas. (12-13).

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende o alquiler lote calle Viacha 953 Mts. dos galpones amplios apropiado para industria, garaje, entrega inmediata. (12-13).

SE VENDE Terrenos en zona urbanizada Alto de La Paz 300 mts. 2. Río Seco Comercio 994 oficina 5, 1er. piso, teléfono 53341 (13-15/61956)

Ofertas especiales

A INDUSTRIA O COMERCIO Ofrecemos pared en alquiler para propaganda mural en casa de Avenida Mariscal Santa Cruz. Gran perspectiva para anuncio comercial. Referencias teléfono 62140. (12-13/61741).

AVICULTORES Concentrados para aves, terminador y acabador, por mayor y menor, calle Potosí 1270 3er. piso, teléfono 63494 (30-12/61469)

SANTA CRUZ

EN SANTA CRUZ "COMERCIAL ROMAN" compra venta propiedades, alquileres, anticresis. Gestoria de trámites generales, préstamos hipotecarios se caracteriza por su seriedad y honradez. Ballivián 90. Teléfono 2-3005, casilla 295 (4-20/61716).

EN SANTA CRUZ COMERCIAL ROMAN Compra venta propiedades, alquileres, anticresis. Gestoria de Trámites generales, préstamos hipotecarios se caracteriza por su seriedad y honradez. Ballivián 90, teléfono 2-3005, casilla 295 (4-25/61716)

Varios

EMPASTO Periódicos del sesquicentenario parque Abel Alarcón 1140 (12-13/61742).

VENDO PERSIANAS Usadas 2 x 2 Mts. Figueroa 610 3er. piso B. (12-13/61749).

PASAPORTES 48 horas Colón 595 (12).

AZULEJOS Importados Referencias edificio Cosmos Avenida 16 de Julio 1800 piso 11, oficina N° 4 (13-14/61969)

HOTEL "ATLANTIC" Avenida Armentia 521 teléfono 23342 habitaciones individuales $b. 20.- delegación convencional (1°-31/R.61487)

CARNET IDENTIDAD 24 Horas Colón 595 (12).

PASAPORTES 48 horas Colón 595 (12).

CARNET IDENTIDAD 24 horas Colón 595 (12).

SOLVENCIA TRIBUTARIA Colón 595 (12).

TRASLADAMOS Tierra ofrecemos arena, piedra. Los Andes 1202. Teléfono 57482. (12-16/61718).

PASAPORTES 48 horas Colón 595 (12).

Teléfonos

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Teléfono particular transfiero o alquilo cerca Parque Botánico final Díaz Romero. Otros teléfonos distintas zonas. (12-13).

DANIEL EL TRAVIESO

- Mis padres están hablando sobre MUDARNOS DE esta barriada.
¿Por qué se puso alegre tan repentinamente?.

DIVULGUELO

JUSTO Y FRANCO

MARIA DE ORO

APARTAMENTO G

JEFF COBB

MARK TRAIL

EGOISTO

SPORTITO

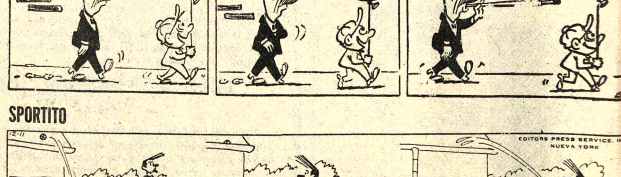

AGENDA

PRESENCIA Av. Mariscal Santa Cruz.- Edif. Esperanza **CENTRAL:** Tel. 40460 - 41123 - 52184.- **GERENCIA:** Tel. 52172.- **PUBLICIDAD:** Tel.: 52178 **REDACCION:** Tel. 51986.- Casilla 1451 Cajón Postal 3270.

FARMACIAS DE TURNO DEL 9 AL 16 DE AGOSTO

COCHABAMBA Dr. Rafael Valle, Ballivián N° 1483 Tel. 42927. **SR. DE LOS MILAGROS** Dra. Dora Perales, Av. Baptista N° 1164 **VICTORIA** Dra. Elia Arancibia, Av. 6 de Agosto N° 750 Tel. 28324 **SAN MARTIN DE PORRES** Dra. Beatriz Aramayo, Plaza Israel **SAN NEWTON** Dra. Mernarda Méndez, Av. Busch N° 741 Tel. 61002 **OMASUYOS** Dra. Lourdes Martínez, Max Paredes N° 839 **SAN ROQUE** Dr. Ricardo Buitron, Av. Buenos Aires N° 1592 Tel. 21306.

FARMACIAS DE TURNO PERMANENTE

OBRAJES Plaza Franz Tamayo Tel. 82081 Obrajes.- **SAN CARLOS,** Av. República 26 Tel. 20223 Villa Victoria.- **VERA CRUZ** Av. Antofagasta N° 100 Tel. 59107 Alto de La Paz.- **CRISTO REY** General Lanza 2110 Tel. 27534 Sopocachi Alto.

TELEFONOS DE URGENCIA

BOMBEROS 119.- **ASISTENCIA PUBLICA** 118 - 27111. - **RADIO PATRULLA** 110.- **TRANSITO** 26148 **SAMAPA** 26628 - 26548 - **ENERGIA** 54357.- **TELEFONOS (RECLAMOS)** 113.**INFORMACIONES** 104 - **SEÑORITA HORA** 117.- **LARGA DISTANCIA EXTERIOR** 55907 - 09 **INTERIOR** 20402-05. **HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL** 22821 - 52872.- **AASANA** 59333 - 59316.

FLOTAS

TRANS-SERVICE LTDA. Alto de la Alianza N°. 630 Tel. 43154.- **TRANSPORTES "EL CHAPACO"** Chiquisaca 568 Tel. 40258. **TRANSPORTES UNIVERSO.** Av. Montes 638 Tel. 42831.- **EXPRESO SAMA.** Plaza Riosinho N° 96 Tel. 64436 - 28462.- **TRANSPORTES PULLMAN BOLIVIA.** Plaza Alonso de Mendoza teléfonos 55854 - 25893.- **ANDINO** León de la Barra 360 Tel. 20471 **CONTINENTAL.-** Av. Montes 875 Tel. 29061.- **COPACABANA,** Av. Montes 620 Tel. 20477 - 40461.-**LAUBO,** Av. Camacho 1223 Tel. 27677.- **TRANSPORTES PILCOMAYO,** Figueroa 939, Tiquina, Tel. 28268.- **ALIAGA,** Av. Montes 700 Tel. 26376.- **URUS,** Buzo 194 Tel. 50793.- **TRANSPORTES SAN CRISTOBAL** Plaza Alexander 190 Tel. 27775 41076.- **FLOTA YUNGUEÑA,** calle Comercio N°. 1577 Tel. 43001.- **TRANSPORTES TARIJA,** Tiquina 37 Tel. 28911.- **TRANSPORTES VICTORIA** Emilio Calderón 582 (Gran Poder) Tel. 58589.- **TRANSPORTES ABAROA,** Plaza Alonso de Mendoza 242 Tel. 27098.- **MICROBUSES KIRQUINCHO** Bozo 108 Tel. 54612.- **TRANSPORTES "MOTO MENDEZ",** Calle Humahuaca 844 Tel. 57928.- **TRANSPORTES TUNARI,** calle Bozo N° 108 Tel. 40375.- **TRANSPORTES MANCO KAPAC,** calle Tumusla 580 (Hotel Tumusla) **"DORADO ORIENTE",** Pullman de lujo calle Bozo 108 Tel. 40373.- **TRANSPORTES RIVEROS** (a Copacabana) Av. Montes 660. Tel. 20984.- **EXPRESO PANAMERICANO LTDA.** Servicio Potosí - Sucre - Villazón Dirección calle Bozo N°. 167 Tel. 20803.

AUTO LINEAS ANGAVI Av. Manco Kapac 445 teléfono 28981.
EXPRESO "LA VELOZ DEL SUD", Av. Manco Kapac 456 Teléfono 23196, La Paz - Bolivia.

EMPRESAS AEREAS

LLOYD AEREO BOLIVIANO, Tels. 54649 - 53132 - 55769 - 51155 - 51163 - 59053. **LUFTHANSA** Tels. 20383 - 25780 - 50499 - 50609 - **AEROPUERTO** Tel. 59151.- **AEROLINEAS ARGENTINAS** Tel. 50792 - **AVIANCA,** Tels. 43809 - 40883.- **AIR FRANCE,** Tel. 51740 - **LAN,** Tel. 28538.- **KLM** Tel. 42965 - **SWISSAIR,** Tel. 28924.- **PANAM** Tels. 54117 - 41863 - **BOA,** Tel. 26387 **VARIG,** Tel. 21453.- **ECUATORIANA** Tel. 54472.- **IBERIA,** Tels. 20270 - 24378.- **ALITALIA,** Tel. 23494.- **B.O.A.C.** Tel. 55541 - **CANADIAN PACIFIC** Tel. 55541.- **SOUTH AFRICAN AIRLINES,** Tel. 55541 - **BRITISH CALEDONIAN** Tel. 55541, **TAM** Tel. 22542, Aeropuerto 59125.
BRANIFF INTERNATIONAL

VENTAS - INFORMES Tels.: 21100 - 22105 - **AEROPUERTO** Tel. 59303.- **CARGA** Tels. 59555 - 59012.- **ESTACION CENTRAL** Tels. 52510 - 53410 - **ESTACION GRAQUI** Tel. 888.

Records Mundiales

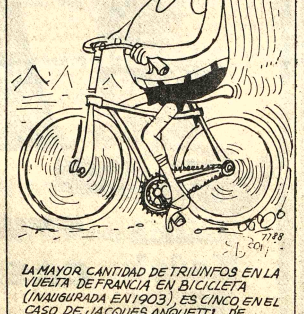

LA MAYOR CANTIDAD DE TRIUNFOS EN LA VUELTA DE FRANCIA EN BICICLETA (INAUGURADA EN 1903), ES CINCO, EN EL CASO DE JACQUES ANQUETTI, DE FRANCIA, QUIEN GANO EN 1957, 1961, 1963 Y 1964.

© ENCICLOPEDIA GUINNESS DE RECORDS MUNDIALES
EDITORS PRESS SERVICE INC. NUEVA YORK

Texto del nuevo Código Civil Boliviano

(DE LA VUELTA)

prestación originaria y el resarcimiento del daño.

III. No reviven las garantías prestadas por los terceros, salva voluntad diversa de ellos.

IV. Queda a salvo lo dispuesto en el artículo 309.

Art. 308.- **(Cesión de crédito en lugar de la prestación debida)** Si en lugar de cumplir la prestación debida el acreedor consiente en ceder un crédito, la obligación se extingue cuando se ha cobrado el crédito, salva voluntad diversa de las partes.

Art. 309.- **(Cumplimiento diferente o con prestación diferente)** El deudor que no pueda pagar conforme a lo estipulado o lo dispuesto por la ley, podrá hacerlo de modo distinto o con una prestación diversa de la debida, mediante autorización judicial.

Subsección IV
Del lugar y tiempo del cumplimiento

Art. 310.- **(Lugar del cumplimiento)** I. El lugar del cumplimiento será el designado por el convenio o el que resulte de los usos o se deduzca según la naturaleza de la prestación u otras circunstancias.

II. En su defecto, la obligación de entregar una cosa cierta y determinada se cumple en el lugar donde existía cuando nació la obligación. Si consiste en una suma de dinero se hace efectiva en el domicilio que el acreedor tiene en el momento del vencimiento. Empero, el deudor, dando aviso al acreedor, puede cumplir en su propio domicilio si el de éste último, al vencerse la obligación, es diverso del que tenía cuando ella nació y esto hace más gravoso el cumplimiento.

III. En los otros casos la obligación se cumple donde tiene su domicilio el deudor en el momento del vencimiento.

Art. 311.- **(Tiempo del cumplimiento)** Cuando no hay tiempo convenido, el acreedor puede exigir inmediatamente el cumplimiento a no ser que los usos o la naturaleza de la prestación o bien el modo y lugar de cumplimiento hagan necesario un plazo, que fijará el juez, si las partes no se avienen en determinarlo.

Art. 312.- **(Término dependiente de la voluntad de las partes)** Cuando el término se deja a voluntad del deudor o del acreedor y no lo llegan a establecer, el juez puede hacerlo, a pedido de uno u otros respectivamente, considerando las circunstancias.

Art. 313.- **(Beneficiarios del término)** El término se presume fijado a favor del deudor, a no ser que de lo convenido o de las circunstancias resulte establecido a favor del acreedor o de ambos.

Art. 314.- **(Término pendiente).** I. El acreedor no puede exigir el cumplimiento antes de vencerse el término, a menos que este último se haya establecido exclusivamente a su favor.

II. Sin embargo, el deudor no puede repetir lo que ha pagado anticipadamente aunque haya ignorado la existencia del término; pero en este caso podrá repetir dentro de los límites de la pérdida que ha sufrido, aquello en que el acreedor se haya enriquecido por consecuencia del pago anticipado.

Art. 315.- **(Caducidad del término)** El deudor no puede reclamar el beneficio del término cuando se ha vuelto insolvente o ha disminuido, por un hecho propio, las cauciones que había dado o no ha proporcionado las que había prometido; en consecuencia el acreedor puede pedir inmediatamente el cumplimiento de la obligación.

Subsección V
De la aplicación de los pagos

Art. 316.- **Modo de hacer la imputación)** I. El deudor de muchas deudas de la misma especie frente al mismo acreedor, puede declarar cuando paga cuáles quiere satisfacer.

II. En su defecto, el pago se imputará a la deuda que esté vencida; si hay varias deudas vencidas, a las que estén menos garantizadas; si están igualmente garantizadas, a la más onerosa para el deudor; y si son todas onerosas, a la más antigua. En caso de ser las deudas en todo iguales o que los criterios expuestos no sirvan para resolver el caso, la imputación se hará proporcionalmente a todas las deudas.

Art. 317.- **(Deuda con intereses)** I. El deudor no puede imputar, sin que el acreedor consienta, el pago al capital con preferencia a los intereses y los gastos.

II. Pero el pago hecho al capital y a los intereses, sin intervención del acreedor, se imputa en un quinto al capital y el saldo a los intereses.

Art. 318.- **(Recibo con imputación)** El deudor de varias deudas que acepta un recibo por el cual el acreedor ha imputado el pago a una de ellas, no puede reclamar una imputación diversa, a no ser que haya habido sorpresa o dolo por parte del acreedor.

Subsección VI
De los gastos y recibo del pago

Art. 319.- **(Gastos del pago)** Los gastos del pago corren por cuenta del deudor.

Art. 320.- **(Derecho del deudor al recibo)** I. El deudor tiene derecho a exigir el recibo del pago que haga y, si la deuda se ha extinguido totalmente, a pedir se le entregue el título de la obligación en el que conste el pago o la cancelación que ha hecho.

II. Si el título confiere al acreedor otros derechos, el deudor puede solamente pedir que en recibo y la anotación del pago en el título.

Art. 321.- **(Recibo por intereses o prestaciones periódicas y por el capital)** I. El recibo dado por los intereses u otras prestaciones periódicas, sin reserva alguna, hace presumir el pago de aquellos y el de estas por los períodos o plazos anteriores.

II. El recibo otorgado por el capital, sin reserva de los intereses, hace presumir el pago de estos últimos.

III. Se salva, en ambos casos, la prueba contraria.

Art. 322.- **(Pérdida o extravío del título).** I. Si el acreedor adujere la pérdida o el extravío del título, el deudor que ha pagado podrá exigir un documento en que aquel declare la pérdida y anulación del título y la extinción de la deuda.

II. En lo que respecta a los títulos-valores se estará a las disposiciones que les conciernen.

Art. 323.- **(Liberación de garantías)** El acreedor que ha recibido el pago debe consentir en la liberación de los bienes afectados a las garantías reales del crédito y de los vínculos que de otra manera limiten la disponibilidad de aquéllos.

Sección II
Del pago con subrogación

Subsección I
De la subrogación convencional

Art. 324.- **(Subrogación hecha por el acreedor)** El acreedor pagado por un tercero puede subrogar a éste en sus derechos y garantías. La subrogación debe ser expresa y hacerse al mismo tiempo que el pago.

Art. 325.- **(Subrogación hecha por el deudor)** I. El deudor que toma en préstamo una suma de dinero u otra cosa fungible para pagar su deuda, puede subrogar al prestador en los derechos y garantías del acreedor, aun sin el consentimiento de éste.

II Para ese efecto deben concurrir los requisitos siguientes:

1) El préstamo y el recibo deben constar en documento público.

2) En el documento de préstamo debe indicarse que la suma prestada se ha destinado al pago.

3) En el recibo debe declararse que el pago se ha hecho con la suma dada en préstamo para ese objeto. El acreedor, a pedido del deudor, no puede excusar la declaración.

Subsección II
De la subrogación legal

Art. 326.- **(Casos)** La subrogación se produce de pleno derecho en los casos siguientes:

1) A favor del acreedor, aunque sea quirografario, que paga a otro que le precede por razón de sus privilegios y garantías reales.

2) A favor del adquirente que emplea el importe de la adquisición del bien en el pago de los acreedores a quienes éste se hallaba hipotecado.

3) A favor del que estando obligado con otros o por otros al pago de una deuda, la satisface.

4) A favor del heredero beneficiario que paga con dinero propio las deudas de la herencia.

5) En los otros casos establecidos por la ley.

Sección III
De las ofertas de pago y las consignaciones
Subsección I
De la mora del acreedor

Art. 327.- **(Condiciones)** El acreedor se constituye en mora cuando sin que haya motivo legítimo rehusa recibir el pago que se le ha ofrecido o se abstiene de prestar la colaboración que es necesaria para que el deudor pueda cumplir la obligación.

Art. 328.- **(Efectos de la mora creditoria)** Cuando el acreedor está en mora, se producen los efectos siguientes:

1) Pasan a su cargo los riesgos de la cosa debida.

2) No tiene derecho a los intereses ni a los frutos que no hayan sido percibidos por el deudor.

3) Debe resarcir los daños provenientes de la mora.

4) Soporta los gastos de custodia y conservación de la cosa debida.

Subsección II
De las ofertas de pago

Art. 329.- **(Requisitos)** I. Para que la oferta de pago sea válida, se precisa que:

1) Se haga al acreedor capaz de recibir, o a quien lo represente o esté autorizado a recibir el pago.

2) Se haga por persona capaz de cumplir válidamente.

3) Comprenda la totalidad de la suma adeudada o de las cosas debidas, y de los frutos o intereses, así como de los gastos líquidos y una suma suficiente para los no líquidos, con protesta del suplemento que pudiera ser necesario.

4) El término esté vencido, si se fijó a favor del acreedor, o que la condición esté cumplida, si la obligación fuese condicional.

5) La oferta se haga en el lugar donde corresponda el cumplimiento.

6) La oferta se haga por medio de la autoridad judicial competente.

II. La oferta puede estar subordinada al consentimiento del acreedor para redimir las garantías reales u otros vínculos sobre los bienes, que limitan su libre disponibilidad.

Art. 330.- **(Oferta real y oferta con intimación)** I. Si la obligación tiene por objeto dinero, títulos de créditos o de cosas fungibles a entregarse en el domicilio del acreedor, la oferta debe consistir en la exhibición de tales objetos ante quien corresponda.

II. Cuando se trata de cosas muebles a entregarse en lugar diverso, la oferta se hace con intimación al acreedor para que las reciba previa su notificación en forma legal.

Subsección III
De las consignaciones

Art. 331.- **(Consignación y efectos liberatorios)** En caso de que el acreedor rehuse aceptar la oferta real, o, habiéndosele intimado, no se presente a recibir las cosas ofrecidas, el deudor puede realizar la consignación.

Art. 332.- **(Requisitos para su validez)** Para la validez de la consignación se necesita que:

1) Haya sido precedida de una intimación legalmente notificada al acreedor, con señalamiento de día, hora y lugar donde la cosa va a depositarse.

2) El deudor haya entregado la cosa con los intereses y los frutos debidos hasta el día de la oferta, en el lugar indicado por la ley, o en su defecto, por el juez.

3) Se levante por funcionario público un acta en la cual se haga constar la naturaleza de las cosas ofrecidas, la repulsa del acreedor o su no comparecencia y el depósito.

4) En caso de no comparecer el acreedor, se le notifique el acta comunándole a retirar el depósito.

Art. 333.- **(Cosas pasibles de pérdida o de guarda onerosa)** Si las cosas consignadas corren el riesgo de perderse o deteriorarse, o su guarda demanda gastos excesivos, el juez, a pedido del deudor, puede autorizar su venta en subasta pública, debiendo depositarse el precio.

Art. 334.- **(Efectos de la consignación)** La consignación declarada válida por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada o aceptada por el acreedor, libera al deudor, quien no puede ya retirarla.

Art. 335.- **(Retiro del depósito)** I. El depósito que se retira por el deudor antes de su aceptación o de que se declare válido por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, no produce ningún efecto.

II. Cuando el acreedor consiente en que el deudor retire el depósito después de su aceptación o de haberse declarado válido por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, no puede ya dirigirse contra los codeudores y los fiadores, ni hacer valer los privilegios, la prenda y las hipotecas que garantizaban el crédito.

Art. 336.- **(Gastos)** Los gastos de la oferta real y la consignación válidas, corren a cargo del acreedor.

Art. 337.- **(Obligaciones de hacer)** Cuando la obligación es de hacer, el acreedor se constituye en mora desde que se le notifica la intimación para recibir la prestación debida o colaborar realizando los actos necesarios para hacer posible el cumplimiento.

Art. 338.- **(Oferta de inmueble)** I. La oferta para la entrega de un inmueble se hace intimándose al acreedor para que tome posesión.

II. El deudor, después de la intimación, puede pedir el nombramiento de un depositario; y en este caso se libera por la entrega del inmueble al designado en tal calidad.

CAPITULO III
Del incumplimiento de las obligaciones

Art. 339.- **(Responsabilidad del deudor que no cumple)** El deudor que no cumple exactamente la prestación debida está obligado al resarcimiento del daño si no prueba que el incumplimiento o el retraso en el cumplimiento es atribuible a imposibilidad de ejecutar la prestación por una causa que no le es imputable.

Art. 340.- **(Constitución en mora)** El deudor queda constituido en mora mediante intimación o requerimiento judicial u otro acto equivalente del acreedor.

Art. 341.-**(Mora sin intimación o requerimiento)** La constitución de mora tiene efecto sin intimación o requerimiento cuando:

1) Se ha convenido en que el deudor incurra en mora por el solo vencimiento del término.

2) La deuda proviene de hecho ilícito

3) El deudor declara por escrito que no quiere cumplir la obligación.

4) Así lo dispone la ley en otros casos especialmente determinados.

Art. 342.- **(Efectos de la mora en cuanto a los riesgos)** I. El deudor en mora no se libera por la imposibilidad sobrevenida que para cumplir la prestación derive de una causa no imputable a él, a menos de probarse que la cosa comprendida en la prestación hubiera perecido igualmente en poder del acreedor, si se la hubiese entregado.

II. La pérdida o extravío de la cosa sustraída ilícitamente no libera a quien la sustrajo, de la obligación de restituir su valor.

Art. 343.- **(Obligaciones de no hacer)** Las disposiciones sobre la mora son inaplicables a las obligaciones de no hacer; cualquier hecho que contravenga a éstas importa incumplimiento.

Art. 344.- **(Resarcimiento del daño)** El resarcimiento del daño, en razón del incumplimiento o del retraso, comprende la pérdida sufrida por el acreedor y la ganancia de que ha sido privado,con arreglo a las disposiciones siguientes.

Art. 345.- **(Daño previsto)** El resarcimiento sólo comprende el daño previsto o que ha podido preverse, si el incumplimiento o retraso no se debe a dolo del deudor.

Art. 346.- **(Daños inmediatos y directos)** Aunque haya dolo del deudor, el resarcimiento no debe comprender, en cuanto a la pérdida experimentada por el acreedor y la ganancia de que ha sido privado, sino lo que sea consecuencia inmediata y directa del incumplimiento.

Art. 347.- **(Resarcimiento en las obligaciones pecuniarias)** En las obligaciones que tienen por objeto una suma de dinero, el resarcimiento por el retraso en el cumplimiento sólo consiste en el pago de los intereses legales desde el día de la mora. Esta regla rige aun cuando anteriormente no se hubieran debido intereses y el acreedor no justifique haber sufrido algún daño. Si antes de la mora se debían intereses en medida superior a la legal, se deberán los intereses moratorios en la misma medida, siempre que se encuentren dentro de los límites permitidos.

Art. 348.- **(Culpa concurrente del acreedor)** Si un hecho culposo del acreedor hubiere concurrido a ocasionar el daño, el resarcimiento se disminuirá en proporción a la gravedad de tal hecho y a la importancia de las consecuencias derivadas de él.

II. No hay lugar al resarcimiento por el daño que el acreedor hubiera podido evitar empleando la diligencia ordinaria.

Art. 349.- **(Responsabilidad por hecho de los auxiliares)** El deudor que para cumplir la obligación se vale de terceros, responde de los hechos dolosos o culposos de éstos, salva voluntad diversa de las partes.

Art. 350.- **(Cláusulas exoneratívas de responsabilidad)** Los pactos siguientes son nulos:

1) Los que anteladamente exoneren o limiten el deber de resarcir el daño que deriva de la responsabilidad del deudor por dolo o por culpa grave.

2) Los que anteladamente exoneren o limiten el deber de resarcimiento originado por la responsabilidad del deudor para los casos en que un hecho de él o de sus auxiliares viola obligaciones establecidas por normas de orden público.

DE LA EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES
CAPITULO I
Disposición general

Art. 351.- **(Modos de extinción de las obligaciones)** Las obligaciones se extinguen por:

1) Su cumplimiento.
2) Novación
3) Remisión o condonación
4) Compensación
5) Confusión
6) Imposibilidad sobrevenida de cumplir la prestación, no imputable al deudor.
7) Prescripcion
8) Otras causas determinadas por la ley.

CAPITULO II
De la novación

Art. 352.- **(Novación objetiva)**.- Se extingue la obligación cuando se la sustituye por otra nueva con objeto o título diverso.

Art. 353.- **(Voluntad de novar)** I. La voluntad de novar no se presume y debe resultar de modo inequívoco.

II. Extender o renovar un documento, oponer o eliminar un término y cualquier modificación accesoria de la obligación no implican voluntad de novar.

Art. 354.- **(Destino de los privilegios y garantías reales)** Los privilegios y garantías reales del crédito anterior se extinguen por la novación si las partes no convienen expresamente en mantenerlos para el nuevo crédito.

Art. 355.- **(Reserva de garantías en las obligaciones solidarias)** Cuando la novación se celebra entre el acreedor y uno de los deudores solidarios, pero con efecto liberatorio para todos los demás, los privilegios y garantías reales del crédito anterior pueden reservarse solamente sobre los bienes del deudor con quien se hace la novación.

Art. 356.- **(Invalidez de la novación)** I. La novación no tiene validez si la obligación anterior es nula.

II. Si la deuda anterior proviene de título anulable, la novación es eficaz cuando el deudor asume válidamente la nueva deuda conociendo el vicio susceptible de invalidar dicho título.

Art. 357.- **(Novación subjetiva)** Cuando un nuevo deudor se sustituye al originario con liberación de este último, se observa lo dispuesto en el Capítulo II, Título III, Primera Parte del Libro presente.

CAPITULO III
De la remisión o condonación

Art. 358.- **(Remisión o condonación expresa)** La declaración del acreedor de remitir o condonar la deuda extingue la obligación y libera al deudor, desde que ha sido comunicada a este último. Sin embargo, el deudor puede manifestar, dentro de un término razonable, que no quiere aprovecharse de ella.

Art. 359.- **(Remisión o condonación tácita)** I. La entrega voluntaria del documento privado original que el acreedor hace al deudor constituye prueba plena de liberación de este último. La que se hace a un deudor solidario también libera a los otros codeudores.

II La entrega voluntaria del testimonio correspondiente al documento público hace presumir la liberación del deudor, salva prueba contraria.

Art. 360.- **(Renuncia a las garantías)** La renuncia a las garantías, como la entrega de la prenda, no basta para hacer presumir la liberación de la deuda.

Art. 361.- **(Fiadores)** La remisión o condonación hecha al deudor principal libera a los fiadores. La hecha a uno de los fiadores no libera a los demás fiadores sino en la parte del fiador liberado; pero si aquellos consintieron en la liberación de éste último, quedan obligados por el total.

Art. 362.- **(Renuncia a una garantía mediante compensación)** El acreedor que renuncia, mediante compensación, a la garantía de uno de los fiadores, debe imputar lo recibido a la deuda principal, en beneficio del deudor y los demás fiadores.

CAPITULO IV
De la compensación

Art. 363.- **(Extinción por compensación)** Cuando dos personas son recíprocamente acreedoras y deudoras, las dos deudas se extinguen por compensación.

Art. 364.- **(Modo de compensar la compensación)** La compensación se opera, desde el momento en que las dos deudas coexisten, en el importe de sus cuantías, si son iguales, o de la menor, si no lo son. El juez no puede reconocerla de oficio.

Art 365.- **(La prescripción y la dilación)** La prescripción no cumplida cuando empezó la coexistencia de las dos deudas, no impide la compensación. Tampoco la impide la dilación concedida gratuitamente por el acreedor.

Art. 366.- **(Requisitos de la compensación)** La compensación sólo se opera entre dos deudas que tienen por objeto una suma de dinero o una cantidad determinada de cosas fungibles del mismo género y que sean igualmente líquidas y exigibles.

Art. 367.- **(Compensación judicial)** Si se opone en compensación una deuda no líquida pero fácil y rápidamente liquidable, el juez puede declarar la compensación en cuanto a la parte de la deuda que reconozca existente, y también puede suspender la condena por el crédito líquido hasta que se verifique la liquidez del crédito opuesto en compensación.

Art 368.- **(Deudas no pagaderas en el mismo lugar)** Cuando las deudas son pagaderas en distintos lugares, se deben computar los gastos de transporte al lugar del pago.

Art. 369.- **(Casos en que no se opera la compensación)** La compensación no se opera en los casos siguientes:

1) De crédito para la restitución de cosas de las cuales el propietario ha sido injustamente desposeído.

2) De crédito para la restitución de cosas depositadas o dadas en comodato.

3) De crédito embargado.

4) De renuncia a la compensación hecha previamente por el deudor.

5) De prohibición establecida por la ley.

Art. 370.- **(Compensación opuesta por el fiador y terceros garantes)** El fiador y los terceros que han constituido prenda o hipoteca pueden oponer en compensación la deuda que el acreedor tiene respecto al deudor principal, pero no pueden oponer en compensación lo que el acreedor deba al fiador o a los mencionados terceros.

Art. 371.- **(Inoponibilidad de la compensación al cesionario)** I. El deudor que ha aceptado pura y simplemente la cesión que el acreedor ha hecho de sus derechos a un tercero, no puede oponer al cesionario la compensación que habría podido oponer, antes de la aceptación, al cedente.

II. La cesión no aceptada por el deudor, habiéndosele notificado, sólo impide la compensación de los créditos posteriores a la notificación.

Art. 372.- **(Pluralidad de deudas compensables)** Cuando una persona tiene respecto a otra, varias deudas compensables, la compensación se arregalará a lo dispuesto por el artículo 316.

Art. 373.- **(Compensación respecto a terceros)** La compensación no se opera en perjuicio de los derechos adquiridos por un tercero sobre uno de los créditos, a consecuencia de un embargo o por la constitución de un usufructo o prenda.

Art. 374.- **(Garantía del crédito compensado)** El que ha pagado una deuda que era compensable no puede valerse, en perjuicio de terceros, de los privilegios y otras garantías establecidas a favor de su crédito, a no ser que por justos motivos haya ignorado la existencia de este último en el momento del pago.

Art. 375.- **(Compensación voluntaria)** Las partes pueden hacer compensación voluntaria aun cuando no concurran las condiciones previstas por los artículos anteriores y establecer también condiciones para que se opere tal compensación.

CAPITULO V
De la confusión

Art. 376.- **(Efecto extintivo)** Cuando en una misma persona se reunen las calidades de acreedor y deudor, la obligación se extingue, y se liberan los terceros que prestaron garantías por el deudor.

Art. 377.- **(Confusión respecto a los terceros)** La confusión no perjudica a terceros que han adquirido derechos sobre el crédito por efecto de un embargo o por la constitución de un usufructo o una prenda.

Art. 378.- **(Concurrencia de las calidades de fiador y deudor)** Si se reunen en la misma persona las calidades de fiador y deudor, la fianza puede sobrevivir siempre que el acreedor tenga interés en ello.

CAPITULO VI
De la imposibilidad sobrevenida por causa no imputable al deudor

Art. 379.- **(Imposibilidad definitiva)** La obligación se extingue cuando la prestación se hace imposible definitivamente por una causa no imputable al deudor.

Art. 380.- **(Imposibilidad temporal)** En caso de imposibilidad temporal el deudor no responde por el retraso en el cumplimiento mientras ella perdura. Pero la obligación se extingue si la imposibilidad se prolonga hasta el momento en que al deudor, de acuerdo al título de la obligación o a la naturaleza del objeto debido, no se le puede ya considerar obligado a cumplir la prestación, o el acreedor pierde interés en el cumplimiento.

Art. 381.- **(Extravío de cosa determinada)** La prestación de cosa determinada se considera también imposible cuando la cosa se ha extraviado sin que sea posible probar su pérdida. Pero si la cosa se encuentra después, se aplicará lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 382.- **(Imposibilidad parcial)** En caso de imposibilidad parcial de la prestación, el deudor puede liberarse cumpliendo la parte que todavía es posible. La misma solución se aplica duando la cosa determinada se ha deteriorado o queda parte de ella después de haber perecido.

Art. 383.- **(Sustitución de derechos y acciones)** El acreedor se sustituye en los derechos del deudor emergentes de la imposibilidad de la prestación.

TITULO III
DE LA TRASMISION DE LAS OBLIGACIONES
CAPITULO I
De la cesión de créditos

Art. 384.- **(Noción)** El acreedor, aun sin el consentimiento del deudor, puede transferir su crédito, a título oneroso o gratuito, siempre que la transferencia no contradiga lo preceptuado por la ley o lo convenido con el deudor.

Art. 385.- **(Capacidad)** El cedente debe tener capacidad de disposición.

Art. 386.- **(Prohibiciones)** I. No pueden ser cesionarios directa ni indirectamente:

1) Los magistrados, jueces, fiscales, secretarios, actuarios, auxiliares, oficiales de diligencias, abogados, notarios y apoderados en causas judiciales respecto a créditos sobre los que ha surgido controversia ante la autoridad judicial en cuya jurisdicción ejercen sus funciones. Se exceptúa la cesión de acciones hereditarias entre coherederos.

2) Los administradores de bienes del Estado, municipios, instituciones públicas, empresas públicas y mixtas u otras entidades públicas, respecto a los créditos que administran.

3) Quienes por acto de autoridad pública administran bienes ajenos, para los casos en que se les prohiba vender.

4) Los mandatarios y administradores particulares, respecto a créditos de sus mandantes o comitentes.

II. La adquisición que contraviene las disposiciones del presente artículo es nula y da lugar al resarcimiento del daño.

Art. 387.- **(Documentos probatorios del crédito)** Para que tenga efecto la cesión de crédito, el cedente debe entregar al cesionario el documento probatorio de aquél. Si se ha cedido sólo una parte del crédito, está obligado a dar al cesionario una copia auténtica del título.

Art. 388.- **(Accesorios del crédito)** I. La cesión de crédito al cesionario comprende los privilegios, las garantías personales y reales y todos los demás derechos accesorios, pero no los frutos vencidos, salvo pacto contrario.

II. Sin embargo, el cedente no puede transferir al cesionario la posesión de la cosa recibida en prenda, sin el consentimiento de quien la ha constituido; en caso de falta de acuerdo, el cedente queda como custodio de la prenda.

III. Tampoco se traspasan las excepciones personales del cedente.

Art. 389.- **(Eficacia de la cesión respecto al deudor cedido)** La cesión sólo produce efectos contra el deudor cedido cuando ha sido aceptada por dicho deudor o cuando se le hubiera notificado con ella.

Art. 390.- **(Eficacia de la cesión respecto a terceros)** I. Si hay diversos cesionarios sucesivos del mismo crédito, tiene prioridad el primero que ha notificado la cesión al deudor, o que ha obtenido primeramente su aceptación, por acto de fecha cierta, sin ser preciso tener presente la fecha de la cesión.

II. La misma regla se aplica en el caso de que el crédito sea dado en usufructo o constituido en prenda.

Art. 391.- **(Liberación del deudor cedido)** El deudor cedido queda liberado si paga al cedente antes de la notificación o aceptación, excepto si el cesionario pruebe que dicho deudor estaba en conocimiento de la cesión realizada.

Art. 392.- **(Responsabilidad de la cesión a título oneroso)** I. Si la cesión es a título oneroso, el cedente está obligado a garantizar que el crédito trasmitido le pertenece al tiempo de hacerse la cesión.

II. Si a tiempo de la cesión el crédito no existe o no pertenece al cedente, éste debe, al cesionario, el resarcimiento del daño.

Art. 393 **(Responsabilidad en la cesión a título gratuito)** Cuando la cesión se hace a título gratuito, el cedente está obligado a garantizar la existencia del crédito sólo en los casos en que la ley establece a cargo del donante la responsabilidad por evicción.

Art. 394.- **(Insolvencia del deudor)** I. El cedente no responde de la solvencia del deudor sino cuando la hubiese garantizado o cuando la insolvencia fuese pública y anterior a la cesión. En tales casos, el cedente debe reembolsar lo que recibió y resarcir el daño.

II. Cuando el cedente ha garantizado la solvencia del deudor, la garantía cesa si el no haberse realizado el crédito por insolvencia del deudor es atribuible a la negligencia del cesionario en iniciar o proseguir el juicio respectivo contra el deudor.

CAPITULO II

De la delegación, de la expromisión y de la responsabilidad por tercero

Art. 395.- **(Delegación)** Si un deudor asigna a su acreedor un nuevo deudor o delegado que se obliga a cumplir con la prestación debida, el deudor originario no queda liberado de su obligación, la cual se convierte en subsidiaria, excepto si el acreedor declara expresamente liberarlo.

Art. 396.- **(Revocatoria)** I. El delegante puede revocar la delegación antes que el delegado cumpla con la prestación frente al delegatario.

II. El delegado puede tomar para sí la obligación de realizar el pago a favor del delegatario, aun después de la muerte o incapacidad sobrevenida al delegante.

Art. 397.- **(Excepciones que puede oponer el delegado)** El delegado puede oponer al delegatario las excepciones concernientes a su relación con él.

Art. 398.- **(Expromisión)** El tercero que, sin delegación del deudor, asume la deuda de éste, queda obligado solidariamente con él, a menos que el acreedor libere expresamente al deudor originario.

Art. 399.- **(Excepciones que puede oponer el expromitente)** I. El tercero no puede oponer al acreedor las excepciones inherentes a su relación con el deudor originario, a menos que se haya convenido otra cosa.

II. Puede, en cambio, oponerle las excepciones que el deudor originario habría podido oponer, siempre que no se trate de excepciones personales del dicho deudor, y no derivadas de hechos posteriores a la expromisión.

Art. 400.- **(Responsabilidad de un tercero)** I. Si existe convenio entre el deudor y un tercero para que éste asuma la deuda de otro, y el acreedor se adhiere al convenio, la adhesión vuelve irrevocable lo estipulado a su favor.

II. La adhesión del acreedor libera al deudor originario sólo cuando esto constituye condición expresa de lo estipulado o cuando el acreedor expresamente declara la liberación. En caso contrario, el deudor queda obligado con el tercero en forma solidaria.

III. Sin embargo, el tercero queda obligado respecto al acreedor dentro de los límites en que ha asumido la deuda, y puede oponerle las excepciones fundadas sobre el contrato que sirvió de base a la asunción.

Art. 401.- **(Insolvencia del nuevo deudor)** I. Si el delegado se ha vuelto insolvente, el acreedor no tiene acción contra el deudor originario si antes lo había liberado ya, a no ser que haya hecho expresa reserva de interponer, en tal caso, su acción.

II. Sin embargo, si el delegado era insolvente a tiempo de haber asumido la deuda frente al acreedor, el deudor originario no queda liberado.

III. Las mismas disposiciones se observan en caso de responsabilidad de tercero cuando la liberación del deudor originario fue condición expresamente estipulada.

Art. 402.- **(Garantías anexas al crédito)** Si el acreedor libera al deudor originario, se extinguen las garantías anexas al crédito, excepto cuando quien las prestó consiente expresamente en mantenerlas.

Art. 403.- **(Deuda que renace)** Cuando se declara nula o es anulada la obligación asumida por el nuevo deudor, habiendo ya el acreedor liberado al deudor originario, la deuda de éste renace, pero el acreedor no puede valerse de las garantías prestadas por terceros.

TITULO IV

DE CIERTAS CLASES DE OBLIGACIONES

CAPITULO I

De las obligaciones pecuniarias

Art. 404.- **(Deudas de sumas de dinero)** Las deudas pecuniarias se pagan en moneda nacional y por el valor nominal de ella.

Art. 405.- **(Obligación referida a moneda extranjera o índice-valor)** La obligación referida en su importe a moneda extranjera o a otro índice de valor se paga en moneda nacional al tipo de cambio en el día del pago.

Art. 406.- **(Deudas en moneda extranjera)** El pago de deudas en moneda extranjera puede hacerse también en moneda nacional según el tipo de cambio en el día del vencimiento y el lugar establecido para el pago.

Art. 407.- **(Cláusula de pago en moneda especial)** Si la obligación, según su título constitutivo, se ha contraído en moneda especial o de acuerdo a su valor intrínseco, se pagará en la misma moneda o especies convenidas; pero si ello no es posible el pago podrá efectuarse con moneda corriente que represente el valor intrínseco de la moneda o especie debida cuando la obligación fue asumida o en otro momento que al efecto pudiera fijarse indicado.

Art. 408.- **(Salvedad de disposiciones especiales)** Las reglas anteriores se observan sin perjuicio de las regulaciones monetarias o cambiarias y las que se establezcan para las obligaciones derivadas de recursos externos o pagos que deban hacerse fuera de la República.

Art. 409.- **(Interés convencional)** El interés convencional no puede exceder del tres por ciento mensual. Si se estipula en cantidad superior se reduce automáticamente a dicha tasa.

Art. 410.- **(Noción del interés)** Se considera interés no sólo el acordado con ese nombre sino todo recargo, porcentaje, forma de crédito, comisión o excedente sobre la cantidad principal y, en general, todo provecho, utilidad o ganancia que se estipule a favor del acreedor sobre dicha cantidad.

Art. 411.- **(Estipulación del interés)** El interés convencional se estipula por escrito, cualquiera sea la cantidad principal sobre la que deba aplicarse. En caso contrario y siempre que no fuere de otra manera reconocido, se aplicará el interés legal.

Art. 412.- **(Prohibición del anatocismo)** Están prohibidos el anatocismo y toda otra forma de capitalización de los intereses. Las convenciones en contrario son nulas.

Art. 413.- **(Usura)** El cobro de intereses convencionales en tasa superior a la máxima legalmente permitida, así como de intereses capitalizados, constituye usura y se halla sujeto a restitución, sin perjuicio de las sanciones penales.

Art. 414.- **(Interés legal)** El interés legal es del seis por ciento anual. Rige a falta del convencional desde el día de la mora.

Art. 415.- **(Interés bancario)** Se salvan las regulaciones que rijan la tasa del interés bancario, o para créditos especiales, quedando sin embargo subsistente respecto a los bancos y otras instituciones las demás disposiciones del presente capítulo.

CAPITULO II

De las obligaciones alternativas y con prestación sustitutiva

Sección I

De las obligaciones alternativas

Art. 416.- **(Liberación del deudor)** El deudor de una obligación alternativa se libera cumpliendo una de las dos prestaciones comprendidas en la obligación, pero no puede compeler al acreedor a recibir parte de la una y parte de la otra.

Art. 417.- **(Poder de elección)** La elección corresponde al deudor, si no se la ha atribuido al acreedor o a un tercero.

Art. 418.- **(Forma y término de la elección)** I. La elección se hace irrevocable, sea por haberse cumplido una de las prestaciones, o sea por haberse declarado y comunicado la elección a la otra parte, o a ambas, si la elección corresponde a un tercero.

II. La elección se hace en el término establecido o el que, a falta de él, señale la autoridad judicial; y, si no se realiza, pasa a la otra parte, o al juez, si la elección debía hacerla un tercero.

III. La prestación elegida se considerará como la única debida desde el principio.

(Continuará)

Texto del nuevo Código Civil Bolivian

(Continuación)

CAPITULO V

De la propiedad del sobresuelo y de la propiedad separada del subsuelo.

Sección I

Del derecho a construir

Art. 201.- **(Constitución)** I. El propietario de un terreno puede conceder a una persona el derecho a construir sobre el suelo, adquiriendo así el concesionario la propiedad de la construcción, El acto de concesión puede hacerse en testamento o en contrato oneroso o gratuito celebrado en forma escrita.

II. El derecho a construir es un derecho real inmobiliario.

Art. 202.- **(Plazo para la construcción: extinción del derecho)** Si el título no ha fijado un plazo para realizar la construcción, el concesionario debe levantarla en el término de cinco años desde la fecha en que se a[bi]ó la sucesión o se hizo el contrato. Vencido el término, se extingue el derecho a construir sin obligación ninguna para el concedente quien recupera la plenitud de su derecho propietario.

Sección II

De la superficie

Art. 203.- **(Constitución del derecho de superficie)** I. El derecho de propiedad del sobre suelo puede constituirse:

1) Por efecto del derecho a construir.

2) Por legado o transferencia de una construcción ya hecha que constituirá una propiedad separada del suelo y subsuelo.

3) Por contrato accesorio al de arrendamiento de un terreno.

II. Los contratos respectivos para constituir el derecho de superficie deberán necesariamente celebrarse por escrito.

Art. 204.- **(Duración del derecho de superficie)** I. El derecho de superficie es temporal y no puede durar más de treinta años.

II. Cuando el derecho de superficie es accesorio a un contrato de arrendamiento de un terreno, sólo dura por el plazo de dicho arrendamiento.

Art. 205.- **(Objeto y extensión del derecho de superficie)**.- I. Pueden ser objeto del derecho de superficie sólo las construcciones en su integridad y que representen un todo independiente.

II. El derecho de superficie se extiende a todo el subsuelo en que se apoya y sustenta la construcción. Se extiende también a otras partes del suelo que impliquen una ventaja para el uso y goce de la construcción, a menos que el título constitutivo disponga otra cosa.

III. En caso de enajenación del suelo o la superficie, el superficiario o el propietario del suelo, tiene derecho de preferencia en igualdad de condiciones frente a terceros interesados.

Art. 206.- **(Contenido del derecho de superficie)** I. El contenido del derecho de superficie puede ampliarse o reducirse mediante contrato escrito especialmente celebrado para el efecto. En caso de reducción deberán necesariamente concurrir, al acto y dar su asentimiento las personas que tengan un derecho cualquiera sobre el derecho de superficie.

II. En caso de demolición o ruina, el superficiario puede reconstruir lo edificado.

Art. 207.- **(Extinción del derecho de superficie)** I. El derecho de superficie se extingue:

1) Por los modos ordinarios de extinción de la propiedad compatibles con la naturaleza del derecho de superficie.

2) Por vencerse el término, caso en cl cual el propietario del suelo deviene propietario de la construcción pagando previamente el valor de ella apreciado al hacerse el pago, salvo pacto o disposición contraria.

II. Si el superficiario tiene derecho a una indemnización, las hipotecas y anticresis que gravaban la propiedad del sobresuelo pasan al valor o precio de la indemnización, con el mismo rango de preferencia que los derechos gravantes.

Art. 208.- **(Reglas de la propiedad inmobiliaria aplicables)** Son aplicables al derecho de superficie las normas de la propiedad inmobiliaria en todo lo compatible con su naturaleza, a menos que la ley disponga otra cosa.

Sección III

De la propiedad separada del subsuelo

Art. 209.- **(Normas del derecho de superficie aplicables)** I. El propietario de un terreno puede ceder a cualquier persona la propiedad del subsuelo para hacer construcciones.

II. Las normas del derecho de superficie serán aplicadas al derecho de propiedad en todo cuanto no se oponga a su naturaleza.

CAPITULO VI

De la propiedad agraria

Art. 210.- **(Dominio originario de las tierras y facultad de distribución)** Las tierras son del dominio originario de la Nación y corresponde al Estado la distribución, reagrupamiento y redistribución de la propiedad agraria conforme a las necesidades económico-sociales y de desarrollo rural.

Art. 211.- **(Modos de adquirir la propiedad agraria)** I. El trabajo es el modo fundamental de adquirir la propiedad agraria.

II. Los otros modos de adquirir dicha propiedad son los previstos en este Código, en cuanto sean compatibles con su naturaleza específica.

Art. 212.- **(Conservación de la propiedad agraria)** El trabajo es el medio para la conservación de la propiedad agraria. Los fundos abandonados o los que no se trabajen revierten al Estado conforme a las leyes especiales pertinentes.

Art. 213.- **(Latifundio y minifundio)** I. No se reconoce el latifundio.

II. El Estado, mediante sus organismos especializados, liquidará el latifundio procediendo, en la forma prevista por las leyes especiales sobre la materia, a parcelar las grandes extensiones de tierras no organizadas como empresa agrícola.

III. Para evitar el minifundio se fomentará el sistema cooperativo y se impondrá el reagrupamiento de predios. A este mismo fin se declara la indivisibilidad del solar campesino y de la pequeña propiedad agraria.

Art. 214.- **(Prohibición de explotar la tierra indirectamente)** El arrendamiento, la aparcería, la medianería y cualquier otro sistema de explotación indirecta de la tierra, no serán admitidos en la pequeña propiedad ni en el solar campesino.

Art. 215.- **(Leyes especiales aplicables)** En todo cuanto no esté expresamente previsto en este Código, la propieda agraria se rige por las leyes especiales que le conciernen.

TITULO IV

DEL USUFRUCTO, DEL USO Y DE LA HABITACION

CAPITULO I

Del usufructo

Sección I

Disposiciones generales

Art. 216.- **(Constitución del usufructo)** I. El usufructo se constituye por un acto de voluntad.

II. Puede adquirirse por usucapión en las condiciones determinadas para la propiedad.

Art. 217.- **(Duración)** I. El usufructo es siempre temporal y no puede durar más que la vida del usufructuario.

II. El usufructo constituído en favor de una persona colectiva no puede durar más de treinta años.

Art. 218.- **(Objeto del usufructo)** El usufructo puede ser establecido sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Art. 219.- **(Cesión del usufructo)** I. El usufructuario puede ceder su derecho por cierto tiempo o por todo el de su duración, a menos que esté prohibido de hacerlo por el título constitutivo.

II. La cesión debe ser notificada al propietario, y mientras esto no se cumple el usufructuario responde solidariamente con el cesionario ante el propietario.

Art. 220.- **(Efectos)** Los efectos del usufructo se rigen por el título constitutivo, y no estando previstos en éste, por las disposiciones del capítulo presente.

Sección II

De los derechos que nacen del usufructo

Art. 221.- **(Contenido y extensión)** I. El usufructuario tiene el derecho de uso y de goce de la cosa, pero debe respetar el destino económico de ella.

II. El derecho del usufructuario se extiende a las pertenencias y accesiones de la cosa.

III. El usufructuario debe gozar de su derecho como un buen padre de familia.

Art. 222.- **(Frutos)** I. Los frutos naturales y civiles corresponden al usufructuario y se adquieren con arreglo a los artículos 83 y 84.

II. Los frutos naturales pendientes al comenzar el usufructo pertenecen al usufructuario, quien no está obligado a abonar al propietario los gastos de producción.

III. Los frutos naturales pendientes a tiempo de extinguirse el usufructo pertenecen al propietario, quien está obligado a abonar al usufructuario los gastos de producción, en el límite del valor de los frutos.

IV. Se salvan los convenios entre partes.

Art. 223.- **(Mejoras y ampliaciones)**. I. El usufructuario tiene derecho a una indemnización por las mejores útiles que existan al finalizar el usufructo. La indemnización se debe abonar en la cuantía menor entre el importe del gasto y el aumento en el valor de la cosa. El juez, según las circunstancias, puede disponer que la indemnización se satisfaga por cuotas, ordenando que el propietario otorgue garantías idóneas.

II. Las mejoras de mero recreo o suntuarias no están sujetas a indemnización, pero el usufructuario puede retirarlas restableciendo las cosas a su primitivo estado, a no ser que el propietario prefiera retenerlas reembolsando el importe de los gastos.

III. Las ampliaciones se atienen a los anteriormente dispuesto, de acuerdo a su naturaleza.

Art. 224.- **(Sal, piedra, cal y otras substancias)** El usufructuario de un fundo tiene, lo mismo que el propietario, prioridad para la concesión de yacimientos de sal común, depósitos aluviales de yeso, cal, piedra de cantera y ocres. La concesión se extingue con el usufructo.

Art. 225.- **(Bosques)** I. Si en el usufructo están comprendidos bosques talares, el usufructuario puede proceder a los cortes ordinarios en la misma medida y forma que los propietarios.

II. El usufructuario debe además ajustarse a las leyes y reglamentos forestales.

Art. 226.- **(Arboles)** I. Los árboles de tallo alto arrancados o tronchados por accidente corresponden al propietario. Sin embargo, el usufructuario puede servirse de ellos para hacer las reparaciones que estén a su cargo.

II. Los árboles frutales que perecen y los arrancados o tronchados por accidente pertenecen al usufructuario.

III. En cualquier caso, el usufructuario debe reemplazar los árboles que han perecido.

Art. 227.- **(Rebaños)** En el usufructo establecido sobre un rebaño, el usufructuario debe reemplazar con las crías los animales de que disponga o que perezcan de manera que siempre se conserve el número de cabezas originario.

Art. 228.- **(Tesoros)** El derecho del usufructuario no se extiende al tesoro descubierto en el bien sujeto a usufructo, salva la participación que pueda corresponderle por encontrarlo.

Art. 229.- **(Cosas consumibles)** Si el usufructo comprende cosas consumibles, el usufructuario se hace dueño de ellas quedando sujeto a restituir otras en igual cantidad y calidad o a pagar el valor que tengan a tiempo de terminar el usufructo.

Art. 230.- **(Cosas que se deterioran)** Si el usufructo comprende cosas que no se consumen de una sola vez pero se deterioran gradualmente con el uso, el usufructuario tiene derecho a servirse de ellas conforme a su destino quedando sólo obligado a restituirlas, al terminar el usufructo, en su estado actual, a no ser que se hayan deteriorado por su culpa o dolo.

Art. 231.- **(Establecimiento comercial o industrial)** I. Si el usufructo comprende un establecimiento comercial, fabril o agrícola, el usufructuario debe renovar las existencias, reparar las maquinarias y reponer los enseres de manera que se mantenga en funcionamiento normal según su naturaleza, y se conserve su crédito y su clientela.

II. Al final del usufructo se abona la diferencia que exista entre el valor actual y el que se estableció por inventario.

Art 232.- **(Cobro de capitales)** I. El capital gravado con usufructo sólo puede ser cobrado concurriendo el titular del crédito y el usufructuario.

II. El capital cobrado debe ser invertido de modo fructífero y a él se transfiere el usufructo. En caso de desacuerdo sobre la forma de inversión, el juez decide.

Sección III

De las obligaciones que nacen del usufructo

Art. 233.- **(Inventario y garantía)** I. El usufructuario toma las cosas en el estado en que se encuentran.

II. Debe levantar un inventario de los bienes sujetos al usufructo, con descripción de su estado, previa citación del propietario, y otorgar una garantía suficiente, a menos que se halle dispensado de darla por el título constitutivo. El vendedor y donante que se reservan el usufructo están dispensados de otorgar la garantía; pero si uno u otro ceden su derecho, debe darla el cesionario.

III. El usufructuario no puede entrar a ejercer el usufructo antes de levantar el inventario y otorgar la garantía, si no está dispensado de ella.

Art. 234.- **(Garantía insuficiente)** I. Si la garantía no es suficiente, se observan las reglas siguientes:

1) Los inmuebles se arriendan o ponen bajo administración, excepto la casa o compartimiento que para su vivienda puede reservar el usufructuario.

2) El dinero se coloca a interés.

3) Los títulos al portador se convierten en nominativos a favor del propietario, con inscripción del usufructo, o bien se depositan en una institución de crédito o en manos de un tercero elegido por las partes o el juez.

4) Los géneros y muebles susceptibles al deterioro se venden salvos los muebles que el usufructuario puede reservar para su propio uso, y el precio se coloca igualmente a interés.

II. En estos casos corresponden al usufructuario los intereses de capital, dividendos, rentas y arriendos.

Art. 235.- **(Gastos ordinarios)** El usufructuario está obligado a los gastos de custodia, administración y mantenimiento ordinario de la cosa. Queda también obligado a efectuar las reparaciones extraordinarias sobrevinientes por no cumplir la obligación de mantenimiento ordinario.

Art. 236.- **(Reparaciones extraordinarias)** I. Las reparaciones extraordinarias corren a cargo del propietario.

II. Reparaciones extraordinarias son las necesarias para asegurar la estabilidad de las paredes principales y las bóvedas, sustituir las vigas, renovar en todo o en una parte importante los techos, pisos, escaleras, acueductos, paredes de sostén, así como reponer defensivos, diques y estribos.

III. Si el propietario no realiza las reparaciones extraordinarias, puede hacerlas el usufructuario con cargo a que se le reembolsen los gastos cuando termine el usufructo, estimados a la fecha del reembolso.

Art. 237.- **(Ruina parcial)** Son aplicables las disposiciones anteriores cuando por vetustez o caso fortuito se arruina parcialmente un edificio que sea parte accesoria necesaria del fundo sujeto al usufructo.

Art. 238.- **(Impuestos y cargas que pesan sobre el usufructuario)** I. El usufructuario queda obligado al pago de impuestos y otras cargas que recaigan sobre la renta mientras dure su derecho.

II. Respecto al año de comienzo y fin del usufructo, los impuestos y cargas se reparten entre el propietario y el usufructuario proporcionalmente a la duración de sus respectivos derechos.

Art. 239.- **(Cargas que pesan sobre el propietario)** I. El propietario queda obligado a satisfacer las cargas impuestas sobre la propiedad durante el usufructo, pero el usufructuario debe abonarle el interés de la suma pagada.

II. Si el usufructuario anticipa su pago, tiene derecho a ser reembolsado del capital al concluir el usufructo.

Art. 240.- **(Pasivo que grava una herencia sujeta a usufructo)** I. El pasivo que grava una herencia sujeta a usufructo se paga con el precio resultante por la venta de los bienes hereditarios hasta la concurrencia de lo debido. La venta se hace de acuerdo entre el propietario y el usufructuario; y en caso de disentimiento sobre los bienes que deben ser vendidos, el juez decide.

II. Sin embargo, el usufructuario puede impedir la venta adelantando la suma necesaria, que se le debe reembolsar sin interés al terminar el usufructo.

Art. 241.- **(Restitución y retención)** El usufructuario debe restituir a la terminación del usufructo las mismas cosas que constituyen el objeto de su derecho, salvo lo dispuesto por los artículos 229 y 230. Sin embargo, puede retener dichos bienes hasta que se le reembolsen los gastos previstos por el artículo 236 y las anticipaciones a que se refieren los artículos 239 y 240.

Art. 242.- **(Denuncia)** Si durante el usufructo un tercero comete algún acto que lesione los derechos del propietario, el usufructuario queda obligado a denunciar dicho acto, y responde, si no lo hace, por los daños que con su omisión le ocasione.

Art. 243.- **(Gastos y costas de litigio)** El usufructuario soporta los gastos y costas de litigio que se refieren al usufructo.

Sección IV

Extinción y modificaciones del usufructo

Art. 244.- **(Extinción)** El usufructo se extingue:

1) Por el cumplimiento de los términos máximos que prevé el artículo 217 o de otro menor establecido en el título constitutivo.

2) Por prescripción resultante del no uso del derecho durante cinco años.

3) Por consolidación en la persona del usufructuario.

4) Por renuncia del usufructuario.

5) Por destrucción o pérdida total de la cosa.

6) Por abuso que el usufructuario haga de su derecho enajenando o deteriorando los bienes o dejándolos perecer por falta de reparaciones ordinarias. En este caso el juez declara la extinción.

Art. 245.- **(Destrucción culposa o dolosa)** Si la destrucción de la cosa ocurre por culpa o dolo de un tercero, el usufructo se transfiere a la indemnización debida por el responsable del daño.

Art. 246.- **(Destrucción de cosa asegurada)** Si se destruye la cosa dada en usufructo, estando asegurada por el constituyente o el usufructuario, el usufructo se transfiere a la indemnización pagada por el asegurador.

Art. 247.- **(Destrucción parcial)** Si la cosa sujeta al usufructo se destruye o pierde en parte, el usufructo se conserva sobre el resto.

Art. 248.- **(Destrucción de edificios)** I. Si el usufructo se establece sobre un fundo del cual forma parte un edificio que llega a destruirse por vetustez o accidente, el usufructuario tiene derecho a gozar del suelo y de los materiales.

II. Pero si el usufructo se encuentra establecido solamente sobre un edificio que llega a destruirse, el usufructuario no tiene derecho al suelo ni a los materiales, ni al edificio que el propietario reconstruya a su costa.

Art. 249.- **(Expropiación)** Si la cosa sujeta a usufructo es expropiada por causa de utilidad pública, el usufructo se transfiere a la indemnización.

CAPITULO II

Del uso y de la habitación

Art. 250.- **(Uso)** El usuario puede servirse de la cosa y percibir sus frutos en la medida necesaria para satisfacer sus necesidades y las de su familia. Se tendrá en cuenta la condición del usuario.

Art. 251.- **(Habitación)** El habitador tiene derecho a ocupar una casa limitadamente a sus necesidades y las de su familia.

Art. 252.- **(Prohibición)** Los derechos de uso y de habitación no pueden cederse ni arrendarse.

Art. 253.- **(Obligaciones)** Si el titular percibe todos los frútos u ocupa toda la casa, queda obligado a las reparaciones y gastos ordinarios y al pago de los impuestos y cargas, lo mismo que el usufructuario; en caso diverso contribuye en proporción a los frutos que percibe o al compartimiento que ocupa.

Art. 254.- **(Aplicación de las disposiciones sobre el usufructo)** Se aplican al uso y a la habitación las disposiciones concernientes al usufructo en cuanto sean compatibles.

TITULO V

DE LAS SERVIDUMBRES

CAPITULO I

Disposiciones generales

Art. 255.- **(Contenido)** En virtud de la servidumbre el propietario de un fundo puede, para utilidad o beneficio propios, realizar actos de uso en fundo ajeno o impedir al propietario de éste el ejercicio de algunas de sus facultades.

Art. 256.- **(Subsistencia pasiva y activa de la servidumbre)** La servidumbre es accesoria a la propiedad del fundo dominante y constituye gravamen sobre el fundo sirviente, subsistiendo en forma activa sobre aquél y pasiva sobre éste, cualesquiera sean los propietarios.

Art. 257.- **(Perpetuidad)** Las servidumbres son perpetuas, salva disposición contraria.

Art. 258.- **(Clases)** Las servidumbres son:

1) Continuas cuando se ejercen sin un hecho actual del hombre.

2) Discontinuas cuando para ejercerlas se necesita de un hecho actual del hombre.

3) Aparentes cuando se anuncian por signos exteriores.

4) No aparentes cuando no hay signos visibles que las revelen.

Art. 259.- **(Constitución de la servidumbre)** Las servidumbres pueden constituirse forzosa o voluntariamente. Pueden ser también constituidas por usucapión o por destino del propietario.

CAPITULO II

De las servidumbres forzosas

Art. 260.- **(Constitución)** I. Las servidumbres de paso y de acueducto pueden constituirse por sentencia judicial, si no hay acuerdo de partes. Puede constituirse también por acto administrativo en los casos determinados por la ley.

II. Antes de pagarse la indemnización, el propietario del fundo sirviente puede oponerse al ejercicio de la servidumbre.

Art. 261.- **(Servidumbres administrativas)** Las servidumbres administrativas se rigen por las disposiciones especiales que les conciernen.

Sección I

De la servidumbre de paso

Art. 262.- **(Paso forzoso)** I. El propietario de un fundo enclavado entre otros y que no puede procurarse salida a la vía pública sin molestias o gastos excesivos, tiene derecho a obtener paso por el fundo vecino, en la medida necesaria al uso y explotación del propio.

II. El paso se concede por la parte más próxima a la vía pública, más corta y menos perjudicial al fundo sirviente, pudiendo establecerse también mediante subterráneo cuando resulte preferible en consideración al beneficio del fundo dominante y el perjuicio del fundo sirviente. Esta misma disposición se aplica para obtener el uso de pasos anteriormente existentes.

III. No están exentos de esta servidumbre los patios, jardines y casas.

Art. 263.- **(Modalidades e indemnización)** I. El juez establecerá las modalidades de la servidumbre y determinará la indemnización proporcionalmente al perjuicio ocasionado por el paso.

II. Cuando en virtud del paso se deja sin cultivar una zona del fundo sirviente la indemnización se determinará en una zona cultivada equivalente al valor del terreno que se ocupe.

III. Se salvan los acuerdos entre partes.

Art. 264.- **(Enajenación y división)** I. El propietario de un fundo enclavado a consecuencia de una enajenación, tiene derecho a obtener del otro contratante el paso, sin indemnización alguna, salvo pacto contrario.

II. La misma regla se observa en caso de división.

Art. 265.- **(Cesación)** Cuando el paso se hace innecesario por la apertura de un camino o por otra circunstancia, puede ser suprimido en cualquier momento a instancia de parte interesada. El propietario del fundo sirviente debe restituir la indemnización recibida.

Sección II

De la servidumbre de acueducto

Art. 266.- **(Servidumbre forzosa de acueducto)** I. El propietario de un fundo tiene derecho a conducir por los fundos vecinos el agua que precise para usos agrarios o industriales.

II. Esta servidumbre puede establecerse temporal o perpetuamente exceptuándose de ella las casas, patios, jardines y otras dependencias.

Art. 267.- **(Condiciones)** Quien ejerce el derecho concedido en el artículo anterior, debe justificar que puede disponer del agua, que ella es suficiente para el uso al cual se la va a destinar y que el paso pedido es el más adecuado y menos perjudicial para el fundo sirviente.

Art. 268.- **(Cruce de acueducto)** El acueducto que se construye en el fundo vecino puede atravesar por encima o por debajo de otros acueductos siempre que se tomen las previsiones necesarias para evitar en ellos daño o alteración.

Art. 269.- **(Indemnización)** La indemnización que debe satisfacer el titular de la servidumbre comprende:

1) Una suma equivalente al valor del terreno ocupado por el acueducto y la franja de un metro de ancho que debe quedar a cada lado y en todo el curso.

2) El importe de todo perjuicio ocasionado por la construcción del acueducto.

Art. 270.- **(Indemnización por paso temporal)** I. Si se pide la servidumbre por un tiempo no mayor de cinco años, la indemnización comprende la mitad de los valores previstos en el inciso 1 y todo el importe señalado en el inciso 2 del artículo anterior.

II. Vencido el plazo, el titular de la servidumbre debe reintegrar las cosas a su estado primitivo.

Art. 271.- **(Prexistencia de acueducto utilizable)** El propietario del fundo sirviente puede impedir la construcción del acueducto consintiendo en el paso del agua por su propio acueducto y siempre que esto no perjudique a la conducción pedida. En tal caso la indemnización se determina estimando el agua que se introduce, el valor del acueducto, las obras necesarias para el nuevo paso y los mayores gastos de mantenimiento.

Art. 272.- **(Acueducto para el servicio de dos o más propiedades)** I. Dos o más propietarios pueden también pedir el establecimiento de la servidumbre de acueducto para el regadío de sus fundos por el sistema de mitas o turnos.

II. Los solicitantes deben convenir previamente sobre los porcentajes con los que contribuirán al pago de la indemnización y otros gastos así como sobre los turnos.

Art. 273.- **(Paso de líneas telefónicas, conductores de electricidad y cables para funiculares)** El propietario puede ser obligado en caso de necesidad a dar paso por su fundo a líneas telefónicas, conductores de electricidad aéreos o subterráneos, cables para funiculares y otros medios semejantes de aplicación industrial o agraria, así como a tolerar la construcción de obras, instalación de mecanismos y ocupaciones necesarias, con arreglo a las leyes y disposiciones sobre la materia, y a falta de ellas, las de la sección presente.

CAPITULO III

De las servidumbres voluntarias

Art. 274.- **(Constitución)** Las servidumbres voluntarias pueden constituirse por contrato o por testamento.

Art. 275.- **(Fundo indiviso)** Cuando un fundo pertenece a varias personas la servidumbre sólo puede constituirse con el consentimiento de todas ellas.

Art. 276.- **(Fundo sujeto a usufructo)** El propietario puede establecer servidumbre sobre un fundo sujeto a usufructo siempre que con ella no perjudique el derecho del usufructuario.

CAPITULO IV

De las servidumbres adquiridas por destino del propietario y por usucapión

Art. 277.- **(Exclusión)** Las servidumbres no aparentes no pueden adquirirse por destino del propietario o por usucapión.

Art. 278.- **(Destino del propietario)** Cuando el propietario de dos fundos entre los cuales aparece un signo aparente de servidumbres, enajena uno de ellos sin ninguna disposición relativa a la servidumbre, ésta se entiende establecida activa o pasivamente en favor o en contra del fundo enajenado.

Art. 279.- **(Usucapión)** Las servidumbres aparentes se adquieren por usucapión en las condiciones establecidas para la propiedad de los bienes inmuebles.

CAPITULO V

Del ejercicio de las servidumbres

Art. 280.- **(Regulación)** La extensión y el ejercicio de las servidumbres se regulan por el título constitutivo y en su defecto por las disposiciones del capítulo presente.

Art. 281.- **(Posesión de las servidumbres)**. A falta de título, las servidumbres se ejercen en los límites de la posesión. A este efecto se tiene en cuenta la práctica del año anterior.

Art. 282.- **(Servidumbres accesorias)** El derecho de servidumbre concede a su titular la facultad de ejercer las servidumbres accesorias; así, la servidumbre de sacar agua de fuente ajena, trae consigo la de paso.

Art. 283.- **(Obras de conservación)** El propietario del fundo dominante tiene derecho de efectuar las obras necesarias para la conservación de la servidumbre. Dichas obras debe hacerlas a su costa, a menos que se establezca otra cosa en el título.

Art. 284.- **(Prohibición de agravar o disminuir la servidumbre)** El propietario del fundo dominante no puede realizar innovaciones que agraven la condición del fundo sirviente. El propietario del fundo sirviente no puede realizar cosa alguna que tienda a disminuir o hacer más incómodo el ejercicio de la servidumbre.

Art. 285.- **(Traslado de la servidumbre a otro lugar)** I. El dueño del fundo sirviente no puede trasladar el ejercicio de la servidumbre a lugar diverso del establecido originariamente.

II. Sin embargo, cuando el ejercicio en el lugar originario se hace más gravoso para el fundo sirviente o impide la realización de obras, reparaciones o mejoras, el dueño del fundo sirviente puede ofrecer otro lugar tan cómodo para el ejercicio de la servidumbre al dueño del fundo dominante, quien no podrá rechazarlo. El traslado puede hacerse también a otro fundo que tenga el dueño del fundo sirviente y aun al de un tercero que consienta en ello.

III. El dueño del fundo dominante puede también pedir el traslado si le resulta más ventajoso y no ocasiona daño al dueño del fundo sirviente.

Art. 286.- **(División de los fundos dominante y sirviente)** I. Si el fundo dominante se divide, la servidumbre subsiste en beneficio de cada lote si con esto no se agrava la condición del fundo sirviente. Sin embargo, cuando la servidumbre sólo aprovecha a una de las fracciones, queda extinguida respecto a las restantes.

II. Si el fundo sirviente se divide y la servidumbre recae sobre una parte determinada de dicho fundo, las otras partes quedan liberadas.

CAPITULO VI

De la extinción de las servidumbres

Art. 287.- **(Confusión, renuncia y prescripción)** Las servidumbres se extinguen:

1) Por reunirse en una sola persona las calidades de propietario del fundo dominante y del fundo sirviente.

2) Por renunciar el propietario del fundo dominante en favor del propietario del fundo sirviente.

3) Por la prescripción, cuando la servidumbre no se ejerce durante cinco años, término que corre desde el día en que se interrumpe cuando es discontínua, o des
día en que se ejecuta un acto con
cuando es continua. Los actos que suspe
o interrumpen la prescripción en bene
de un copropietario favorecen a los otr

Art. 288.- **(Falta de utilidad e [im]posibilidad de uso)** La servidumbre tam
se extingue al cabo de cinco años de hac
inútil o volverse imposible de hecho.

Art. 289.- **(Ejercicio limitado)** La
vidumbre ejercida en forma que se obt
de ella una utilidad menor a la indicada
el título, se conserva en su integridad.

Art. 290.- **(Ejercicio no conforme al tí
o a la posesión)** El ejercicio de una
vidumbre en tiempo diverso al determi
por el título o por la posesión no impide
se extinga por prescripción.

LIBRO TERCERO

DE LAS OBLIGACIONES

PARTE PRIMERA

DE LAS OBLIGACIONES EN GENER

TITULO I

EL EFECTO DE LAS OBLIGACIONE

CAPITULO I

Disposiciones generales

Art. 291.- **(Deber de prestación y de
del acreedor)** I. El deudor tiene el debe
proporcionar el cumplimiento exacto
prestación debida.

II. El acreedor, en caso de
cumplimiento, puede exigir que se
efectiva la prestación por los medios q
ley establece.

Art. 292.- **(Patrimonialidad d
prestación)** La prestación debe ser
ceptible de evaluación económic
corresponder a un interés aun cuando é
sea patrimonial, del acreedor.

Art. 293.- **(Relaciones entre deud
acreedor)** Las relaciones del acreedor c
deudor en cuanto al ejercicio de sus dere
así como en cuanto a las garantías
obligación se rigen por las disposic
pertinentes del Libro V del Código pres

Art. 294.- **(Fuentes de las obligaci**
Las obligaciones derivan de los hechos
los actos que conforme al ordenamiento
dico son idóneos para producirlas.

CAPITULO II

Del cumplimiento de las obligaciones

Sección I

Del cumplimiento en general

Subsección I

De los sujetos del cumplimiento

Art. 295.- **(Quiénes deben efectu
cumplimiento)** La obligación puede
tisfacerse por toda persona, tenga o n
terés en el cumplimiento, y a sabienda
deudor o no.

Art. 296.- **(Casos en que no proce
cumplimiento por tercero)** I. El acr
puede rechazar el cumplimiento
obligación por un tercero cuando tie
terés en que el deudor ejecute personal
la prestación debida.

II. Asimismo el acreedor puede rec
el cumplimiento por un tercero si el deu
comunica su oposición.

Art. 297.- **(Quiénes pueden rec
pago)** I. El pago debe hacerse al acree
su representante, o bien a la perso
dicada por el acreedor o que esté auto
por la ley o por el juez.

II. Si el acreedor ratifica o se apro
del pago hecho a persona no legitimida
recibirlo, el deudor queda liberado.

Art. 298.- **(Pago al acreedor apare**
El pago hecho a quien aparece legit
para recibirlo libera al deudor que ha
dido de buena fe.

II. Quien recibió el pago pued
obligado a restituirlo frente al ver
acreedor, conforme a las reglas de la
tición de lo indebido.

Art. 299.- **(Pago al acreedor incap**
pago al acreedor incapaz de recibirlo
bera al deudor, salva prueba de que
dundado en beneficio del incapaz.

Art. 300.- **(Pago efectuado por
capaz)** El deudor que paga lo debido
de impugnar luego el pago alega
propia incapacidad.

Art. 301.- **(Pago después de notific
embargo u oposición)** El pago hecho
deudor después de haber sido notifica
un mandamiento de embargo o co
oposición, no libera al deudor quien
ser obligado a pagar de nuevo por e
bargante o el opositor, salvo, solamen
este caso, su recurso contra el acree

Subsección I

De la diligencia en el cumplimiento

Art. 302.- **(Diligencia del deudor)** E
cumplimiento de la obligación el deudo
emplear la diligencia de un buen pa
familia.

II. Cuando la prestación consista
ejercicio de una actividad profesion
diligencia en el cumplimiento debe val
con arreglo a la naturaleza de la act
que, de acuerdo al caso concreto, c
pondería ejecutarse.

Subsección III

Del objeto del cumplimiento

Art. 303.- **(Cosa determi
Obligación de custodiar)** La obligac
entregar una cosa determinada com
también la de custodiarla hasta su en

Art. 304.- **(Cosas genéricas)**
obligación tiene por objeto cosa
terminadas únicamente en su géne
deudor se libera entregando cosas de c
media.

Art. 305.- **(Cumplimiento parcial)**
acreedor puede rechazar el cumplim
parcial aun cuando la prestación debi
divisible, a menos que el cumplimien
haya pactado o se acepte por partes
halle dispuesto de otra manera por la
los usos.

II. Cuando la deuda tiene una pa
quida y otra ilíquida, el acreedor
exigir y el deudor hacer el pago
primera, sin esperar la liquidación
segunda.

Art. 306.- **(Cumplimiento con
ajenas)** I. El deudor no puede impug
cumplimiento que ha efectuado con co
bre las cuales no tenía el poder de disp
menos que ofrezca cumplir la prestaci
cosas de las cuales pueda disponer.

II. En el mismo caso, el acree
buena fe puede impugnar el cumplimi
exigir uno nuevo ofreciendo la devoluc
las cosas que recibió, quedando a sa
derecho al resarcimiento del daño.

Art. 307.- **(Prestación diversa de l
bida)** I. El deudor no se libera ofrecien
prestación diversa de la debida, a
tenga igual o mayor valor, salvo qu
acreedor consienta en ella.

II. Si la prestación diversa de la d
ha consistido en la transferencia d
propiedad de una cosa u otro derec
deudor responde por la evicción y p
vicios ocultos, a menos que el acr
vencido prefiera en uno y otro caso ex

A LA VU

ONJE CAMPERO Tel. 23333

atinée, tanda y noche LA UGA INCREIBLE Matinée 30 - 5.60 Tanda y noche 11.10 - 10

DE JULIO Tel. 52119 - 22191

atinée, tanda y noche FU ESTIGO DE UN CRIMEN spensos que paralizan la spiración Ud. gritará ante el pacto de sus escenas. Además oticiero Español NODO atinée 7.10 y 9.10 Tanda y oche 9.10 y 11.10

ESLA Tel. 53803

atinée, tanda y noche LA AMA AZUL (Prohibida enores de 21 años) Matinée 7.10 9.10 Tanda y noche 11.10 - 9.10

HOY CINES TV

PRINCESA Tel. 51821

Matinée, tanda y noche OLGA LA HIJA DE AQUELLA PRINCESA RUSA (Prohibida menores de 21 años Matinée, tanda y noche 6.10 - 5.10 - 4.10

6 DE AGOSTO Tel. 23829

Matinée, tanda y noche QUE1MADA Actualidades Mundiales N° 29 y corto de PE-

TELEVISION BOLIVIANA

PROGRAMACION PARA EL DIA MIERCOLES 13 DE AGOSTO DE 1975

15.20 Pájaro loco
15.45 Popeye
16.17 Biología (tele - educativo)
16.48 Plaza "Sésamo"
17.45 Jerry Lewis
18.15 Mi jardín
18.49 Marcado
19.24 Academia de la historia
19.58 Deportivo 7
20.19 Telenoticioso Boliviano
20.55 Telenovela "Ayer fue mentira"
21.33 Combate
22.22 Eventual
23.35 Cierre emisión

MIRAFLORES Tel. 53159

Matinée, tanda y noche CUANDO MUEREN LAS LEYENDAS y PILOTO DE PRUEBAS Matinée 5.10 Tanda y noche 5.60

PARIS Tel. 29764

Matinée, tanda y noche EL BOXEADOR FENOMENO Matinée, tanda y noche 7.10

MEXICO Tel. 26867

Matinée, tanda y noche doble VIENTO SALVAJE y EL TRIANGULO (Cens. May. 18 años) Precios Matinée 5.10 - 4.10 tanda y noche 5.60 - 4.60

EBRO Tel. 42939

Matinée, tanda y noche dobles EL ORO DE MACKENA y JUNTOS SON DINAMITA Matinée, tanda y noche 5.10 - 4.10 - 5.60 - 4.60

BOLIVAR Tel. 25051

Matinée, LA ISLA DEL TESORO tanda y noche LA MUERTE NO TIENE SEXO prohibida para 18 años

MURILLO Tel. 52647

Matinée, tanda y noche doble CINCO DEDOS DE FURIA con Bruce Lee y EL HIJO DEL DRAGON AMARILLO ultimas funciones Matinée 5.10 - 3.60 tanda y noche 5.60 - 4.10

IMPERIO Tel. 40451

Matinée, tanda y noche dobles EL SORDO SMITH y SU AMIGO EL OREJAS con FRANCO NERO y KUNG FU y PUÑO ASESINO 5.10 y 3.60 tanda y noche 5.60 - 4.10

SAN CALIXTO

Matinée, tanda y noche dobles ESTOY HECHO UN DEMONIO y DUELO DE GIGANTES Precios Populares

MADRID Tel. 24508

Matinée, tanda y noche doble SI SE CALLA EL CANTOR y EL SECRETO DE LA MANO SUICIDA Platea 4.60 Mezanine 5.10

VARIEDADES 24071

Matinée doble DUELO DE DRAGONES y DUELO DE LEOPARDOS DE CHURCHILL tanda y noche dobles DUELO DE DRAGONES y LA PICARA CENICIENTA Matinée 5.10 y 3.60 tanda y noche 5.60 y 4.10

ILLIMANI Tel. 42755

Matinée, tanda y noche dobles EL JUICIO DE LOS HIJOS y LA TIENDA ROJA Matinée 3.00 tanda y noche 4.00

CENTER

Matinée, tanda y noche dobles MASACRE SANGRIENTA y LOS DOS BOXEADORES CHINOS Matinée 4.20 - 3.70 tanda y noche 5.30 - 4.20

ABAROA Tel. 50252

Matinée, tanda y noche dobles VUELO 502 EN PELIGRO y LATIGO Matinée Platea 5.10 Alta 3.60 tanda y noche Platea 5.60 Alta 4.10

ROXY

Matinée doble EL TREN y LOS VENGADORES tanda y noche dobles EL TREN y LA CASA DE LOS MIL PLACERES (21 años) Matinée 5.10 tanda y noche 5.60

UNA LEYENDA DE AMOR PARA EL RECUERDO!!

Juntos como solamente dos enamorados pueden estar!

Julie Andrews • Omar Sharif

en un film de Blake Edwards

"Es una película - película ... plena y pura" Judith Crist, New York Magazine

La Leyenda del Tamarindo

la estrella: ANTHONY QUAYLE - SYLVIA SYMS - OSCAR HOMOLKA

Música compuesta y conducida por John Barry — Eastmancolor — Panavisión

Vestuario de JULIE ANDREWS, diseñado por CHRISTIAN DIOR

Es otro impacto de "INCOFISA"

PROXIMO GRAN SUCESO Cine "16 DE JULIO"

EL KARATE Y EL BOX EN LAS MAS ESCALOFRIANTE DEMOSTRACION DE VIOLENCIA Y SANGRE!

EL BOXEADOR FENOMENO

Robert KARAT JOHNNY SHANT

TECNICOLOR — ANDINA

HOY Cine PARIS

Esta serenata la toco yo!!!

LANDO BUZZANCA en el mirlo macho

con LAURA ANTONELLI GIANRICO TEDESCHI LINO TOFFOLO

Direccion PASQUALE FESTA CAMPANILE

eastmancolor

Es otro impacto de "INCOFISA"

SEGUNDA SEMANA DE EXITO! CINE SCALA

TETE Precios matinée Platea 7.10 Mezzanine 9.10 Tanda y noche Platea 9.10 Mezzanine 11.10

UNIVERSO Tel. 42660

Matinée, tanda y noche MALICIA Matinée Mezzanine 9.10 Platea 7.10 tanda y noche Mezzanine 11.10 Platea 9.10

SCALA Tel. 23535

Matinée, tanda y noche EL MIRLO MACHO Mayores de 21 años Noticioso El Mundo al Instante Matinée 7.10 y 9.10 y 11.10

LA PAZ Tel. 53842

Matinée, tanda y noche LA COLINA DE TRINITY Apta para todo público Noticioso El Mundo al Instante Matinée 7.10 y 9.10 tanda y noche 9.10 y 11.10

ESMERALDA Tel. 52454

Matinée, tanda dobles EL ZORRO y EL BOXEADOR INVENCIBLE noche doble EL BOXEADOR INVENCIBLE y LA CAMA CONYUGAL Mayores 21 años Matinée 5.10 tanda y noche 5.60

Buena noticia para Hombres

En los primeros síntomas de DEBILIDAD SEXUAL, falta de vitalidad, y otros trastornos frecuentes en el hombre, las grageas OPOVITAM restablecen su VIGOR SEXUAL. OPOVITAM es una nueva y mejorada formula de BIOSANTE LABORATORIES de NEW YORK, que contiene EXTRACTO TESTICULAR y otras substancias glandulares sexuales masculinas.

OPOVITAM es muy eficaz en casos de DEBILIDAD SEXUAL, ESTADOS DEPRESIVOS FISICOS Y EMOCIONALES, FALTA DE MEMORIA, y otros sintomas de prematura decadencia en el Hombre. Vuelva a sentirse joven y animoso para todo . . . Refuerce su Vigor Varonil. . .

Banco Minero de Bolivia

Edicto

El Dr. Carlos Deheza Espinoza, Juez 3ero. de Partido en lo Civil de la Capital etc.

Por el presente edicto cita, llama y emplaza a: REYNALDO LANZA ORMACHEA y BLANCA PINTO DE LANZA para que por si o mediante apoderado asuman defensa dentro del juicio coactivo que le tiene instaurado el BANCO MINERO DE BOLIVIA, sobre cobro de pesos bolivianos y es como sigue: MEMORIAL CURSANTE A FOJAS TREINTA Y NUEVE.- SEÑOR JUEZ DE PARTIDO TERCERO EN LO CIVIL. Nuevo día y hora para diligencia de remate.- MARIO VILLARROEL por el BANCO MINERO DE BOLIVIA en el procedimiento coactivo seguido contra REYNALDO LANZA O. y BLANCA P. DE LANZA ante Ud. con respeto dice:- Pido a su autoridad señalar nuevo dia y hora para la diligencia de remate de las concesiones mineras que sirven de garantía a la obligación demandada.- Justicia, etc. La Paz, 14 de julio de 1975.- Firmado.- Francisco Rodríguez Saavedra.- abogado.- Firmado.- Mario Villarroel.- DECRETO QUE LE CORRESPONDE.- Sello del Juzgado 3ero. de Partido en lo Civil.- A, 15 de julio de 1975 .- Para el verificativo del remate de las concesiones mineras denominadas "Casualidad", "Siempre Adelante", sucesivas "La Casualidad" sucesivas "Siempre Adelante", "Asunta", "Cobre Chaca", "Primitiva" y "Montebello", especificadas en el memorial de demanda y auto de solvendo nuevamente se señala el dia 22 de agosto del presente año a horas 16,oo sobre la base de $b. 390.762,74 y sea previas las formalidades del caso. Firmado Dr. Carlos Deheza Espinoza, Juez 3ero. de Partido en lo Civil.- Ante mi: Víctor E. Vargas Cueto.- Secretario del Juzgado 3ero. de Partido en lo Civil.- MEMORIAL CURSANTE A FOJAS CUARENTA.- Señor Juez de Partido 3°. en lo Civil.- Notificación por edicto.- OTROSI.- Orden instruida y carteles.- MARIO VILLARROEL por el BANCO MINERO DE BOLIVIA, en el procedimiento coactivo seguido contra REYNALDO LANZA O., y BLANCA P. DE LANZA, ante Ud. con respeto dice:- Considerando la representación existente en obrados sobre que los demandados no pueden ser habidos para su notificación personal, solicito que con el proveido de señalamiento de dia y hora para la diligencia de remate, con apoyo, de lo dispuesto por el Art. 141 del Proc. Civil se los notifique igualmente por edictos.- OTROSI.- Para la fijación de carteles con el señalamiento de dia y hora para remate, solicito se faccione orden instruida encomiendo su cumplimiento a la autoridad no impedida de Jesús de Machaca (provincia Ingavi) de este departamento.- Justicia, etc. La Paz, 8 de agosto de 1975.- Firmado.- Francisco Rodríguez Saavedra.- Abogado.- Firmado.- Mario Villarroel.- DECRETO QUE LE CORRESPONDE.- Sello del Juzgado 3ero de Partido en lo Civil.- A, 9 de agosto de 1975.- Notifíquese mediante edictos publicados en la prensa local.- Al otrosí.- Expídase orden instruida encomendándose lo solicitado a cualquier autoridad no impedida de Jesús Machaca provincia Ingavi y sea con las formalidades de ley, a los efectos de la fijación de los carteles, con el señalamiento de día y hora para remate.- Firmado:- Dr. Carlos Deheza Espinoza.- Juez 3ero. de Partido en lo Civil.- Ante mi: Víctor E. Vargas Cueto.- Secretario del Juzgado 3ero. de Partido en lo Civil.

Es mandada a librar en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco años.

P.O. del Sr. J. 3ero. de P. en lo C.

Víctor E. Vargas Cueto
Secretario del Juzgado 3o. de Partido en lo Civil

el leon joven

Mañana SOBERBIO ESTRENO CINE TESLA

Una película que deleita...y disfrutándola comentan...

OLP proseguirá su campaña para expulsar a Israel de las NN.UU.

BEIRUT, 12 (AFP) - Preocupada por la evolución de la situación en Oriente Medio, la OLP anunció aquí que proseguirá su campaña para la expulsión de Israel de las Naciones Unidas.

Iniciada después del discurso de Yasser Arafat en la organización internacional, esta campaña de la resistencia palestina ha topado con un obstáculo inesperado, al revelarse varios estados africanos hostiles a la iniciativa, en el curso de la reunión de la organización de la unidad africana, en Kampala.

Este fracaso provocó roces con Egipto, acusado por el semanario de la OLP "Falastin al Saura" de tener su parte de responsabilidad en el infructuoso debate de Kampala.

Para contrarrestar esta situación, los palestinos decidieron movilizar la retaguardia de sus amistades internacionales para tratar de obtener el 24 de agosto, en Lima, la adhesión de los países no alineados a su proyecto.

Sin embargo, es bastante improbable que la reunión de Lima difiera mucho de la de Kampala. El Presidente de México, Luis Echeverría, ya declaró que su país se opondrá a la expulsión de Israel.

Con todo, el jefe del departamento político de la OLP, Faruk Kadumy, visitará proximamente varios países no alineados, en especial Yugoslavia y Chipre.

Con el apoyo de los países islámicos y de algunos no alineados, la OLP abriga la esperanza, al no poder conseguir la expulsión de Israel, de obstaculizar el proceso de solución pacífica del conflicto de Oriente Medio.

Para definir un plan de acción unitario para los meses venideros, los dirigentes de la resistencia van a reunirse a un alto nivel.

Después de haberse reunido ayer domingo el Comité Ejecutivo de la OLP (gobierno), el Consejo Central (órgano intermediario entre el ejecutivo y el parlamento) debe sesionar el viernes próximo, mientras que el Consejo Nacional (parlamento), que incluye a todas las organizaciones palestinas, celebrará una sesión hacia fines de agosto.

Los objetivos de estos encuentros consistirán primero en elaborar una línea de acción para hacer fracasar "la política de Kissinger", quien se prepara a volver a la región hacia el 20 de agosto, y, más adelante, en preparar la gran batalla diplomática para la expulsión de Israel de la ONU, tarea harto difícil.

Mientras tanto, los palestinos lanzaron una virulenta campaña contra Jordania, a la que acusan de "estar objetivamente aliada con Israel".

... Y ELLOS SE JUNTAN

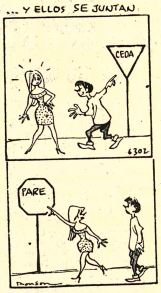

Necesitamos

Dos mecánicos especializados en trabajos de moldeado, remachado, pulido y soldado de maquinaria de cobre. Disponemos de equipo para soldar con gas argón.

Inútil presentarse sin certificados que acrediten amplio conocimiento y practica en el trabajo de cobre, acompañando curriculum vitae.

Referencias: Cervecería Nacional Santa Cruz S.A. Avenida Busch final s/n - Casilla correo 299 - Santa Cruz.

AVISO

Se necesita en alquiler depósito amplio en zona central. Referencias: Teléfonos: 24469 - 20362 - 58028.

Caja Nacional de Seguridad Social

COMUNICADO

La Caja Nacional de Seguridad Social, comunica a todas las firmas importadoras y Laboratorios Nacionales, que a partir de la fecha en la calificación de medicamentos no se aceptarán aquellos productos farmacéuticos, sean éstos de producción nacional o de importación, que no hayan sido debidamente promocionados, conforme lo establece el Art. 28 del Reglamento de Prestaciones Farmacéuticas.

La Paz, Agosto de 1975

RELACIONES PUBLICAS

Cocinera con experiencia

Preciso, inútil presentarse sin certificados.

Av. Julio Patiño 779 entre calles 13 y 14 (Calacoto). Teléfono 82429.

En el sesquicentenario de la República

Gran inauguración de

FLOTA "SAN JORGE"

Esfuerzo hecho realidad gracias a la cooperación del Banco POTOSI S.A.

Viaje disfrutando de la comodidad y calidad en Bus Pullman de Lujo

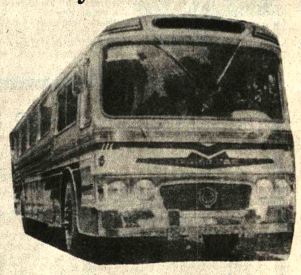

Desde hoy

★ LA PAZ
★ POTOSI
★ CAMARGO
★ TARIJA

A sus gratas órdenes les esperamos en nuestras oficinas:

LA PAZ Calle Bozo 167.- POTOSI Av. Camacho 250.- TARIJA Calle Bolívar

Consejo Nacional de Educación Superior

AVISO Nº 28/75

Los postulantes que rindieron exámenes para su ingreso a la Universidad Boliviana Mayor de San Andrés (UBMSA), el día 12 de julio ppdo., pueden recoger sus fotografías de la Dirección de Enseñanza Universitaria e Investigación Científica del CNES (Edificio Presencia, 3er. piso)

La Paz, agosto de 1975
DIVISION DE RELACIONES PUBLICAS CNES

Empresa Industrial

Requiere:

1 Secretaria
2 Jefe de Personal

Enviar antecedentes y pretensiones a la Casilla 6085, La Paz.

alivio rápido con
ANTIGRIPAL COMPUESTO
INTI

PRESENCIA Deportes

1975 La Paz, Bolivia, miércoles 13 de agosto de 1975

JUEGA SU ULTIMA CHANCE.- Esta es la selección chilena de fútbol que esta tarde en Santiago jugará su última carta con miras a lograr una posible clasificación para la siguiente fase en la disputa de la copa "América". Los chilenos están temerosos de lo que los bolivianos puedan hacer hoy en el estadio "Nacional" de Santiago.

Bolivia puede dar "sorpresa" a Chile

En su último partido por copa América

..SANTIAGO, AGO. 12 (AFP) - Bolivia podría dar una "sorpresa" a Chile en su último match por las eliminatorias del sudamericano de fútbol, estiman hoy los comentaristas.

El conjunto del Altiplano deberá enfrentar mañana al seleccionado de Chile en el estadio "Nacional", tras haber ganado los locales en Oruro (Bolivia) 2/1 el 20 de julio pasado.

Los visitantes, perdieron sin embargo toda opción a la clasificación en la copa "América" al ser derrotados por Perú el 27 de julio 1/0 en Oruro y luego 2/1 el 7 de agosto en Lima.

Chile, por su parte exhibe un empate a uno con Perú, el 16 de julio en Santiago y la derrota con el representativo del Altiplano.

Según los observadores, los bolivianos "nada tienen que perder", pero sí "mucho que ganar", si logran por lo menos un empate con los nacionales, en su propia casa. De ocurrir esto, automáticamente quedaría clasificado Perú en el Grupo Dos.

La impresión del desarrollo del encuentro, está reafirmada por una aseveración del propio director técnico de los visitantes, Freddy Valda.

"Aunque no tenemos ninguna pretensión u opción en estas eliminatorias, nuestras intenciones son despedirnos con una buena actuación... lo que podría ser una sorpresa", enfatizó Valda.

Puntualizó seguidamente que "mis muchachos se prepararon para estos cotejos con seis meses de anticipación" y que si perdieron los últimos dos cotejos con Perú, fue por "esas cosas del fútbol".

Estas conjeturas del boliviano, fueron interpretadas aquí como "un leve augurio" de lo que podría ocurrirle a Chile en su compromiso de mañana.

Por lo mismo, tanto los observadores como la prensa local, tiene serias dudas respecto del comportamiento de los nacionales.

Las razones para ello sobran, debido, exclusivamente a que el seleccionado chileno, sólo tuvo una preparación seria en 15 días.

Tanto los observadores como la prensa especializada tuvieron una "gran sorpresa", tras el resultado del primer encuentro celebrado aquí con Perú, el 16 de julio, el cual finalizó en un empate a uno, ya que se pensaba en una derrota inminente.

A menos de 24 horas del encuentro Chile-Bolivia, existe aún la incógnita, a pesar de que los jugadores locales declaran optimistamente que el "cotejo será ganado".

No obstante, estas afirmaciones trasuntan, según los entendidos, una "inseguridad", tras conocerse oficialmente aquí la noticia de que el "internacional", Elías Figueroa, que juega por Internazionale de Brasil, no vendrá a reforzar la selección.

El conjunto sólo contará entre sus filas con el otro "internacional", Carlos Reinoso, quién milita en el club América de México.

El plantel chileno, atraviesa serias dificultades, que deberán ser superadas, solamente en su próximo encuentro para resarcirse así de las derrotas sufridas anteriormente, si también se puede considerar una pérdida el empate con Perú en el estadio "Nacional" de aquí.

EN BUSCA DE REHABILITACION.- Seleccionado nacional de fútbol que esta tarde cierra campaña en el torneo eliminatorio por la copa "América". La selección buscará un triunfo frente a Chile de acuerdo a lo declarado en Santiago de Chile.

Continúa la crisis en la AFA

- BUENOS AIRES, 12 (AP).-- Los futbolistas de todo el país iniciaron hoy una huelga por tiempo indeterminado y anunciaron que no saldrán de gira al exterior ni integrarán el seleccionado nacional que participará en la copa sudamericana.

La decisión fue tomada por futbolistas argentinos agremiados (FAA), que agrupa a todos los jugadores profesionales del país, para reclamar la firma de un convenio laboral.

En un comunicado emitido anoche la entidad también solicitó a la presidenta Isabel Perón que disponga la inmediata intervención de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), que no accede a las demandas de la FAA.

La medida implica que los jugadores no concurrirán a las concentraciones, giras, entrenamientos y partidos del campeonato metropolitano de fútbol y de la copa sudamericana. Esta noche debían jugarse partidos del campeonato local y el próximo jueves Argentina debe jugar con Brasil por la copa sudamericana.

Todos los capitanes de los equipos de fútbol se pronunciaron por la huelga. Los futbolistas no son considerados trabajadores en la Argentina y se rigen por estatutos especiales que no contemplan vacaciones, indemnizaciones ni otros beneficios laborales.

AJEDREZ EN EL CPDB.- Con el mejor de los éxitos en los salones del Círculo de Periodistas Deportivos de Bolivia se viene cumpliendo la disputa del torneo de ajedrez denominado "Sesquicentenario de la República" y que es patrocinado por el CPDB. En la fotografía dos de los participantes.

Bolivia jugaría segundo cotejo amistoso en Chile

..El Seleccionado Nacional de Fútbol se presentaría por segunda vez en Chile frente al club Unión Española en partido de carácter amistoso. Mauro Cuéllar Caballero, titular de la FBF esperaba anoche conversar nuevamente con delegados bolivianos que se encuentran en Santiago para definir dicho cotejo amistoso.

En principio se fijó la fecha del domingo 17 en el estadio de "Santa Bárbara", ya que el estadio "Nacional" está ocupado con el torneo chileno.

Se espera que en las próximas horas se produzca la firma del contrato. Ayer, en el hotel "Carreras" de Santiago, Jaime Soria Galvarro, presidente de la delegación boliviana y presidente de la AFO, estaba ultimando las gestiones con dirigentes chilenos.

Sin embargo la palabra oficial la dará hoy el titular de la Federación Boliviana, Mauro Cuéllar.

No se dijo la suma que cobrará Bolivia pero se informó que podrían ser 10 mil dólares por dicho partido.

Gimnasia y Municipal por torneo de básquet

Gimnasia y Esgrima con Municipal, categoría varones, protagonizarán esta noche el principal encuentro de una nueva fecha del certamen local de básquetbol destinado a equipos de Primera de Honor.

En el único partido correspondiente al grupo femenino deberán alternar los primeros equipos de Colonia y Gimnasia y Esgrima.

El preliminar de la jornada estará animado por los equipos de Quechisla y Jaime Laredo. Estos dos conjuntos militan en la Primera de Ascenso varones.

La programación se iniciará a las 19 horas y los partidos se jugarán en la cancha "A" del Coliseo Cerrado "Ciudad de La Paz".

NACIONAL JUVENIL

La Paz acreditaría su seleccionado juvenil al campeonato nacional de ésa especialidad a jugarse en el distrito minero de Huanuni del 17 al 24 del presente mes.

El torneo en cuestión está destinado a jugadores varones. De acuerdo a lo que se informó la Asociación de Básquetbol de La Paz hará conocer la nómina oficial de los seleccionados en el transcurso de los próximos días.

PARTICIPACION BENIANA

Causó mucho beneplácito en esferas allegadas al básquetbol el anuncio que hizo la Asociación de Básquetbol del Beni, en sentido de acreditar a su selecciondo juvenil al torneo de Huanuni. Será la primera vez que un conjunto beniano participa en una justa deportiva de este tipo.

UNIROYAL

Sudamericano de fútbol

Bolivia en juveniles juega hoy con Brasil

..LIMA, AGO. 13 (AFP) - Con los partidos Brasil-Bolivia, Argentina-Chile y Perú-Uruguay se cumplirá mañana miércoles, en esta capital, la tercera fecha del campeonato sudamericano de fútbol juvenil.

Tras lo demostrado en las dos primeras jornadas, los seleccionados de Brasil, Argentina y Uruguay son favoritos para ganar sus respectivos encuentros.

Brasil, que ha defraudado a los aficionados, enmendará su juego rudo y volverá al fútbol técnico, prometió su entrenador, el famoso Zizinho.

Los bolivianos, por su parte, han prometido mejorar su rendimiento, pues en su primer match, frente a los peruanos, dejaron mucho que desear.

El cotejo Argentina-Chile promete ser el más interesante de la jornada por la eficiencia de los dos escuadrones, pero como el argentino dispone de mejores individualidades, la victoria deberá sancionar dicha superioridad.

En fin, Uruguay no experimentará dificultades para imponerse a los anfitriones, ya que su selección se ha convertido en una de las favoritas del torneo.

Los peruanos, salvo una milagrosa recuperación, carecen de posibilidades para contrarrestar a tan poderosa formación como la oriental.

Liceo Francia superó a S. Corazones en básquetbol

- Se inició ayer el Torneo Escolar de Básquetbol ciclo medio.

La jornada inaugural se cumplió en las canchas de los colegios Bolivianos Israelita e Insef.

Los resultados fueron los siguientes: En Damas:

CANCHA BOLIVIANO ISRAELITA: Sagrados Corazones perdió con Liceo Francia por 40-17; Hugo Dávila cayó ante Liceo La Paz por 34-29.

CANCHA INSEF: En varones: La Salle doblegó a San Antonio 31-26 y en el cotejo de fondo, Mariscal de Zepita perdió frente a Méndez Arcos 52-31.

Hoy se cumplirá el siguiente rol de cotejos:

CANCHA INSEF: La Salle-Mariscal de Zepita; Méndez Arcos vs. San Antonio.

CANCHA BOLIVIANO ISRAELITA: Sagrados Corazones vs. Liceo La Paz y Liceo Francia cotejará con Hugo Dávila.

Se oficializó la presentación de Obras Sanitarias en La Paz

- La Secretaría General de Deportes oficializó ayer en nuestro medio del equipo argentino de básquetbol, Obras Sanitarias.

De acuerdo a informaciones el mencionado plantel está considerado a la fecha como uno de los máximos exponentes del baloncesto argentino.

Obras Sanitarias, según la SGD jugará en canchas nacionales los días 25, 26 y 27 del presente mes.

Es factible que el quinteto argentino realice dos presentaciones en el Coliseo Cerrado "Ciudad de La Paz" frente a Litoral e Ingavi respectivamente. Una otra actuación sería en una de las principales plazas del interior del país.

La temporada estará patrocinada por la Secretaría General de Deportes y Juventudes de la Presidencia de la República.

AGRADECE ESTUDIANTES

Dirigentes del club de básquetbol Estudiantes de Bahía Blanca-Argentina enviaron ayer conceptuosa nota de agradecimiento a la SGD por el trato que la delegación de esa entidad recibió durante sus presentaciones en esta capital el pasado mes. La nota en cuestión está firmada por Carlos Damiani, titular de la mencionada institución.

Liguilla comienza el 30 con seis conjuntos

La "Liguilla" de la Asociación de Fútbol de La Paz es un hecho y comenzará el sábado 30 de Agosto con la participación de seis conjuntos.

La modalidad de este torneo tendrá dos grupos con Bolívar y The Strongest a la cabeza. Las fechas serán simples y quedará un equipo libre.

En caso de empate no se jugarán partidos extras sino que se aplicará el gol diferencia.

El aspecto económico se aplicará de acuerdo al sistema adoptado en Consejo Central.

Sólo podrán actuar 4 extranjeros por equipo, al mismo tiempo, se jugará un certamen "Extra" con los cuatro restantes para lo cual, se pondrá en juego premios especiales. La "Liguilla" se jugará en el estadio Luis Lastra.

Se clasificarán un campeón y un subcampeón, debiendo finalizar dicho evento el domingo 21 de Septiembre.

De esta manera se da cumplimiento a una anterior resolución, con el criterio de jugar la "Liguilla" con seis equipos. El Club Mariscal Santa Cruz pidió que no se jugará dicha "Liguilla", El pedido fue sometido a voto, habiéndose producido la decisión final 10-7, de jugar dicha competencia.

NACIONAL

El torneo "Sesquicentenario", que auspicia FBF, tendrá una reunión pre... en la ciudad de Oruro. En esa oportunidad, se considerará artículo 22. De no favorecer dicho articulado a la AFL entonces esta entidad no toma parte en el certamen nacional.

La Cabalgata transmite hoy desde Chile

- Tito de la Viña, refleja para toda la audiencia del p... el partido que se jugará Santiago de Chile entre selecciones de Bolivia y Chile.

El director de la "Cabalgata Deportiva Philips" se trasladó ayer a Santiago juntamente con Jaime Rodríguez, locutor comercial del programa. La transmisión será por ENT desde las 15.30 por Radio Nueva América, Cóndor Nacional y la siguiente red de emisoras:

Radio Centro de Cochabamba; Radio La Plata Sucre; Radio Electra Potosí; Radio Grigotá Santa Cruz, Radio Los Andes de Tarija y una gigante red de emisoras en todo el país.

Se trata de un nuevo esfuerzo de la "Cabalgata Deportiva Philips" en beneficio de la audiencia y el deporte nacionales.

Perú jugará con Newell's Old Boys

- LIMA, AGOSTO 11 (AFP).-- La selección Peruana de Fútbol Profesional, que participa en el Campeonato Sudamericano, jugará esta semana dos partidos amistosos con el argentino Newell's Old Boys, se informó esta noche.

Los encuentros tendrán lugar el jueves y el domingo entrantes, en esta capital, con el fin de adiestrar a los peruanos para su match con la Selección Chilena, el próximo 20, por dicho torneo.

Púgil Cardona se impuso a R.Arnal

- CARACAS, AGOSTO 11 (AFP).-- El púgil colombiano Prudencio Cardona venció esta noche aquí por Nocaut técnico en el quinto asalto al venezolano Reyes Arnal.

Sea
Chofer profesional
El curso comienza el 1º de SEPTIEMBRE.
Inscripciones abiertas.
Academia "Indianápolis"
Av. Mariscal Santa Cruz esquina Yanacocha.

que RICO SOY con...
Nutrinal S.R.L.
La Paz Tel. 29895
Cochabamba " 1389
Santa Cruz " 2-7800
Sucre " 2392
Tarija " 1122
PUBLICENTRO
ORTEGA

ORGANIZADO POR LA ASOCIACION DE CICLISMO de La Paz
DOMINGO 24 DE AGOSTO
GRAN COMPETENCIA CICLISTICA VIACHA - EL ALTO - VIACHA
PREMIO Monark CENTAURO 75
1er PREMIO UN TROFEO ROTATIVO PARA INTERCLUBES
6 COPAS PARA PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS
6 MEDALLAS Y 10 DIPLOMAS
3 CATEGORIAS
BICICLETAS DE CARRERAS
" DE PASEO
" CATEGORIA FEMENINA
AUSPICIADO POR BICICLETAS Monark, la bicicleta de los campeones!
SU BICICLETA DE CARRERAS, DE PASEO Y PARA NIÑOS COMPRELA EN:
La Paz: SISAL Ltda. y Agencias | Cochabamba: CASA CONFORT | Oruro: IMPORTADORA SUDAMERICANA | Trinidad: CASA PINTO
Santa Cruz: CASA REYES | CASA CRACOVIA | ELECTROFRIO Ltda. | BAZAR LOS POZOS | Portachuelo: CASA GLORIA
Sucre: CASA BUEN HOGAR | Montero: CREDILAR | Potosí, Tarija, Vallegrande, Camiri: HOLLIDGE y Cía.
AVILA PUBLICIDAD

ABRASE UD. MISMO LAS PUERTAS DE UN MUNDO MEJOR... HABLANDO INGLES
Por medio del Sistema AUDIO-VISUAL HEMPHILL
Aprenda Inglés, en unos cuantos meses y sin esfuerzo.
No se requieren conocimientos de gramática. Basta saber leer y escribir. El idioma INGLES ofrece magníficas oportunidades a HOMBRES y MUJERES.
El curso de Inglés Práctico Hemphill Incluye:
25 Lecciones
50 Suplementos
30 Audiciones Fonográficas
1 Diccionario
La Valiosa Colección de "El Inglés que Ud. no sabe que sabe". y Manuales de Conversación.
GRATIS SOLICITE VALIOSO FOLLETO ILUSTRADO
INSCRIPCIONES ABIERTAS
HEMPHILL SCHOOLS Boquerón Defensores de Aliguatá, Pasaje No. 44, La Paz.
RECORTE ESTE CUPON Y ENVIELO HOY MISMO
Hemphill Schools Depto. IP8-2R Casilla 6108
Boquerón Defensores de Aliguatá, Pasaje No. 44, La Paz.
Sírvase enviarme GRATIS su folleto que explica como asegurar mi porvenir, aprendiendo en mi casa: el Idioma Inglés.
Nombre ____ Edad ____
Dirección ____
Población ____ Prov. o Edo. ____
Si Usted desea información telefónica para mayor rapidez, llámenos al tel. 41 319